



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

PUEBLA

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **Puebla**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido con el marco jurídico.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios

Entrevistas

Otros

Especifique:

- Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM.
- Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, fungen como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

Derivado de las valoraciones cuantitativas y cualitativas de cada tema evaluado, así como de las conclusiones generales de éste ejercicio, se citan los principales hallazgos encontrados:

1. La información de la Administración Pública 2011-2014, con la que cuenta el municipio de Puebla, es limitada en los temas asociados a ésta evaluación; particularmente en lo relativo a estrategias de cobertura y focalización del FISM 2013, así como evaluaciones externas sobre el fondo.
2. El municipio no presentó evidencia de la existencia de un documento oficial que contemplara una estrategia de priorización de obras y plan de cobertura asociado al fondo.
3. En materia de focalización y cobertura del FISM, la distribución de obras por objeto de gasto fue parcialmente consistente con las principales carencias sociales de la población de Puebla; adicionalmente se observó que el total de las acciones registradas en el PASH, se concentraron en la cabecera municipal.
4. En cuanto a la participación social, se consideró la *sentencia de la controversia constitucional 4/98, promovida por el Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Pue., y otros del mismo Estado*⁴, por la cual el municipio se exime de no realizar reuniones de COPLADEMUN, por lo que la priorización de obras se realiza con base a acuerdos de cabildo y solicitudes escritas de la población.
5. La información remitida por el municipio a la SHCP sobre el ejercicio y destino de los recursos que le fueron transferidos por concepto de FISM en 2013, es clara y presenta calidad, aunque sólo es parcialmente consistente con la información presupuestal publicada por la SEDESOL y el INAFED.
6. En el mismo ámbito, pero relativo a la Ficha Técnica de Indicadores del SFU, el municipio sí reportó metas, avances y logros de los indicadores de la MIR del FISM 2013, datos que contaron con calidad, congruencia y consistencia.
7. La Administración 2011-2014 implementó el uso de un sitio web oficial del Ayuntamiento de Puebla, como principal mecanismo de transparencia, donde actualmente se pueden consultar documentos y archivos correspondientes a años fiscales anteriores.
8. Cabe mencionar que en el momento de la evaluación, el portal web se actualizó con información de la Administración 2014-2018; no obstante, el municipio contempló en su página de internet <http://www.pueblacapital.gob.mx/transparencia>, la publicación de documentos oficiales que permitieron evaluar objetivamente el ejercicio del FISM 2013.
9. Hasta el ejercicio 2013, no se encontró evidencia de la realización de evaluaciones externas.
10. En cuanto a informes sobre el FISM realizados por instituciones oficiales, se encontró evidencia de resultados y observaciones derivadas del Informe denominado "Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gasto Federalizado 2012", publicado por la Auditoría Superior de la Federación en su página oficial (www.asf.gob.mx), en el cual se aplicó un Indicador de Transparencia (TI).

De acuerdo a los resultados, el IT del FISM para el municipio de Puebla, medido hasta el cuarto trimestre del 2012 registró 85.7 puntos, mientras que en el segundo trimestre del 2013 fue de 78.6 puntos, valoraciones que mostraron buenos niveles considerando una escala que va de 0 a 100; cabe señalar que los niveles más bajos corresponden al Indicador de Congruencia, para ambos períodos

⁴ Diario Oficial de la Federación (DOF), con fecha del viernes 17 de marzo de 2000, consultado en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/controv.htm>

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**2.2.1 Fortalezas:**

- ⇒ En apego al Sistema de Planeación Democrática, el Ayuntamiento de Puebla elaboró su Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, principal instrumento de planeación cuyo enfoque demográfico permite la identificación de necesidades prioritarias de la población, entre otras, las asociadas con el FISM.
- ⇒ Las autoridades municipales cuentan con una “cultura de evaluación” que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.
- ⇒ EL municipio reporta de manera veraz y oportuna las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM y genera los reportes trimestrales de avance físico financiero en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
- ⇒ El Ayuntamiento de Puebla a cargo de la Administración 2014-2018 implementó mecanismos de transparencia apegados a la Ley y de fácil acceso para la población.
- ⇒ En junio de 2014 se realizó la implementación de la metodología del Presupuesto basado en Resultados lo cual permite medir el desempeño a través de los indicadores correspondientes.

2.2.2 Oportunidades:

- ⇒ El Ayuntamiento cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.
- ⇒ La SEDESOL implementó en mayo del 2014, los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, documento en el que se señala los principios básicos de operación, seguimiento y evaluación de sus dos componentes, con el fin de satisfacer los objetivos a que está destinado el fondo.
- ⇒ A partir de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FISM 2013, se generaron recomendaciones susceptibles de implementarse a nivel municipal.
- ⇒ La vinculación con los demás órdenes de gobierno genera sinergia que impulsa la realización de mejores bienes y servicios para la población para la población.

2.2.3 Debilidades:

- ⇒ La información relacionada a la Administración Pública 2011-2014, con la que cuenta actualmente el municipio de Puebla, es limitada en algunos temas asociados a la presente evaluación, particularmente en lo relativo a estrategias de cobertura y focalización del FISM 2013.
- ⇒ Hasta el ejercicio 2013, el municipio no contó con evidencia de la realización de evaluaciones externas en materia de FISM.

2.2.4 Amenazas

⇒ La actualización del catálogo de obras para el ejercicio de los Recursos del Ramo 33, relativos al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, representa en algunas ocasiones una limitante en el proceso de planeación, programación y ejecución del recurso Federal.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

En función de los objetivos de la evaluación del FISM 2013, se concluye lo siguiente:

- ▶ A partir del ejercicio de evaluación realizado, se detectaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en materia del diseño de estrategias de cobertura y focalización del FISM.
- ▶ A pesar de la relevancia financiera y estratégica de los recursos del FISM, la información con la que contó el municipio de Puebla, relacionada con la gestión del fondo en el ejercicio fiscal 2013 fue limitada, no obstante, debido a la adecuada rendición de cuentas y transparencia de los recursos, en casi todos los rubros, éste aspecto no se convirtió en un obstáculo para profundizar en los análisis de los módulos contemplados en esta evaluación.

Adicionalmente, la información complementaria recabada en fuentes oficiales, permitió llevar a cabo un trabajo de evaluación objetiva, cuyos resultados precisan aquellos ámbitos en los que el municipio puede intervenir, a través de la implementación de estrategias, para mejorar el desempeño y resultados del fondo.

- ▶ Finalmente, derivado de los análisis de focalización y cobertura, se determinó que la orientación de los mecanismos de planeación y ejecución de los recursos del fondo, coadyuvó marginalmente al logro en el cumplimiento del objetivo del FISM y de la política pública en materia de desarrollo social, ya que el 81% de los proyectos registrados se realizaron en zonas urbanas con bajo nivel de rezago social y no fueron destinados a atender las carencias sociales prioritarias de la población.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

Derivado de los análisis y valoraciones realizadas en cada tema que ocupa a ésta evaluación, y con la finalidad de atender los ASM detectados, se proponen al Municipio de Puebla, las siguientes recomendaciones:

1. Contar con evidencia documental relacionada con instrumentos de estrategias de cobertura y focalización que coadyuven al cumplimiento del objetivo general del FISM.
2. Implementar y formalizar un diagnóstico particular, apegado a la normativa que rige el FISM, el cual contemple las causas, efectos y características del problema central, cuantifique y detalle la ubicación territorial de la población afectada, y por último, considere un plazo para su revisión y actualización.
3. Formalizar una estrategia, preferentemente en un instrumento de planeación municipal, orientada al cumplimiento de los objetivos de fin y propósito del FISM, en la cual se establezcan metas relacionadas con los ámbitos de acción del fondo, que permitan valorar sus alcances e impacto en el corto, mediano y largo plazo.
4. Reorientar su estrategia operativa y programación de obras al fin y propósito del fondo, con la finalidad de incrementar el número de localidades atendidas y elevar el grado de precisión con el que se otorgan beneficios a la población objetivo del FISM.
5. Reforzar los mecanismos de control interno que permitan impulsar la calidad y eficiencia de la rendición de cuentas y transparencia de los recursos; así como contar oportunamente con dicha información.
6. Enriquecer los mecanismos de transparencia del municipio con información referente a: los montos que le fueron asignados por concepto de FISM y las obras que realizará con dichos recursos; los ingresos ministrados y ejercidos; las obras autorizadas, concluidas o en proceso; así como la población beneficiada y resultados alcanzados.
7. Considerar la importancia de la evaluación de los indicadores de desempeño, análisis que le permitirá conocer en qué medida se están cumpliendo los objetivos del fondo, así como la magnitud de los alcances e impacto del FISM en su población. Para tales fines, adicionalmente se sugiere que la información que se capture en el SFU, sea oportuna, congruente con los elementos de cada nivel de la MIR, y consistente con la información registrada en otros instrumentos de resultados asociados con la rendición de cuentas del FISM.
8. Realizar evaluaciones externas del FISM en cada ejercicio fiscal, con el fin de obtener información útil para la toma de decisiones y contribuir con la implementación de la estrategia del PBR-SED en la gestión del gasto federalizado.
9. Actualizar y homologar, en los aspectos procedentes, los marcos jurídicos de los tres órdenes de gobierno, así como los lineamientos específicos relacionados con la gestión del FISM y el gasto federalizado.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Luis David Guzmán Alanís

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Glorhya Horsfieldi Romero Solares**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

5.2 Siglas:

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo



Poder Legislativo



Poder Judicial



Ente Autónomo

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Federal



Estatal



Local

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):****5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

Municipio : Puebla, Puebla

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**Nombre:**

José Antonio Gali Fayad

Unidad administrativa:

Presidente Municipal de Puebla

Tel: 01 (222) 3094600 ext. 7012

E-mail: marco.molina.contraloria@gmail.com

6. Datos de contratación de la evaluación**6.1 Tipo de contratación:** Exhorto oficial a los Municipios del Estado de Puebla.

6.1.1 Adjudicación Directa



6.1.2 Invitación a tres



6.1.3 Licitación Pública Nacional



6.1.4 Licitación Pública Internacional



6.1.5 Otro: (Señalar)



Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Contraloría Municipal, mediante el oficio C.M.831/2014

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A**7. Difusión de la evaluación****7.1 Difusión en internet de la evaluación:**Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH y Portal de la SFA Puebla: <https://www.ifa.puebla.gob.mx>**7.2 Difusión en internet del formato:**Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH y Portal de la SFA Puebla: <https://www.ifa.puebla.gob.mx>



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

ACTEOPAN

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **ACTEOPAN**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	<input checked="" type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>	Especifique:	Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SE-DESOL, SHCP, entre otras.
---------------	-------------------------------------	-------------	--------------------------	-------	-------------------------------------	--------------	--

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funcionan como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

DIAGNÓSTICO:

- ◆ No se identificó una problemática específica en la cual se detectaran las necesidades de la población en aquellas localidades clasificadas con altos niveles de marginación y/o rezago social.
- ◆ Existe el diagnóstico en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) en el cual no se identifican las características principales de la población.

VINCULACIÓN:

- ◆ Se contó con el Plan Municipal de Desarrollo; sin embargo, debido a su estructura no se observó la vinculación entre los objetivos estratégicos del PMD y los objetivos del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

FOCALIZACIÓN Y COBERTURA:

- ◆ La priorización de obras fue llevada a cabo en las sesiones de COLPADEMUN de acuerdo a los lineamientos del FISM; considerando las demandas de la ciudadanía recabadas durante campaña.

PRESUPUESTO:

- ◆ No se encontró evidencia documentada sobre los recursos ministrados y ejercidos durante los Ejercicios fiscales 2010 a 2013.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA:

- ◆ No se encontró evidencia documentada referente al mecanismo mediante el cual se transmitiera a la ciudadanía y a las autoridades información referente al destino y aplicación de recursos del FISM.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- ◆ No se encontró evidencia documentada sobre la captura de los indicadores en el PASH.

EVALUACIONES EXTERNAS:

- ◆ Mediante el cuestionario municipal, se menciona la realización de una evaluación al FISM; sin embargo, el documento proporcionado por el enlace institucional carece de un informe sobre los hallazgos y recomendaciones emitidas por el evaluador.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ◆ Las autoridades municipales cuentan con una “cultura de evaluación” que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.
- ◆ La administración actual cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo de acuerdo a los lineamientos de planeación.

2.2.2 Oportunidades:

- ◆ El Ayuntamiento municipal cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.
- ◆ A partir de la Evaluación del FISM 2013, se generaron recomendaciones susceptibles de implementarse a nivel municipal.

2.2.3 Debilidades:

- ◆ En la administración anterior no se realizó un seguimiento de los indicadores del PASH ni con evidencia de los mecanismos de transparencia implementados.
- ◆ No se cuenta con algunas evidencias de acciones implementadas en materia de transparencia y rendición de cuentas (evaluaciones externas, auditorías, evidencias de difusión de información a la población).

2.2.4 Amenazas

- ◆ Falta de continuidad a los servidores públicos responsables de la operación del recurso FISM.
- ◆ Dificultades en selección de obras a realizar en función de las demandas de la población que no siempre atienden a los problemas identificados en el proceso de planeación.
- ◆ Se observa que la población falsea información con la finalidad de obtener beneficios a través de recursos públicos.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

La Administración Pública Municipal actual muestra sumo interés respecto a dar cumplimiento con sus obligaciones de ley en materia de evaluación, lo cual se pone de manifiesto al aceptar de manera voluntaria la invitación de participar en esta evaluación complementaria.

Se observa que en el apartado de **focalización y cobertura** se identifican claramente las localidades que padecen las principales necesidades dentro del municipio.

El apartado de **diagnóstico**, el cual presenta una amplia área de oportunidad en cuanto a la metodología utilizada y planteada dentro del PMD.

Se observa la oportunidad de mejora en los rubros de **rendición de cuentas y transparencia**; la administración actual mejorará la valoración de este apartado en futuras evaluaciones en función de la puesta en marcha de las recomendaciones derivadas de este proceso de evaluación respecto a la normatividad.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

1. identificar la problemática padecida por la población, misma que será resuelta mediante obras y proyectos financiados con recursos del FISM.
2. Establecer los objetivos estratégicos en los instrumentos de planeación de mayor alcance los cuales se encuentren vinculados con los objetivos del FISM, sobretodo si dicho recurso es representativo con respecto a la composición del ingreso total del municipio.
3. Diseñar una estrategia de priorización de obras para el uso de recursos del FISM, alineados al PMD con una programación a corto, mediano y largo plazo, considerando fuentes de información publicadas por CONEVAL y por SEDESOL en materia de medición de pobreza multidimensional.
4. Registrar en el PASH trimestralmente los indicadores del FISM y las obras realizadas (metas y avances); conforme al Capítulo IV Plazos para la entrega de la información; apartado Vigésimo Quinto de los Lineamientos para Informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal, y de operación de los recursos del ramo general 33.
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013
5. Desarrollar mecanismos de transparencia a través de los cuales se informe a la ciudadanía sobre el destino y resultados obtenidos de los recursos del FISM.
6. Realizar evaluaciones del gasto federalizados de acuerdo con lo establecido en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como darles seguimiento a las recomendaciones que de estas emanen.

4. Datos de la instancia evaluadora**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Lic. Luis David Guzmán Alanís

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**

Subdirectora de Evaluación de Programas

- **David Hernández Rojas**

Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales

- **Carolina Olague Mota**

Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

5.2 Siglas:

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo



Poder Legislativo



Poder Judicial



Ente Autónomo



5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal



Estatal



Local



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Municipio : ACTEOPAN

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

C. JUAN CUELLAR BRAVO

Unidad administrativa:

Presidente Municipal

Tel: 01 244 1036010

E-mail: E-mail: pedro.enavarrete2@hotmail.com

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación: Exhorto oficial a los Municipios del Estado de Puebla.

6.1.1 Adjudicación Directa



6.1.2 Invitación a tres



6.1.3 Licitación Pública Nacional



6.1.4 Licitación Pública Internacional



6.1.5 Otro: (Señalar)



Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Presidencia Municipal de Acteopan, mediante el oficio 0685

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

CHICHQUILA

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **CHICHQUILA**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios
 Entrevistas
 Otros
 Especifique:

Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
 - ◊ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◊ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funcionan como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

- ⇒ El municipio logró identificar las necesidades y/o problemas prioritarios a través de un apartado de diagnóstico en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), dichas necesidades fueron atendidas en congruencia con el objeto de gasto del FISM durante el ejercicio fiscal 2013, sin embargo la evidencia carece de datos estadísticos que definen la prioridad de atención entre los problemas mencionados.
- ⇒ El municipio identificó a la población objetivo a través de una Acta de COPLADEMUN, ésta evidencia las localidades en las cuales se llevaran a cabo las obras y/o proyectos. Sin embargo es importante señalar que esta definición no fue la más adecuada pues no se consideró elementos que pudieran determinar correctamente a la población objetivo en relación a la población que pretende atender el objetivo general del FISM.
- ⇒ El municipio mostró contar con una estrategia clara para la distribución de obras y/o proyectos congruentes con el objeto de gasto establecido en el artículo 33 inciso A de la Ley de Coordinación Fiscal, donde los integrantes de la sesión del COPLADEMUN definen las localidades beneficiarias en las cuales se habría de ejercer el recurso según lo que estipula la ley.
- ⇒ Con base en los indicadores de pobreza publicados por el CONEVAL, el 95.03% de la población presenta una carencia por acceso a la seguridad social y el 92.89% presenta una carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda, siendo estas las carencias con mayor presencia en el municipio. En ese sentido los anexos de los informes trimestrales publicados por la SHCP evidencian que el mayor número de obras se dirigieron a la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, siendo esta una de las carencias más demandadas por la población. Sin embargo, conviene mencionar que la carencia por acceso a la alimentación se atendió en segunda instancia, a pesar de que la carencia con mayor grado de densidad en Chichiquila es por acceso a la seguridad social.
- ⇒ La población que atendió el municipio es congruente con lo que estipula la Ley de Coordinación fiscal en su artículo 33 y 35 en relación a lo establecido por el COPLADEMUN en el ejercicio fiscal 2013, además, de acuerdo con los indicadores de pobreza publicados por el CONEVAL las localidades beneficiadas con las obras y/o proyectos forman parte de una zona de atención prioritaria debido a su grado en rezago social y marginación. Adicionalmente la información registrada para dicho ejercicio en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), refleja que el mayor número de proyectos se destinó a la localidades de Atlaxco, Chichiquila y el Progreso. Para el caso de la cabecera municipal (Chichiquila), la asignación de obras y/o proyectos se considera adecuada debido a que es la localidad con el mayor número de habitantes en condiciones de pobreza; sin embargo, después de ésta, los indicadores de pobreza muestran que las localidades de Nenehuaca, Xochimilco y Cinco de Mayo deben ser consideradas en el proceso de priorización.
- ⇒ De acuerdo a la evidencia, el municipio contó con un monto asignado de \$59,816,214.00 para 2013. Cifra que además coincide con el techo financiero publicado en el Periódico Oficial del Estado. Sin embargo no es posible conocer el total del recurso ejercido para el ejercicio fiscal correspondiente debido no se encontró evidencia documental al respecto.
- ⇒ Existe una ausencia de información que sustente la plena identificación de un mecanismo transparencia y rendición de cuentas que pueda aportar elementos sobre la aplicación y los resultados obtenidos de los recursos puestos a su disposición de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla donde se estipulan las facultades y obligaciones de las autoridades competentes para proporcionar información sobre el ejercicio de los recursos.
- ⇒ En relación a los indicadores correspondientes a la Matriz de Indicadores para Resultados del FISM 2013, el municipio no realizó el registro oportunamente de metas y avances de los indicadores correspondientes, el enlace institucional designado para este proceso señaló desconocer los motivos por los cuales la anterior administración no registró dicha información.
- ⇒ No se realizaron evaluaciones al FISM y/o de las obras y proyectos financiados con éste, según lo establecido en el artículo 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que señala la obligatoriedad para entidades y municipios de evaluar a través de instancias externas los resultados del ejercicio de recursos federales.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Las autoridades municipales cuentan con una “cultura de evaluación” que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.

2.2.2 Oportunidades:

- El ayuntamiento municipal cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.
- A partir de la Evaluación del FISM 2013, se generaron recomendaciones susceptibles de implementarse a nivel municipal.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con algunas evidencias de acciones implementadas en materia de transparencia y rendición de cuentas (informe de gobierno, evaluaciones externas, evidencias de difusión de información a la población).
- El municipio no cuenta con portal de internet para fines de transparencia.

2.2.4 Amenazas

- Falta de continuidad a los servidores públicos responsables de la operación del recurso FISM.
- Dificultades en la selección de obras al realizarlas en función de las demandas de la población que no siempre atienden a los problemas identificados en el proceso de planeación .

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

De acuerdo al análisis de la información derivada del PMD, se logró identificar los principales problemas y necesidades que presenta el municipio en congruencia con el objeto de gasto que estipula la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), sin embargo aún carecen de elementos que los caractericen (causas, efectos y consecuencias). La definición de la población potencial se convirtió en uno de los elementos ausentes en el proceso de identificación de los problemas prioritarios, esto derivó probablemente en la atención de localidades con menor grado de prioridad según lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Lo que representa un área susceptible de mejora para la actual administración que fortalece la consistencia entre los instrumentos de planeación municipal y el objetivo que persigue el FISM. Es importante considerar para este proceso la información estadística oficial de instituciones como CONEVAL o SEDESOL.

A través del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) se eligieron a las localidades que fueron atendidas, éstas forman parte de la población potencial, y la estrategia de priorización de obras señaló de manera inequívoca dichas localidades al ser estas parte de una zona de atención prioritaria debido al rezago social y marginación del municipio.

Los reportes del PASH reflejan que el ejercicio del recurso fue relativo a la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda siendo la segunda carencia con mayor intensidad en el municipio, mientras que la primera de acuerdo con la medición de carencias del CONEVAL es por acceso a la seguridad social, lo que representa un aspecto susceptible de mejora en materia de focalización pro rubro de gasto.

En relación al presupuesto, el municipio no registró al PASH la información relativa a la comprobación del presupuesto ejercido. Con el objetivo de valorar la contribución del recurso hacia el objetivo que persigue el FISM, conviene generar la evidencia necesaria que permita constatar el comportamiento presupuestario. Asimismo el municipio señaló la inexistencia de información que identifique un mecanismo de rendición de cuentas; como consecuencia se hace un incumplimiento con lo establecido por el marco normativo aplicable para el ejercicio fiscal 2013.

Con la finalidad de fortalecer las estrategias que aporten al logro del objetivo general del FISM para futuros ejercicios fiscales, es importante dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de la presente evaluación.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

1. Con el objeto de identificar claramente el problema y/o necesidad del municipio se recomienda definirlo considerando indicadores relativos a la medición de pobreza y marginación social, además de establecer en algún instrumento de planeación municipal como Plan Municipal de Desarrollo (PMD), un diagnóstico con que permita definir y cuantificar la población objetivo para el ejercicio de recursos del FISM de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) esto fortalecerá la consistencia de los instrumentos de planeación municipal con el ejercicio del gasto y ubicará de manera estratégica la intervención pública dirigida a la población que se encuentra ubicada en situación de pobreza.
2. Es de suma importancia que la estrategia de priorización de obras considere una metodología en la que se haga uso de información oficial relativa al tipo de carencias de la población y a las localidades con nivel de marginación alta y muy alta (indicadores de pobreza por municipio publicados por el CONEVAL), donde se identifique plenamente a la población objetivo y que sea congruente con el objeto de gasto del FISM, esto, con la finalidad de priorizar las obras y/o proyectos de mayor impacto para la población más vulnerable.
3. Con el objetivo de valorar la contribución del recurso público hacia el objetivo que persigue el FISM conviene generar la evidencia de información correspondiente al PASH que permita constatar el comportamiento del ejercicio presupuestario.
4. Para dar cumplimiento a las obligaciones que tiene el municipio de brindar información que permita observar el ejercicio del recurso público proveniente del FISM, es necesario la incorporación de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de cuentas de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, 169 Fracción XI y 189 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Luis David Guzmán Alanis

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Yael Romero Silva**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

5.2 Siglas:

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo



Poder Legislativo



Poder Judicial



Ente Autónomo



5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal



Estatal



Local



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Municipio : CHICHQUILA

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Luis Alfonso Hernández Montiel

Unidad administrativa:

Presidente Municipal

Tel. 01-273-73-48-102

E-mail: fernandez.luna.oo@gmail.com

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación: Exhorto oficial a los Municipios del Estado de Puebla.

6.1.1 Adjudicación Directa



6.1.2 Invitación a tres



6.1.3 Licitación Pública Nacional



6.1.4 Licitación Pública Internacional



6.1.5 Otro: (Señalar)



Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Presidencia Municipal de Chichiquila, mediante el oficio MCHIP-0108/2014

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

IFA disponible en www.ifa.puebla.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato:

IFA disponible en www.ifa.puebla.gob.mx



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

TLATLAUQUITEPEC

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **TLATLAUQUITEPEC**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios



Entrevistas



Otros



Especifique:

Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, fungen como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

Diagnóstico.

El Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014 establece una revisión de indicadores de desarrollo social enfocado a las comunidades indígenas; la mayoría de estas comunidades se encuentran según los indicadores de CONEVAL, como localidades con alto grado de marginación, sin embargo, algunas comunidades identificadas con muy alto grado de marginación, no se consideran dentro del diagnóstico empleado para el Eje estratégico III Desarrollo Social.

Vinculación del PMD a los objetivos del FISM.

Los objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), se encuentran vinculados de manera explícita con el objetivo que persigue el FISM, Por lo que ello le da importancia estratégica en el rubro de planeación al establecerse dentro de las prioridades de atención identificadas por la administración anterior.

Sobre la Focalización y cobertura.

En materia de focalización y cobertura del FISM, la distribución de obras por objeto de gasto fue parcialmente consistente con las principales carencias sociales de la población de Tlatlauquitepec. Se observa adicionalmente una alta concentración de obras realizadas en la cabecera municipal, sin que ésta presente los niveles más altos de marginación del total de 63 localidades del municipio.

Rendición de cuentas y transparencia

Relativo a la rendición de cuentas y transparencia de los recursos no se encontró evidencia de mecanismos utilizados por el municipio para difundir la información referente a los montos que le fueron ministrados en 2013 por concepto de FISM, así como de las obras autorizadas, concluidas o en proceso, de los ingresos asignados y ejercidos, los resultados alcanzados, ni la población beneficiada.

Indicadores del desempeño

Con respecto a la Ficha Técnica de Indicadores del SFU, no se encontró evidencia del registro de información de metas y logros de los indicadores de desempeño en el PASH, para ningún trimestre de 2013, lo que representa un área susceptible de mejora.

Evaluaciones externas

No se encontró evidencia documental de información del desempeño que se generara a partir de alguna evaluación externa o como resultado de alguna revisión por parte de los Órganos de Control del estado o de la federación con respecto a la operación de los recursos del FISM.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**2.2.1 Fortalezas:**

Los funcionarios municipales de la actual administración cuentan con la "cultura de transparencia y de rendición de cuentas".

El personal de la administración actual domina la información referente al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda lo cual garantiza la provisión de información del desempeño para fines de evaluación.

El personal del municipio en la actualidad cuenta con un sistema de control de información y evidencia documental en el que puede evidenciar los rubros de planeación, rendición de cuentas y ejecución del recurso FISM.

Se cuenta con página web oficial para fines de transparencia para todas las áreas del Ayuntamiento.

2.2.2 Oportunidades:

Periodos de gestión municipal más amplio que en administraciones anteriores que permite realizar una planeación de mayor plazo.

2.2.3 Debilidades:

Insuficiencia de evidencias respecto a la operación de los recursos del FISM para el ejercicio fiscal 2013 (ejercicio, transparencia y rendición de cuentas).

No se contó con evidencia de la captura de información en el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de indicadores en el sistema de Formato Único.

2.2.4 Amenazas

Falta de continuidad del personal que domina la información referente a la operación del recurso federal.

La dispersión de poblacional y las características del territorio (sierra norte) condicionan los criterios de priorización de obras.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

A partir del ejercicio de evaluación realizado, se detectaron Aspectos Susceptibles de Mejora la generación mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, así como de los registros de indicadores de desempeño y evaluaciones del FISM que deben reportarse Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

Es importante que en cuanto a la recolección de evidencias sobre los distintos rubros a evaluar se presentó un aspecto susceptible de mejora, por lo que es importante generar, y resguardar toda la información referente a la operación de este fondo federal, que en su momento será de gran utilidad para realizar el ejercicio de evaluación y adicionalmente facilitará la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

Diagnóstico

Instrumentar mecanismos que permitan identificar la problemática principal que aqueja al municipio en materia de desarrollo social y fijar un plazo para su actualización y revisión. Además contar con la evidencia documental relacionada con instrumentos de planeación municipal que determinen las directrices u objetivos estratégicos entorno al desarrollo social y que se encuentran vinculados con el objeto de gasto del FISM establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Focalización y cobertura

Considerar en el proceso de planeación y generación de estrategias de focalización y cobertura, los indicadores de pobreza y marginación publicados por CONEVAL, lo cual representa un soporte importante de información que puede ser integrado en los mecanismos de participación social a fin de para focalizar de mejor manera el recurso FISM en cuanto a la selección de localidades y de rubros de infraestructura básica que el municipio combatirá durante su gestión.

Presupuesto

Registrar oportunamente la información contable del recurso, en el portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) además que dicha información sea consistente con los registros con que cuenta el municipio.

Rendición de cuentas y Transparencia.

Establecer mecanismos que permitan impulsar la calidad y eficiencia de la rendición de cuentas y transparencia de los recursos, implementando estrategias eficientes y de fácil acceso para la consulta de información por parte de la población, sobre los montos que le fueron asignados por concepto de FISM y las obras que realizaron con dichos recursos: la información contable, las obras autorizadas, concluidas o en proceso; así como la población beneficiada y resultados alcanzados.

Indicadores del desempeño

Registrar oportunamente las metas y avances correspondientes a los indicadores del FISM de la Matriz de Indicadores para Resultados del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda que le permita al municipio monitorear su gestión y retroalimentar la toma de decisiones, tal como lo establecen los "LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", tal documento se encuentra disponible en la siguiente dirección: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013.

Evaluaciones externas

La importancia de contar con reportes de información del desempeño, representa un insumo importante, ya que representa en algunos casos el punto de partida para la toma de decisiones de mejora para el desarrollo institucional, asimismo, se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Luis David Guzmán Alanis

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **David Ulises Nieto Correa**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal**5.2 Siglas:**

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

Poder Legislativo

Poder Judicial

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal

Estatal

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

Municipio : TLATLAUQUITEPEC

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**Nombre:**

José Ángel Pedro Guerrero Herrera

Unidad administrativa:Presidente municipal
Tel: 01-233-31-8-00-01
E-mail: deyr Cuevas@hotmail.com**6. Datos de contratación de la evaluación****6.1 Tipo de contratación: N/A**

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación Pública Nacio-

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro: (Señalar)

Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Es-

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Presidencia Municipal de Tlatlauquitepec, mediante el oficio OP/14/508

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A**7. Difusión de la evaluación****7.1 Difusión en internet de la evaluación:**Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>**7.2 Difusión en internet del formato:**Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

GENERAL FELIPE ÁNGELES

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **GENERAL FELIPE ÁNGELES**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	<input checked="" type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>	Especifique:	Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SE-DESOL, SHCP, entre otras.
---------------	-------------------------------------	-------------	--------------------------	-------	-------------------------------------	--------------	--

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funcionan como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

DIAGNÓSTICO

No se encontró evidencia documental que contenga un análisis que detalle el problema prioritario que se busca solventar con los recursos del FISM.

VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO A LOS OBJETIVOS FISM

La base para el análisis de este apartado es el Plan Municipal de Desarrollo; al no encontrarse evidencia de dicho documento, no fue posible evaluar la importancia estratégica del FISM en rubro de planeación.

SOBRE LA FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

No se encontró evidencia documental en la que se realice un análisis de información oficial respecto a la población que se encuentra en condiciones de rezago social.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO

No es posible hacer un análisis de la evidencia financiera enviada, ya que, no cuenta con el nivel de desagregación con respecto al origen de los recursos.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

No se encontró evidencia documental que sustente que el municipio desarrolló para el ejercicio fiscal 2013, mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.

SOBRE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

No se encontró evidencia sobre el registro de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del FISM en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

SOBRE LAS EVALUACIONES EXTERNAS

Con base en la evidencia proporcionada y en la investigación documental, no se encontró evidencia sobre la realización de alguna evaluación del desempeño al Fondo

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Una de las principales fortalezas del municipio es la existencia de mecanismos de participación ciudadana que se observa en las sesiones COPLADEMUN, cuyo papel es primordial en para la definición, priorización y evaluación de los programas, obras y proyectos gubernamentales.

Contar con la “cultura de evaluación” que favorece el la Rendición de Cuentas y la Transparencia en el ámbito municipal.

2.2.2 Oportunidades:

Periodo de gestión municipal más amplio que en administraciones anteriores que permite realizar una planeación de mayor plazo.

2.2.3 Debilidades:

Insuficiencia de evidencias respecto a la operación de los recursos del FISM para el ejercicio fiscal 2013 (ejercicio, transparencia y rendición de cuentas)

2.2.4 Amenazas

Falta de continuidad del personal que domina la información referente a la operación del recurso federal.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

Partiendo de la información proporcionada y el análisis de las respuestas a través del Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, es necesario y primordial que los funcionarios municipales de General Felipe Ángeles, observen el marco normativo que regula el uso y aplicación de los recursos del FISM particularmente en los rubros de Rendición de Cuentas y Transparencia.

Es importante resaltar, que el municipio cuenta con elementos que permiten enunciar que tienen bases respecto al manejo de recurso del FISM, lo que permitirá que las acciones a realizar tengan resultados óptimos para la ciudadanía del municipio.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:**DIAGNÓSTICO**

Identificar el principal problema en materia de desarrollo social y caracterizarlo haciendo uso de sus fuentes de información oficial a fin de robustecer el proceso de planeación municipal

VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO A LOS OBJETIVOS DEL FISM

Establecer objetivos estratégicos vinculados a los problemas prioritarios identificados en el diagnóstico y plasmarlos en un documento de planeación.

SOBRE LA FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Establecer mecanismos que permitan la priorización de obras con base en el diagnóstico sobre la situación de desarrollo social, pobreza y marginación del municipio incorporando el componente de participación ciudadana para la elaboración de estrategias con mayor impacto y cobertura.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO

Registrar oportunamente la información contable del FISM, en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público así como contar un sistema de control y gestión de la información y de documentos oficiales que permitan evidenciar la operación de los recursos municipales de ejercicios fiscales anteriores, así como el resguardo de la misma.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

Implementar mecanismos mediante los cuales, se informe a la autoridad competente y a la ciudadanía sobre el ejercicio y destino de los recursos del FISM.

SOBRE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

Reportar de manera trimestral las metas y avances correspondientes a los indicadores del PASH, que le permita al municipio monitorear su gestión y retroalimentar la toma de decisiones.

SOBRE LAS EVALUACIONES EXTERNAS

Implementar procedimientos conducentes a la evaluación de los recursos ejercidos por el municipio, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el marco jurídico vigente.

4. Datos de la instancia evaluadora**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Lic. Luis David Guzmán Alanís

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Belén Ramos Tenorio**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal

5.2 Siglas:

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

Poder Legislativo

Poder Judicial

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal

Estatal

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Municipio : **GENERAL FELIPE ÁNGELES**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Leonardo Gómez Octaviano

Unidad administrativa:

PRESIDENTE MUNICIPAL

Tel: 01-249-100-90-93 / erugerioquerrero@yahoo.com

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación: Invitación oficial a los Municipios del Estado de Puebla.

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro: (Señalar)

Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los
CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayun-
tamientos del Estado de Puebla

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Presidencia Municipal mediante el oficio no. 135/2014

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Sitio web de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SFA), disponible en: <http://www.ifa.puebla.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato:

Sitio web de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SFA), disponible en: <http://www.ifa.puebla.gob.mx>



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

GUADALUPE VICTORIA

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **GUADALUPE VICTORIA**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre

Lic. Luis David Guzmán Alanis

Unidad Administrativa

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	<input checked="" type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>	Especifique:	Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SE-DESOL, SHCP, entre otras.
---------------	-------------------------------------	-------------	--------------------------	-------	-------------------------------------	--------------	--

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funcionan como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

- ⇒ El municipio logró identificar las necesidades y/o problemas prioritarios a través de un apartado de diagnóstico en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), dichas necesidades fueron atendidas en congruencia con el objeto de gasto del FISM durante el ejercicio fiscal 2013, sin embargo la evidencia carece de datos estadísticos que definen la prioridad de atención entre los problemas mencionados.
- ⇒ El municipio identificó a la población objetivo a través de una Acta de COPLADEMUN, ésta, evidencia las localidades en las cuales se llevaron a cabo las obras y/o proyectos. Sin embargo es importante señalar que dicha priorización debe acompañarse de una revisión de los indicadores oficiales mediante los cuales se identifican las localidades de mayor grado de marginación en el municipio y los rubros de gasto o carencias de mayor demanda social.
- ⇒ El municipio mostró contar con una estrategia clara para la distribución de obras y/o proyectos congruentes con el objeto de gasto establecido en el artículo 33 inciso A de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), donde los integrantes de la sesión del COPLADEMUN definen las localidades beneficiarias en las cuales se habría de ejercer el recurso según lo que estipula la ley.
- ⇒ Con base en los indicadores de pobreza por municipio publicados en 2010 por el CONEVAL, el 91.02% de la población presenta una carencia por acceso a la seguridad social mientras que los reportes de obras del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) evidencian que el mayor número de obras se dirigieron al rezago educativo, siendo ésta la tercera carencia más demandada por la población.
- ⇒ La población que atendió el municipio es congruente con lo que estipula la LCF en su artículo 33 y 35, sin embargo, en relación a los indicadores de pobreza por municipio, las localidades beneficiadas con las obras y/o proyectos no forman parte de una zona de atención prioritaria debido a su grado bajo en rezago social, adicionalmente el PASH refleja que el mayor número de proyectos se destinó a la cabecera municipal, de este modo, se benefició al mayor sector de la población en condiciones de pobreza, lo anterior en base a que en la localidad de Guadalupe Victoria se concentra el mayor número de habitantes con alto grado de marginación social, no obstante las obras y/o proyectos no se determinaron en función del carencia con mayor intensidad en el municipio, por lo tanto se presume que la estrategia de priorización y cobertura no fue la más adecuada.
- ⇒ De acuerdo con la evidencia proporcionada por el municipio, el monto asignado (ministrado) para 2013 fue de \$18,638,630.00, cifra que además coincide con el techo financiero publicado en el periódico oficial del Estado; respecto al monto ejercido el municipio señaló que fue de \$14,926,596.90, sin embargo, no es posible comprobar dichas cifras en el Sistema de información destinado para ello debido a que no se realizó su registro oportunamente.
- ⇒ No se encontró información que sustente la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a partir de la cual se informe y difunda información sobre la aplicación y los resultados obtenidos de los recursos provenientes del FISM; como por lo que es importante observar lo establecido en el artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla donde se estipulan las facultades y obligaciones de las autoridades competentes de proporcionar información sobre el ejercicio de los recursos.
- ⇒ En relación a los indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013, el municipio no reportó oportunamente las metas y avances de los mismos, el enlace señaló que desconoce los motivos por los cuales la anterior administración saliente no reportó dicha información.
- ⇒ No se encontró evidencia de información del desempeño referente a los indicadores del FISM, lo cual impidió la realización de un análisis detallado. El enlace institucional del municipio señaló que la administración en turno no encontró evidencia documentada que permita conocer las metas y logros para cada uno de los indicadores.
- ⇒ No se contó con evidencia sobre la realización de evaluaciones al FISM y/o de las obras y proyectos financiados con éste, de conformidad con los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en los que se establece la obligatoriedad para entidades y municipios de evaluar a través de instancias externas los resultados del ejercicio de recursos federales.
- ⇒ El municipio informó que para el ejercicio fiscal 2013 se realizó una revisión por parte de la Auditoría sobre el resultado del ejercicio de los recursos del FISM, sin embargo la ausencia de evidencia de dicha información del desempeño, impidió un análisis específico de los principales hallazgos y recomendaciones emanados de este.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Para la administración municipal 2014-2018 se cuenta con instrumentos de planeación (PMD) que tienen un soporte estadístico de los indicadores de pobreza y marginación.
- Las autoridades municipales cuentan con una “cultura de evaluación” que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.

2.2.2 Oportunidades:

- El ayuntamiento municipal cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.
- A partir de la evaluación del FISM 2013, se generaron recomendaciones susceptibles de implementarse a nivel municipal.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con algunas evidencias de acciones implementadas en materia de transparencia (información contable correspondiente al PASH) y rendición de cuentas (informe de gobierno, auditorías, evaluaciones, evidencias de difusión de información a la población).
- No se reporto de manera adecuada la información correspondiente a la Matriz de Indicadores para resultados del FISM.
- El municipio no cuenta con portal de internet para fines de transparencia.

2.2.4 Amenazas

- Falta de continuidad a los servidores públicos responsables de la operación del recurso del FISM.
- Dificultades en la selección de obras al realizarlas en función de las demandas de la población que no siempre atienden a los problemas identificados en el proceso de planeación.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

De acuerdo al análisis de la información derivada del PMD, se logró identificar los principales problemas y necesidades que presenta el municipio y que estos corresponden con el objeto de gasto que estipula la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), sin embargo aún carecen de elementos (causas, efectos y consecuencias) que justifiquen en su totalidad la intervención de una obra o proyecto financiado por el FISM.

De acuerdo con la evidencia presentada no se identificó la población potencial; esto refleja un aspecto susceptible de mejora en la transición entre estrategias plasmadas en instrumentos de planeación municipal y las obras y proyectos realizados de acuerdo con los objetos e gasto del FISM establecidos en la ley.

El Ayuntamiento través del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) seleccionó las localidades que fueron atendidas, dichas localidades forman parte de una zona de atención prioritaria debido al alto grado en marginación del municipio, no obstante, no se consideró el grado de intensidad de carencias presentadas por la población potencial para la determinación del tipo de obra; los reportes del PASH reflejan que el ejercicio del recurso fue relativo al rezago educativo y en contraste, de acuerdo con información del CONEVAL, la mayor parte de la población presenta carencia por acceso a la seguridad social.

En relación al presupuesto, el personal del Ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2013, no registró en el PASH la información relativa a la comprobación del presupuesto ejercido. Con el objetivo de valorar la contribución del recurso hacia el objetivo que persigue el FISM, conviene generar la evidencia necesaria que permita constatar el comportamiento presupuestario. Asimismo el municipio señaló la inexistencia de información que evidencie la existencia de un mecanismo de rendición de cuentas.

La determinación del tipo de obra se convirtió en una de las debilidades de la planeación municipal, por otro lado el municipio proporcionó la evidencia suficiente para el análisis de la mayoría de los apartados de la evaluación. Con la finalidad de fortalecer las estrategias que aporten al logro del objetivo general del FISM para futuros ejercicios fiscales, es importante dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de la presente evaluación.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

1. Con el objeto de identificar claramente el problema y/o necesidad del municipio se recomienda definirlo considerando indicadores relativos a la medición de pobreza y marginación social, además de establecer en algún instrumento de planeación municipal como Plan Municipal de Desarrollo (PMD), un diagnóstico que permita definir y cuantificar la población objetivo para el ejercicio de recursos del FISM de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); esto fortalecerá la consistencia de los instrumentos de planeación municipal con el ejercicio del gasto y ubicará de manera estratégica la intervención pública dirigida a la población que se encuentra ubicada en situación de pobreza.
2. Con la finalidad de fortalecer la estrategia de priorización de obras es conveniente consultar fuentes de información oficial relativas al tipo de carencias de la población y a las localidades con nivel de marginación alta y muy alta (indicadores de pobreza del CONEVAL), considerando lo anterior se determinará el tipo de obra en función del tipo de carencia social con mayor intensidad en la población potencial, de este modo los esfuerzos hacia el cumplimiento del objetivo general del fondo impactarán de manera importante a la población en rezago social y pobreza extrema.
3. Para dar cumplimiento a las obligaciones que tiene el municipio de brindar información que permita observar el ejercicio del recurso público proveniente del FISM, es necesario la incorporación de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de cuentas de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, 169 Fracción XI y 189 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Luis David Guzmán Alanis

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Yael Romero Silva**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

5.2 Siglas:

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

Poder Legislativo

Poder Judicial

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal

Estatal

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

Municipio : GUADALUPE VICTORIA

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**Nombre:**

Antonio Rodríguez Mendoza

Unidad administrativa:

Presidente Municipal

Tel. 01-282-82-8-00-98

E-mail: obrasgpevictoria@gmail.com

6. Datos de contratación de la evaluación**6.1 Tipo de contratación:** Exhorto oficial a los Municipios del Estado de Puebla.**6.1.1 Adjudicación Directa****6.1.2 Invitación a tres****6.1.3 Licitación Pública Nacional****6.1.4 Licitación Pública Internacional****6.1.5 Otro: (Señalar)**

Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Presidencia Municipal de Guadalupe Victoria, mediante el oficio No. 261

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A**7. Difusión de la evaluación****7.1 Difusión en internet de la evaluación:**Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>**7.2 Difusión en internet del formato:**Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

HUATLATLAUCA

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **HUATLATLAUCA**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios

Entrevistas

Otros

Especifique:

Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funcionan como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

DIAGNÓSTICO:

- El ejercicio de planeación realizado por la administración anterior se muestra adecuado al identificarse claramente dentro del principal instrumento de planeación (PMD), la problemática principal y la población que la padece.

VINCULACIÓN:

- Existe la vinculación entre objetivos estratégicos de FISM y dos objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (*Gobierno honesto y al servicio de la población* e *Inversión pública y empleo*); observándose diversos destinos de gasto conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal como lo son: agua potable, drenaje y alcantarillado, energía eléctrica entre otros.

FOCALIZACIÓN Y COBERTURA:

- Se observa la aplicación de información estadística a nivel nacional para identificar la población potencial.
- En cuanto a la cobertura se abarcó más de la mitad de las localidades con nivel de rezago social “medio” y grado de marginación “alto”; dejándose de cubrir aquella población con nivel “muy alto” de marginación.
- Con base en la relación de obras proporcionada por el municipio se observa que el destino de los recursos fue utilizado en obras que no se corresponden con el objeto de gasto identificado en el Plan Municipal de Desarrollo.

PRESUPUESTO:

- El municipio no reportó información sobre el recurso en el Ejercicio Fiscal 2012 procedente del FISM, al momento de la evaluación.
- Existió evidencia sobre el monto ministrado y ejercido para el Ejercicio 2013; así como registro de los Ejercicios 2010 y 2011.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA:

- No se encontró evidencia documental sobre algún mecanismo por el cual se diera cumplimiento a la obligación en la Ley respecto a la rendición de cuentas y la transparencia.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- No se encontró evidencia documental sobre la captura de los indicadores en el PASH.

EVALUACIONES EXTERNAS:

- No se encontró evidencia documental que permitiera corroborar la realización de evaluaciones al FISM por un agente externo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Para la administración municipal 2014-2018 se cuenta con instrumentos de planeación (PMD) que tienen un soporte estadístico de los indicadores de pobreza y marginación.
- Las autoridades municipales cuentan con una “cultura de evaluación” que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.
- Se cuenta con portal de internet para fines de transparencia.

2.2.2 Oportunidades:

- El ayuntamiento municipal cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.
- A partir de la Evaluación del FISM 2013, se generaron recomendaciones susceptibles de implementarse a nivel municipal.

2.2.3 Debilidades:

- En la administración anterior no se realizó un seguimiento de los indicadores del PASH ni con evidencia de los mecanismos de transparencia implementados.
- No se cuenta con algunas evidencias de acciones implementadas en materia de transparencia y rendición de cuentas (evaluaciones externas, auditorías, evidencias de difusión de información a la población).

2.2.4 Amenazas

- Falta de continuidad a los servidores públicos responsables de la operación del recurso FISM.
- Dificultades en selección de obras a realizar en función de las demandas de la población que no siempre atienden a los problemas identificados en el proceso de planeación.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

En general se observa un robusto componente de planeación, sin embargo, respecto a la ejecución de obras se observa un área susceptible de mejora en virtud de que los rubros planificados no fueron finalmente los rubros de las obras realizadas para el ejercicio fiscal 2013.

Los apartados de transparencia y rendición de cuentas representan los apartados con mayor oportunidad de ser mejorados en los ejercicios fiscales posteriores.

Es importante realizar la captura en tiempo y forma de la información del desempeño que representa el principal insumo para el seguimiento y evaluación del recurso a fin de mejorar la operación del mismo.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

1. Contar con un sitio en internet que le permita informar a la ciudadanía del destino y aplicación de los recursos obtenidos a través del FISM.
2. Diseñar una estrategia específica para el uso de recursos provenientes del FISM que integre la temporalidad de las obras-proyectos establecidos; asimismo se deben atender aquellas localidades con niveles “muy altos” de marginación. A través de los foros ciudadanos se deberá hacer del conocimiento de la población que los recursos otorgados por la federación tiene un objetivo determinado que debe ser llevado a cabo.
3. Conforme a la normatividad el municipio deberá registrar en el PASH información relacionada a metas y avances de obras, indicadores y montos asignados mediante el FISM; conforme al Capítulo IV plazos para la entrega de la información de los Lineamientos para Informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal, y de operación de los recursos del ramo general 33. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Luis David Guzmán Alanís

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Carolina Olague Mota**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal

5.2 Siglas:

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

Poder Legislativo

Poder Judicial

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal

Estatal

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Municipio : HUATLATLAUCA

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

C. NICOLÁS TECUAUTZIN CAMPOS

Unidad administrativa:

Presidente Municipal

Tel: 01 224 2716122

E-mail: erick.j.ovany@hotmail.com

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación: Exhorto oficial a los Municipios del Estado de Puebla.

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro: (Señalar)

Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los
CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayun-
tamientos del Estado de Puebla

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Presidencia Municipal de Huatlatlauca, mediante el oficio MHOP-0174/2014

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

AQUIXTLA

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **Aquixtla**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios



Entrevistas



Otros



Especifique:

Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SE-DESOL, SHCP, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funcionan como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

En virtud de las valoraciones cuantitativas y cualitativas de cada tema evaluado, así como de las conclusiones generales de éste ejercicio, se citan los principales hallazgos encontrados:

1. La información relacionada a la Administración Pública 2011-2014, con la que cuenta el municipio de Aquixtla, es insuficiente y limitada en los temas asociados a ésta evaluación; particularmente en lo relativo a instrumentos de planeación estratégica municipal, rendición de cuentas y transparencia del gasto federalizado por concepto de FISM 2013.
2. El municipio no presentó evidencia de la existencia de un documento oficial que contemplara la definición y cuantificación de la población objetivo; así como una estrategia de priorización de obras y plan de cobertura asociado al fondo.
3. En cuanto a la focalización y cobertura del fondo, los registros muestran que el municipio cumplió en buena medida con lo establecido en el Art. 33 de la LCF, puesto que:
 - Las obras realizadas se concentraron en las localidades con mayor rezago social: el 65% se realizaron en zonas rurales, beneficiando directamente a 15 localidades catalogadas como de “alto” grado de marginación, así como a 14, que bajo otra medición, son consideradas con rezago social “medio”.
 - La distribución de obras por objeto de gasto del FISM 2013, fue valorado como parcialmente consistente con las principales carencias sociales que presenta la población del municipio.
4. En cuanto a la participación social, el municipio afirmó que la ejecución de sus obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM 2013, se llevó a cabo atendiendo el orden en que fueron priorizadas según la factibilidad técnica, económica, social y ambiental, analizada y acordada en reuniones de COPLADEMUN; sin embargo, no proporcionó evidencia documental que respaldara dicha estrategia de priorización.
5. Relativo a la rendición de cuentas, en general la información remitida por el municipio a la SHCP sobre el ejercicio y destino de los recursos que le fueron transferidos por concepto de FISM en 2013, es clara y presenta calidad, aunque sólo es parcialmente consistente con la información presupuestal publicada por la SEDESOL y el INAFED.
6. En el mismo ámbito, pero relativo a la Ficha Técnica de Indicadores del SFU, el municipio no reportó información de metas y logros de los indicadores de desempeño en ningún trimestre, lo que representa opacidad en los resultados del fondo.
7. Referente a la transparencia de los recursos, no se encontró evidencia de mecanismos utilizados por el municipio para difundir la información referente a los montos que le fueron ministrados por concepto de FISM en 2013, así como tampoco de las obras autorizadas, concluidas o en proceso, de los ingresos asignados y ejercidos, los resultados alcanzados, ni la población beneficiada.
8. Hasta el ejercicio 2013, no se encontró evidencia de evaluaciones externas, ni resultados de auditorías realizadas por instituciones oficiales relacionadas con el FISM, lo cual constituye una debilidad en la transparencia de los recursos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ⇒ En apego al Sistema de Planeación Democrática, el Ayuntamiento de Aquixtla elaboró su Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, principal instrumento de planeación cuyo enfoque demográfico permite la identificación de necesidades prioritarias de la población, entre otras, las asociadas con el FISM.
- ⇒ Las autoridades municipales cuentan con una “cultura de evaluación” que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.
- ⇒ EL municipio reporta de manera veraz y oportuna las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM y genera los reportes trimestrales de avance físico financiero en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
- ⇒ El Ayuntamiento de Aquixtla a cargo de la administración 2014-2018 implementó mecanismos de transparencia accesibles para la población.

2.2.2 Oportunidades:

- ⇒ El ayuntamiento cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.
- ⇒ La SEDESOL implementó en mayo del 2014, los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, documento en el que se señala los principios básicos de operación, seguimiento y evaluación de sus dos componentes, con el fin de satisfacer los objetivos a que está destinado el fondo.
- ⇒ A partir de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FISM 2013, se generaron recomendaciones susceptibles de implementarse a nivel municipal.

2.2.3 Debilidades:

- ⇒ La información relacionada a la Administración Pública 2011-2014, con la que cuenta el municipio de Aquixtla, es insuficiente y limitada en los temas asociados al FISM, particularmente en lo relativo a instrumentos de planeación municipal, rendición de cuentas y transparencia del gasto federalizado.
- ⇒ En la administración anterior no se realizó un seguimiento adecuado sobre la información físico financiera e indicadores de desempeño dentro del PASH, relacionados al FISM 2013.
- ⇒ Hasta el ejercicio 2013, el municipio no contó con evidencia de la realización de evaluaciones externas en materia de FISM.

2.2.4 Amenazas

- ⇒ La Apertura Programática para el ejercicio de los Recursos del Ramo 33, relativos al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, representa una limitante en el proceso de planeación, programación y ejecución del FISM.
- ⇒ La falta de continuidad de los servidores públicos responsables de la operación de los recursos del FISM y la ausencia de evidencia documental que respalde la gestión administrativa del mismo, son factores que se convierten en obstáculos para evaluar y dar seguimiento al fondo.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

En función de los objetivos de la evaluación del FISM 2013, se concluye lo siguiente:

- ▶ A partir del ejercicio de evaluación realizado, se detectaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en materia del diseño de estrategias de cobertura, mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, así como de los registros de indicadores de desempeño del FISM en el SFU.
- ▶ A pesar de la relevancia financiera y estratégica de los recursos del FISM, la información con la que contó el municipio de Aquixtla, relacionada con la gestión del fondo en el ejercicio fiscal 2013, fue insuficiente y en su mayoría, carente de respaldo documental, aspecto que se convirtió en un obstáculo para profundizar en los análisis relativos a:
 - La alineación de los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014, con el objetivo, destino e importancia estratégica del FISM.
 - El cumplimiento de metas de los indicadores de desempeño de la MIR del FISM 2013.

Sin embargo, la información complementaria recabada en fuentes oficiales, permitió llevar a cabo un trabajo de evaluación objetiva, cuyos resultados precisan aquellos ámbitos en los que el municipio puede intervenir, a través de la implementación de estrategias, para mejorar el desempeño y resultados del fondo.

- ▶ Finalmente, derivado de los análisis de focalización y cobertura, se determinó que la gestión de los recursos del fondo en el municipio de Aquixtla coadyuvaron marginalmente al logro en el cumplimiento del objetivo del FISM y de su política pública en materia de desarrollo social, ya que el 100% de los proyectos registrados se realizaron en la cabecera municipal, y en su mayoría no fueron destinados a atender las carencias sociales prioritarias de la población.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

Derivado de los análisis y valoraciones realizadas en cada tema que ocupa a ésta evaluación, y con la finalidad de atender los ASM detectados, se proponen al Municipio de Aquixtla, las siguientes recomendaciones:

1. Contar con evidencia documental relacionada con instrumentos de planeación estratégica que coadyuven al cumplimiento del objetivo general del FISM.
2. Implementar y formalizar un diagnóstico particular, apegado a la normativa que rige el FISM, el cual contemple las causas, efectos y características del problema central, cuantifique y detalle la ubicación territorial de la población afectada, y por último, considere un plazo para su revisión y actualización.
3. Implementar acciones que impulsen y fortalezcan la participación social en la gestión del FISM, con el objetivo de coadyuvar a una mayor eficiencia de los resultados de estos recursos.
4. Formalizar una estrategia, preferentemente en un instrumento de planeación municipal, orientada al cumplimiento de los objetivos de fin y propósito del FISM, en la cual se establezcan metas relacionadas con los ámbitos de acción del fondo, que permitan valorar sus alcances e impacto en el corto, mediano y largo plazo.
5. Reorientar su estrategia operativa y programación de obras al fin y propósito del fondo, con la finalidad de incrementar el número de localidades atendidas y elevar el grado de precisión con el que se otorgan beneficios a la población objetivo del FISM.
6. Implementar mecanismos de control interno que permitan impulsar la calidad y eficiencia de la rendición de cuentas y transparencia de los recursos; así como hacer explícitos y públicos los mecanismos utilizados para dichos fines.
7. Implementar mecanismos de transparencia eficientes y de fácil acceso, mediante los cuales le informe a sus habitantes: los montos que le fueron asignados por concepto de FISM y las obras que realizará con dichos recursos; los ingresos ministrados y ejercidos; las obras autorizadas, concluidas o en proceso; así como la población beneficiada y resultados alcanzados.
8. Registrar trimestralmente y conforme a los períodos establecidos por ley, los datos correspondientes a los indicadores de desempeño del fondo, mediante el Sistema de Formato Único (SFU) del PASH, tal como lo establecen los "LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", documento que puede ser consultado en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013
9. Realizar evaluaciones externas del FISM en cada ejercicio fiscal, con el fin de obtener información útil para la toma de decisiones y contribuir con la implementación de la estrategia del PbR-SED en la gestión del gasto federalizado.
10. Actualizar y homologar, en los aspectos procedentes, los marcos jurídicos de los tres órdenes de gobierno, así como los lineamientos específicos relacionados con la gestión del FISM y el gasto federalizado.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Luis David Guzmán Alanis

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Glorhya Horsfieldi Romero Solares**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal

5.2 Siglas:

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo



Poder Legislativo



Poder Judicial



Ente Autónomo



5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal



Estatal



Local



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Municipio : Aquixtla, Puebla

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Heriberto Castilla Castilla

Unidad administrativa:

Presidente Municipal de Aquixtla

Tel: 01 (797) 971 8118 /32

E-mail:

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación: N/A

6.1.1 Adjudicación Directa



6.1.2 Invitación a tres



6.1.3 Licitación Pública Nacional



6.1.4 Licitación Pública Internacional



6.1.5 Otro: (Señalar)



Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Presidencia Municipal de Aquixtla, mediante el oficio DOPA/2014

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH, disponible en: <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH, disponible en: <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

CAMOCUAUTLA

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **Camocuautla**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios



Entrevistas



Otros



Especifique:

Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SE-DESOL, SHCP, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funcionan como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

En virtud de las valoraciones cuantitativas y cualitativas de cada tema evaluado, así como de las conclusiones generales de éste ejercicio, se citan los principales hallazgos encontrados:

1. La información relacionada a la Administración Pública 2011-2014, con la que cuenta el municipio de Camocuautla, es insuficiente y limitada en los temas asociados a ésta evaluación; particularmente en lo relativo a instrumentos de planeación estratégica municipal, rendición de cuentas y transparencia del gasto federalizado por concepto de FISM 2013.
2. El municipio no presentó evidencia de la existencia de un documento oficial que contemplara la definición y cuantificación de la población objetivo; así como una estrategia de priorización de obras y plan de cobertura asociado al fondo.
3. En materia de focalización y cobertura del FISM, la distribución de obras por objeto de gasto no fue consistente con las principales carencias sociales de la población de Camocuautla; adicionalmente se observó que el total de las acciones se concentraron en la cabecera municipal
4. Relativo a la rendición de cuentas, la información remitida por el municipio a la SHCP sobre el ejercicio y destino de los recursos que le fueron transferidos por concepto de FISM en 2013, careció de claridad y consistencia con la información presupuestal publicada por la SEDESOL y el INAFED.
5. En el mismo ámbito, pero relativo a la Ficha Técnica de Indicadores del SFU, el municipio no reportó información de metas y logros de los indicadores de desempeño en ningún trimestre, lo que representa opacidad en los resultados del fondo.
6. Referente a la transparencia de los recursos, no se encontró evidencia de mecanismos utilizados por el municipio para difundir la información referente a los montos que le fueron ministrados por concepto de FISM en 2013, así como tampoco de las obras autorizadas, concluidas o en proceso, de los ingresos asignados y ejercidos, los resultados alcanzados, ni la población beneficiada.
7. Hasta el ejercicio 2013, no se encontró evidencia de evaluaciones externas, ni resultados de auditorías realizadas por instituciones oficiales relacionadas con el FISM, lo cual constituye una debilidad en la transparencia de los recursos.
8. En cuanto a la participación social, el municipio proporcionó información insuficiente sobre la participación de comités ciudadanos en la gestión del FISM, así como en la vigilancia de las obras y acciones realizadas con recursos del fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**2.2.1 Fortalezas:**

- ⇒ En apego al Sistema de Planeación Democrática el Ayuntamiento de Camocuautla elaboró su Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, principal instrumento de planeación cuyo enfoque demográfico permite la identificación de necesidades prioritarias de la población, entre otras, las asociadas con el FISM.
- ⇒ Las autoridades municipales cuentan con una “cultura de evaluación” que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.
- ⇒ EL municipio reporta de manera veraz y oportuna las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM y genera los reportes trimestrales de avance físico financiero en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
- ⇒ El Ayuntamiento de Camocuautla a cargo de la administración 2014-2018 implementó mecanismos de transparencia accesibles para la población.

2.2.2 Oportunidades:

- ⇒ El ayuntamiento cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.
- ⇒ La SEDESOL implementó en mayo del 2014, los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, documento en el que se señala los principios básicos de operación, seguimiento y evaluación de sus dos componentes, con el fin de satisfacer los objetivos a que está destinado el fondo.
- ⇒ A partir de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FISM 2013, se generaron recomendaciones susceptibles de implementarse a nivel municipal.

2.2.3 Debilidades:

- ⇒ La información relacionada a la Administración Pública 2011-2014, con la que cuenta el municipio de Camocuautla, es insuficiente y limitada en los temas asociados al FISM, particularmente en lo relativo a instrumentos de planeación municipal, rendición de cuentas y transparencia del gasto federalizado.
- ⇒ En la administración anterior no se realizó un seguimiento adecuado sobre la información físico financiera e indicadores de desempeño dentro del PASH relacionados al FISM 2013.
- ⇒ Hasta el ejercicio 2013, el municipio no contó con evidencia de la realización de evaluaciones externas en materia de FISM.

2.2.4 Amenazas

- ⇒ La Apertura Programática para el ejercicio de los Recursos del Ramo 33, relativos al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, representa una limitante en el proceso de planeación, programación y ejecución del FISM.
- ⇒ La falta de continuidad de los servidores públicos responsables de la operación de los recursos del FISM y la ausencia de evidencia documental que respalde la gestión administrativa del mismo, son factores que se convierten en obstáculos para evaluar y dar seguimiento al fondo.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

A partir del ejercicio de evaluación realizado, se detectaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en materia del diseño de estrategias de focalización y cobertura, mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, así como de los registros de indicadores de desempeño del FISM en el SFU.

Cabe mencionar que a pesar de la relevancia financiera y estratégica de los recursos del FISM, la información con la que contó el municipio de Camocuautla, relacionada con la gestión del fondo en el ejercicio fiscal 2013, fue insuficiente y limitada, aspecto que se convirtió en un obstáculo para profundizar en los análisis relativos a:

- La alineación de los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014, con el objetivo, destino e importancia estratégica del FISM.
- El cumplimiento de metas de los indicadores de desempeño de la MIR del FISM 2013.
- Las observaciones de auditorías realizadas sobre el ejercicio de los recursos del fondo.

Sin embargo, la información complementaria recabada en fuentes oficiales, permitió llevar a cabo un trabajo de evaluación objetiva, cuyos resultados precisan aquellos ámbitos en los que el municipio puede intervenir, a través de la implementación de estrategias, para mejorar el desempeño y resultados del fondo.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

Derivado de los análisis y valoraciones realizadas en cada tema que ocupa a ésta evaluación, y con la finalidad de atender los ASM detectados, se propone al Municipio de Camocuautla, las siguientes recomendaciones:

1. Contar con evidencia documental relacionada con instrumentos de planeación estratégica que coadyuven al cumplimiento del objetivo general del FISM.
2. Implementar y formalizar un diagnóstico particular, apegado a la normativa que rige el FISM, el cual contemple las causas, efectos y características del problema central, cuantifique y detalle la ubicación territorial de la población afectada, y por último, considere un plazo para su revisión y actualización.
3. Formalizar una estrategia, preferentemente en un instrumento de planeación municipal, orientada al cumplimiento de los objetivos de fin y propósito del FISM, en la cual se establezcan metas relacionadas con los ámbitos de acción del fondo, que permitan valorar sus alcances e impacto en el corto, mediano y largo plazo.
4. Reorientar su estrategia operativa y programación de obras al fin y propósito del fondo, con la finalidad de incrementar el número de localidades atendidas y elevar el grado de precisión con el que se otorgan beneficios a la población objetivo del FISM.
5. Implementar acciones que impulsen y fortalezcan la participación social en la gestión del FISM, con el objetivo de coadyuvar a una mayor transparencia y eficiencia de los resultados de estos recursos.
6. Implementar mecanismos de control interno que permitan impulsar la calidad y eficiencia de la rendición de cuentas y transparencia de los recursos; así como hacer explícitos y públicos los mecanismos utilizados para dichos fines.
7. Implementar mecanismos de transparencia eficientes y de fácil acceso, mediante los cuales le informe a sus habitantes: los montos que le fueron asignados por concepto de FISM y las obras que realizará con dichos recursos; los ingresos ministrados y ejercidos; las obras autorizadas, concluidas o en proceso; así como la población beneficiada y resultados alcanzados.
8. Registrar trimestralmente y conforme a los períodos establecidos por ley, los datos correspondientes a los indicadores de desempeño del fondo, mediante el Sistema de Formato Único (SFU) del PASH, tal como lo establecen los "LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", documento que puede ser consultado en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013
9. Realizar evaluaciones externas del FISM en cada ejercicio fiscal, con el fin de obtener información útil para la toma de decisiones y contribuir con la implementación de la estrategia del PbR-SED en la gestión del gasto federalizado.
10. Implementar acciones que impulsen y fortalezcan la participación social en la gestión del FISM, con el objetivo de coadyuvar a una mayor transparencia y eficiencia de los resultados de estos recursos.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Luis David Guzmán Alanis

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Glorhya Horsfieldi Romero Solares**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal

5.2 Siglas:

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

Poder Legislativo

Poder Judicial

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal

Estatal

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Municipio : Camocuautla

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Moisés Velázquez Gómez

Unidad administrativa:

Presidente Municipal de Camocuautla

Tel: 01 (233) 596 0100

E-mail: zchavez_52@live.com

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación: N/A

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro: (Señalar)

Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los
CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayun-
tamientos del Estado de Puebla.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Presidencia Municipal, mediante el oficio OP-201/24/09/2014

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH, disponible en: <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH, disponible en: <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

CHICONCUAUTLA

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **Chiconcuautla**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Analizar el comportamiento presupuestario por concepto de FISM, históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios



Entrevistas



Otros



Especifique:

Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funcionan como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

En virtud de las valoraciones cuantitativas y cualitativas de cada tema evaluado, así como de las conclusiones generales de éste ejercicio, se citan los principales hallazgos encontrados:

1. La información relacionada a la Administración Pública 2011-2014, con la que cuenta el municipio de Chiconcuautla, es insuficiente y limitada en los temas asociados a ésta evaluación; particularmente en lo relativo a instrumentos de planeación municipal, rendición de cuentas y transparencia del gasto federalizado por concepto de FISM 2013.
2. El municipio no presentó evidencia de la existencia de un documento oficial que contemplara la definición y cuantificación de la población objetivo; así como una estrategia de priorización de obras y plan de cobertura asociado al fondo.
3. En cuanto a la focalización y cobertura del fondo, los registros muestran que el municipio cumplió sólo parcialmente con lo establecido en el Art. 33 de la LCF, puesto que:
 - Las obras realizadas se concentraron en las localidades con mayor rezago social: el 72% se realizaron en zonas rurales, beneficiando directamente a 3 localidades con “muy alto” grado de marginación, 1 localidad con nivel de rezago social “alto” y 8 con nivel “medio”.
 - La distribución de obras por objeto de gasto del FISM 2013, fue valorado como parcialmente consistente con las principales carencias sociales que presenta la población del municipio.
4. En cuanto a la participación social, el municipio afirmó que la ejecución de sus obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM 2013, se llevó a cabo atendiendo el orden en que fueron priorizadas según la factibilidad técnica, económica, social y ambiental, analizada y acordada en reuniones de COPLADEMUN; sin embargo, no proporcionó evidencia documental que respaldara dicha estrategia de priorización.
5. La información remitida por el municipio a la SHCP sobre el ejercicio y destino de los recursos que le fueron transferidos por concepto de FISM en 2013, es clara y presenta calidad, aunque sólo es parcialmente consistente con la información presupuestal publicada por la SEDESOL y el INAFED, al reportar sólo el 95% de los recursos ejercidos.
6. Relativo a la Ficha Técnica de Indicadores del SFU, el municipio no reportó información de metas y logros de los indicadores de desempeño en ningún trimestre, lo que representa opacidad en los resultados del fondo.
7. Referente a la transparencia de los recursos, no se encontró evidencia de mecanismos utilizados por el municipio para difundir la información referente a los montos que le fueron ministrados por concepto de FISM en 2013, así como tampoco de las obras autorizadas, concluidas o en proceso, de los ingresos asignados y ejercidos, los resultados alcanzados, ni la población beneficiada.
8. Hasta el ejercicio 2013, no se encontró evidencia de la realización de evaluaciones externas.
9. En cuanto a informes de auditorías realizadas por instituciones oficiales, el municipio sí contó con evidencias de resultados y observaciones derivadas de auditorías realizadas en 2012 por la ASF; sin embargo, no proporcionó evidencia sobre los resultados de la auditoría sobre la revisión de la Cuenta Pública 2013, así como del seguimiento a las observaciones del año anterior.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**2.2.1 Fortalezas:**

- ⇒ En apego al Sistema de Planeación Democrática el Ayuntamiento de Chiconcuautla elaboró su Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, principal instrumento de planeación cuyo enfoque demográfico permite la identificación de necesidades prioritarias de la población, entre otras, las asociadas con el FISM.
- ⇒ Las autoridades municipales cuentan con una “cultura de evaluación” que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.
- ⇒ EL municipio reporta de manera veraz y oportuna las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM y genera los reportes trimestrales de avance físico financiero en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
- ⇒ El Ayuntamiento de Chiconcuautla a cargo de la administración 2014-2018 implementó mecanismos de transparencia accesibles para la población.

2.2.2 Oportunidades:

- ⇒ El ayuntamiento cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.
- ⇒ La SEDESOL implementó en mayo del 2014, los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, documento en el que se señala los principios básicos de operación, seguimiento y evaluación de sus dos componentes, con el fin de satisfacer los objetivos a que está destinado el fondo.
- ⇒ A partir de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FISM 2013, se generaron recomendaciones susceptibles de implementarse a nivel municipal.

2.2.3 Debilidades:

- ⇒ La información relacionada a la Administración Pública 2011-2014, con la que cuenta el municipio de Chiconcuautla, es insuficiente y limitada en los temas asociados al FISM, particularmente en lo relativo a instrumentos de planeación municipal, rendición de cuentas y transparencia del gasto federalizado.
- ⇒ En la administración anterior no se realizó un seguimiento adecuado sobre la información físico financiera e indicadores de desempeño dentro del PASH relacionados al FISM 2013.
- ⇒ Hasta el ejercicio 2013, el municipio no contó con evidencia de la realización de evaluaciones externas en materia de FISM.

2.2.4 Amenazas

- ⇒ La Apertura Programática para el ejercicio de los Recursos del Ramo 33, relativos al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, representa una limitante en el proceso de planeación, programación y ejecución del FISM.
- ⇒ La presencia de grupos de oposición en el municipio.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

En función de los objetivos de la evaluación del FISM 2013, se concluye lo siguiente:

- ▶ A partir del ejercicio de evaluación realizado, se detectaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en materia del diseño de estrategias de cobertura, mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, así como de los registros de indicadores de desempeño del FISM en el SFU.
- ▶ A pesar de la relevancia financiera y estratégica de los recursos del FISM, la información con la que contó el municipio de Chiconcuautla, relacionada con la gestión del fondo en el ejercicio fiscal 2013, fue insuficiente y en su mayoría, carente de respaldo documental, aspecto que se convirtió en un obstáculo para profundizar en los análisis relativos a:
 - La alineación de los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014, con el objetivo, destino e importancia estratégica del FISM.
 - El cumplimiento de metas de los indicadores de desempeño de la MIR del FISM 2013.

Sin embargo, la información complementaria recabada en fuentes oficiales, permitió llevar a cabo un trabajo de evaluación objetiva, cuyos resultados precisan aquellos ámbitos en los que el municipio puede intervenir, a través de la implementación de estrategias, para mejorar el desempeño y resultados del fondo.

- ▶ Finalmente, derivado de los análisis de focalización y cobertura, se determinó que la gestión de los recursos del fondo en el municipio de Chiconcuautla coadyuvaron marginalmente al logro en el cumplimiento del objetivo del FISM y de la política pública en materia de desarrollo social, ya que si bien el 72% de los proyectos registrados se realizaron en zonas rurales, en su mayoría no fueron destinados a atender las carencias sociales prioritarias de la población; aunado a lo anterior, se beneficiaron directamente sólo 3 localidades con “muy alto” grado de marginación, 1 localidad con nivel de rezago social “alto” y 8 con nivel “medio”.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

Derivado de los análisis y valoraciones realizadas en cada tema que ocupa a ésta evaluación, y con la finalidad de atender los ASM detectados, se propone al Municipio de Chiconcuautla, las siguientes recomendaciones:

1. Contar con evidencia documental relacionada con instrumentos de planeación estratégica que coadyuven al cumplimiento del objetivo general del FISM.
2. Implementar y formalizar un diagnóstico particular, apegado a la normativa que rige el FISM, el cual contemple las causas, efectos y características del problema central, cuantifique y detalle la ubicación territorial de la población afectada, y por último, considere un plazo para su revisión y actualización.
3. Formalizar una estrategia, preferentemente en un instrumento de planeación municipal, orientada al cumplimiento de los objetivos de fin y propósito del FISM, en la cual se establezcan metas relacionadas con los ámbitos de acción del fondo, que permitan valorar sus alcances e impacto en el corto, mediano y largo plazo.
4. Reorientar su estrategia operativa y programación de obras hacia el fin y propósito del fondo, con la finalidad de incrementar el número de localidades atendidas y elevar el grado de precisión con el que se otorgan beneficios a la población objetivo del FISM.
5. Implementar acciones que fortalezcan la participación social en la gestión del FISM, con el objetivo de coadyuvar a una mayor eficiencia de los resultados de estos recursos.
6. Implementar mecanismos de control interno que permitan impulsar la calidad y eficiencia de la rendición de cuentas y transparencia de los recursos; así como hacer explícitos y públicos los mecanismos utilizados para dichos fines.
7. Implementar mecanismos de transparencia eficientes y de fácil acceso, mediante los cuales le informe a sus habitantes: los montos que le fueron asignados por concepto de FISM y las obras que realizará con dichos recursos; los ingresos ministrados y ejercidos; las obras autorizadas, concluidas o en proceso; así como la población beneficiada y resultados alcanzados.
8. Registrar trimestralmente y conforme a los períodos establecidos por ley, los datos correspondientes a los indicadores de desempeño del fondo, mediante el Sistema de Formato Único (SFU) del PASH, tal como lo establecen los "LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", documento que puede ser consultado en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013
9. Realizar evaluaciones externas del FISM en cada ejercicio fiscal, con el fin de obtener información útil para la toma de decisiones y contribuir con la implementación de la estrategia del PBR-SED en la gestión del gasto federalizado.
10. Actualizar y homologar, en los aspectos procedentes, los marcos jurídicos de los tres órdenes de gobierno, así como los lineamientos específicos relacionados con la gestión del FISM y el gasto federalizado.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Luis David Guzmán Alanis

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Glorhya Horsfieldi Romero Solares**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal

5.2 Siglas:

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL – federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

Poder Legislativo

Poder Judicial

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal

Estatal

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Municipio : Chiconcuautla, Puebla.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Claudio Garrido Hernández

Unidad administrativa:

Presidente Municipal de Chiconcuautla

Tel: 01 (776) 761 9018 E-mail: tesoreriachiconcuautla@gmail.com

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación: N/A

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro: (Señalar)

Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los
CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayun-
tamientos del Estado de Puebla.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Tesorería Municipal, mediante el oficio expedido el 30 de septiembre por
el Tesorero Municipal C.P. Rubén Rodríguez Velázquez

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y Portal web oficial del Ayuntamiento de Chiconcuautla.

7.2 Difusión en internet del formato:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y Portal web oficial del Ayuntamiento de Chiconcuautla.



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

TEHUACÁN

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **Tehuacán**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanís	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios



Entrevistas



Otros



Especifique:

Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SE-DESOL, SHCP, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funcionan como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

En virtud de las valoraciones cuantitativas y cualitativas de cada tema evaluado, así como de las conclusiones generales de éste ejercicio, se citan los principales hallazgos encontrados:

1. La información relacionada a la Administración Pública 2011-2014, con la que cuenta el municipio de Tehuacán, es insuficiente y limitada en los temas asociados a ésta evaluación; particularmente en lo relativo a instrumentos de planeación estratégica municipal y transparencia del gasto federalizado por concepto de FISM 2013.
2. El municipio no presentó evidencia de la existencia de un documento oficial que contemplara la definición y cuantificación de la población objetivo; así como una estrategia de priorización de obras y plan de cobertura asociado al fondo.
3. En materia de focalización y cobertura del FISM, la distribución de obras por objeto de gasto no fue consistente con las principales carencias sociales de la población de Tehuacán; adicionalmente se observó que 51% de las acciones registradas en el PASH, se concentraron en la cabecera municipal.
4. En cuanto a la participación social, el municipio proporcionó información sobre *la controversia constitucional 4/98 promovida por 11 municipios del Estado de Puebla, entre ellos Tehuacán, confirmando que en 2013 no realizaba reuniones de COPLADEMUN, motivo por el cual la priorización de obras se realizó en base a acuerdos de cabildo y solicitudes escritas de la población*.
5. La información remitida por el municipio a la SHCP sobre el ejercicio y destino de los recursos que le fueron transferidos por concepto de FISM en 2013, es clara y presenta calidad, aunque sólo es parcialmente consistente con la información presupuestal publicada por la SEDESOL y el INAFED.
6. En el mismo ámbito, pero relativo a la Ficha Técnica de Indicadores del SFU, el municipio sí reportó metas, avances y logros de los indicadores de la MIR del FISM 2013, datos cuya calidad, congruencia y consistencia se consideró parcial.
7. De acuerdo a la información proporcionada por el municipio, en el momento de la evaluación no se encontró evidencia de mecanismos de transparencia utilizados en el ejercicio fiscal 2013; sin embargo, en la Administración 2014-2018 se implementó el uso de un sitio web oficial del Ayuntamiento de Tehuacán, como principal mecanismo de transparencia, donde se pueden consultar documentos y archivos correspondientes a años fiscales anteriores; no obstante, en el momento de la evaluación no se encontró evidencia de documentos publicados asociados al FISM 2013.
8. Hasta el ejercicio 2013, no se encontró evidencia de la realización de evaluaciones externas.
9. En cuanto a informes de auditorías realizadas por instituciones oficiales, el municipio confirmó la realización de auditorías por parte de la Auditoría Superior del Estado; sin embargo, no proporcionó evidencia sobre los resultados de la auditoría sobre la revisión de la Cuenta Pública 2013.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ⇒ En apego al Sistema de Planeación Democrática, el Ayuntamiento de Tehuacán elaboró su Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, principal instrumento de planeación cuyo enfoque demográfico permite la identificación de necesidades prioritarias de la población, entre otras, las asociadas con el FISM.
- ⇒ Las autoridades municipales cuentan con una “cultura de evaluación” que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.
- ⇒ EL municipio reporta de manera veraz y oportuna las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM y genera los reportes trimestrales de avance físico financiero en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
- ⇒ El Ayuntamiento de Tehuacán a cargo de la administración 2014-2018 implementó mecanismos de transparencia accesibles para la población.

2.2.2 Oportunidades:

- ⇒ El ayuntamiento cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.
- ⇒ La SEDESOL implementó en mayo del 2014, los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, documento en el que se señala los principios básicos de operación, seguimiento y evaluación de sus dos componentes, con el fin de satisfacer los objetivos a que está destinado el fondo.
- ⇒ A partir de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FISM 2013, se generaron recomendaciones susceptibles de implementarse a nivel municipal.

2.2.3 Debilidades:

- ⇒ La información relacionada a la Administración Pública 2011-2014, con la que cuenta el municipio de Tehuacán, es insuficiente y limitada en los temas asociados al FISM, particularmente en lo relativo a instrumentos de planeación municipal.
- ⇒ Hasta el ejercicio 2013, el municipio no contó con evidencia de la realización de evaluaciones externas en materia de FISM.

2.2.4 Amenazas

⇒ La Apertura Programática para el ejercicio de los Recursos del Ramo 33, relativos al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, representa una limitante en el proceso de planeación, programación y ejecución del FISM.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

En función de los objetivos de la evaluación del FISM 2013, se concluye lo siguiente:

- ◆ A partir del ejercicio de evaluación realizado, se detectaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en materia del diseño de estrategias de cobertura, mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, así como de los registros de indicadores de desempeño del FISM en el SFU.
- ◆ A pesar de la relevancia financiera y estratégica de los recursos del FISM, la información con la que contó el municipio de Tehuacán, relacionada con la gestión del fondo en el ejercicio fiscal 2013, fue insuficiente y en su mayoría, carente de respaldo documental, aspecto que se convirtió en un obstáculo para profundizar en los análisis relativos a:
 - La alineación de los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014, con el objetivo, destino e importancia estratégica del FISM.
 - El seguimiento a observaciones realizados por la Auditoría Superior del Estado.

Sin embargo, la información complementaria recabada en fuentes oficiales, permitió llevar a cabo un trabajo de evaluación objetiva, cuyos resultados precisan aquellos ámbitos en los que el municipio puede intervenir, a través de la implementación de estrategias, para mejorar el desempeño y resultados del fondo.

- ◆ Finalmente, derivado de los análisis de focalización y cobertura, se determinó que la gestión de los recursos del fondo en el municipio de Tehuacán coadyuvaron marginalmente al logro en el cumplimiento del objetivo del FISM y de su política pública en materia de desarrollo social, ya que el 51% de los proyectos registrados se realizaron en la cabecera municipal y no fueron destinados a atender las carencias sociales prioritarias de la población.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

Derivado de los análisis y valoraciones realizadas en cada tema que ocupa a ésta evaluación, y con la finalidad de atender los ASM detectados, se proponen al Municipio de Tehuacán, las siguientes recomendaciones:

1. Contar con evidencia documental relacionada con instrumentos de planeación estratégica que coadyuven al cumplimiento del objetivo general del FISM.
2. Implementar y formalizar un diagnóstico particular, apegado a la normativa que rige el FISM, el cual contemple las causas, efectos y características del problema central, cuantifique y detalle la ubicación territorial de la población afectada, y por último, considere un plazo para su revisión y actualización.
3. Formalizar una estrategia, preferentemente en un instrumento de planeación municipal, orientada al cumplimiento de los objetivos de fin y propósito del FISM, en la cual se establezcan metas relacionadas con los ámbitos de acción del fondo, que permitan valorar sus alcances e impacto en el corto, mediano y largo plazo.
4. Reorientar su estrategia operativa y programación de obras al fin y propósito del fondo, con la finalidad de incrementar el número de localidades atendidas y elevar el grado de precisión con el que se otorgan beneficios a la población objetivo del FISM.
5. Implementar acciones que impulsen y fortalezcan la participación social en la gestión del FISM, con el objetivo de coadyuvar a una mayor eficiencia de los resultados de estos recursos.
6. Implementar mecanismos de control interno que permitan impulsar la calidad y eficiencia de la rendición de cuentas y transparencia de los recursos; así como hacer explícitos y públicos los mecanismos utilizados para dichos fines.
7. Enriquecer los mecanismos de transparencia del municipio con información referente a: los montos que le fueron asignados por concepto de FISM y las obras que realizará con dichos recursos; los ingresos ministrados y ejercidos; las obras autorizadas, concluidas o en proceso; así como la población beneficiada y resultados alcanzados.
8. Considerar la importancia de la evaluación de los indicadores de desempeño, análisis que le permitirá conocer en qué medida se están cumpliendo los objetivos del fondo, así como la magnitud de los alcances e impacto del FISM en su población. Para tales fines, adicionalmente se sugiere que la información que se capture en el SFU, sea oportuna, congruente con los elementos de cada nivel de la MIR, y consistente con la información registrada en otros instrumentos de resultados asociados con la rendición de cuentas del FISM.
9. Realizar evaluaciones externas del FISM en cada ejercicio fiscal, con el fin de obtener información útil para la toma de decisiones y contribuir con la implementación de la estrategia del PbR-SED en la gestión del gasto federalizado.
10. Actualizar y homologar, en los aspectos procedentes, los marcos jurídicos de los tres órdenes de gobierno, así como los lineamientos específicos relacionados con la gestión del FISM y el gasto federalizado.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Luis David Guzmán Alanís

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Glorhya Horsfieldi Romero Solares**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

5.2 Siglas:

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL – federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo



Poder Legislativo



Poder Judicial



Ente Autónomo



5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal



Estatal



Local



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Municipio : Tehuacán, Puebla.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Ernestina Fernández Méndez

Unidad administrativa:

Presidenta Municipal de Tehuacán

Tel: 01-238-38-035-05

E-mail: rfa747474@gmail.com

6. Datos de contratación de la evaluación6.1 Tipo de contratación: **N/A**

6.1.1 Adjudicación Directa



6.1.2 Invitación a tres



6.1.3 Licitación Pública Nacional



6.1.4 Licitación Pública Internacional



6.1.5 Otro: (Señalar)



Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Presidencia Municipal, mediante el oficio No. 546/2014

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : **N/A****7. Difusión de la evaluación**

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Portal <http://www.ifa.pue.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

Portal <http://www.ifa.pue.gob.mx/>



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

JUAN GALINDO

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **JUAN GALINDO**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios



Entrevistas



Otros



Especifique:

Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SE-DESOL, SHCP, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funcionan como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

Diagnóstico.

No se contó con evidencia relacionada a la identificación de un problema prioritario o sobre la realización de un estudio de diagnóstico específico para ser atendido con los recursos del FISM.

Vinculación del PMD a los objetivos del FISM.

No se encontró evidencia del documento denominado Plan Municipal de Desarrollo (PMD) vigente para el ejercicio fiscal 2013, por lo tanto no fue posible verificar si existe vinculación entre los objetivos estratégicos del PMD con el objetivo que persigue el FISM.

Sobre la Focalización y cobertura.

En materia de focalización y cobertura del FISM, la distribución de obras por objeto de gasto fue parcialmente consistente con las principales carencias sociales de la población de Juan Galindo. Se observa adicionalmente que el total de las obras registradas en el PASH, se concentraron 2 localidades que aunque concentran el 88.9% de la población, no son aquellas localidades con los mayores niveles de marginación según los indicadores de pobreza publicados por CONEVAL.

Rendición de cuentas y transparencia

Relativo a la rendición de cuentas y transparencia de los recursos no se encontró evidencia de mecanismos utilizados por el municipio para difundir la información referente a los montos que le fueron ministrados en 2013 por concepto de FISM, así como de las obras autorizadas, concluidas o en proceso, de los ingresos asignados y ejercidos, los resultados alcanzados, ni la población beneficiada.

Indicadores del desempeño

Con respecto a la Ficha Técnica de Indicadores del SFU, no se encontró evidencia del registro de información de metas y logros de los indicadores de desempeño en el PASH, para ningún trimestre de 2013, lo que representa un área susceptible de mejora.

Evaluaciones externas

No se encontró evidencia documental de información del desempeño que se generara a partir de alguna evaluación externa o como resultado de alguna revisión por parte de los Órganos de Control del estado o de la federación con respecto a la operación de los recursos del FISM.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El personal del Ayuntamiento actualmente emplea bases de datos oficiales (CONEVAL) para realizar la priorización de obras.

Las autoridades municipales cuentan con una "cultura de evaluación" que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.

El personal del municipio domina la información que debe reportarse a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del portal establecido para ese fin.

Vinculación con los demás ordenes de gobierno y con el legislativo para la gestión de obras y proyectos

2.2.2 Oportunidades:

El Ayuntamiento municipal cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.

A partir de la Evaluación del FISM 2013, se generaron recomendaciones susceptibles de implementarse a nivel municipal.

2.2.3 Debilidades:

Para el Ejercicio fiscal 2013, no se contó con algunas evidencias de acciones implementadas en materia de transparencia y rendición de cuentas (captura de indicadores en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda)

2.2.4 Amenazas

El cierre de la principal fuente de empleo para el municipio (Luz y Fuerza del Centro) ha impactado sensiblemente los indicadores de pobreza y marginación.

Las fuentes de información oficial tienen contraste con la libertad municipal, lo limita el ejercicio de recursos en polígonos con evidente pobreza.

Falta de continuidad a los servidores públicos responsables de la operación del recurso FISM puede afectar el seguimiento de obras y operación del mismo.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

A partir del ejercicio de evaluación realizado, se detectaron Aspectos Susceptibles de Mejora en materia de Planeación, ejercicio y generación de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, así como de los registros de indicadores de desempeño y evaluaciones del FISM que deben reportarse Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

Es importante que en cuanto a la recolección de evidencias sobre los distintos rubros a evaluar se presentó un aspecto susceptible de mejora, por lo que es importante generar, y resguardar toda la información referente a la operación de este fondo federal, que en su momento será de gran utilidad para realizar el ejercicio de evaluación y adicionalmente facilitará la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

Diagnostico

Instrumentar mecanismos que permitan identificar la problemática principal que aqueja al municipio en materia de desarrollo social y fijar un plazo para su actualización y revisión .

Además contar con la evidencia documental relacionada con instrumentos de planeación municipal que determinen las directrices u objetivos estratégicos entorno al desarrollo social y que se encuentran vinculados con el objeto de gasto del FISM establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Vinculación del PMD a los objetivos del FISM

Se considera importante contar con la evidencia documental relacionada con instrumentos de planeación municipal que determinen las directrices u objetivos estratégicos en torno al rubro de desarrollo social y que éstos se encuentren vinculados con el objeto de gasto del FISM establecido en la Ley de Coordinación Fiscal; lo anterior representa el componente de planeación que debe acompañar al ejercicio de recursos federales y determina la importancia estratégica del mismo con respecto al total de recursos administrados por la autoridad municipal.

Focalización y cobertura

Considerar en el proceso de planeación y generación de estrategias, los indicadores de pobreza y marginación publicados por CONEVAL, lo cual representa un soporte importante de información que puede ser integrado en los mecanismos de participación social a fin de para focalizar de mejor manera el recurso FISM en cuanto a la selección de localidades y de rubros de infraestructura básica que el municipio combatirá durante su gestión.

Presupuesto

Registrar oportunamente la información contable del recurso, en el portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) además que dicha información sea consistente con los registros con que cuenta el municipio.

Rendición de cuentas y Transparencia.

Establecer mecanismos que permitan impulsar la calidad y eficiencia de la rendición de cuentas y transparencia de los recursos, implementando estrategias eficientes y de fácil acceso para la consulta de información por parte de la población, sobre los montos que le fueron asignados por concepto de FISM y las obras que realizaron con dichos recursos: la información contable, las obras autorizadas, concluidas o en proceso; así como la población beneficiada y resultados alcanzados.

Indicadores del desempeño

Registrar oportunamente las metas y avances correspondientes a los indicadores del FISM de la Matriz de Indicadores para Resultados del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda que le permita al municipio monitorear su gestión y retroalimentar la toma de decisiones, tal como lo establecen los "LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", tal documento se encuentra disponible en la siguiente dirección: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013.

Evaluaciones externas

La importancia de contar con reportes de información del desempeño, representa un insumo importante, ya que representa en algunos casos el punto de partida para la toma de decisiones de mejora para el desarrollo institucional, asimismo, se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Luis David Guzmán Alanis

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**

Subdirectora de Evaluación de Programas

- **David Hernández Rojas**

Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales

- **David Ulises Nieto Correa**

Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal

5.2 Siglas:

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo



Poder Legislativo



Poder Judicial



Ente Autónomo



5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal



Estatal



Local



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Municipio : JUAN GALINDO

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Luis Gerardo Martínez Gómez

Unidad administrativa:

Presidente Municipal
Tel. 01 (764) 763 1515
avelazquez@outlook.com

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación: Exhorto oficial a los Municipios del Estado de Puebla.

6.1.1 Adjudicación Directa



6.1.2 Invitación a tres



6.1.3 Licitación Pública Nacional



6.1.4 Licitación Pública Internacional



6.1.5 Otro: (Señalar)



Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Presidencia Municipal de Juan Galindo mediante el oficio DOPJG/337/2014

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

7.2 Difusión en internet del formato:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

PALMAR DE BRAVO

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **PALMAR DE BRAVO**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estas 20 preguntas son contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realiza a partir de la argumentación textual y evidencia proporcionada por los gobiernos municipales evaluados, mismas que son recogidas por medio de un cuestionario para el funcionario municipal (*Interfaz Municipal*) que consta de 8 apartados y 14 preguntas, disponible en www.evaluacion.puebla.gob.mx/fism, durante un periodo de 15 días aproximadamente.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios
Entrevistas
Otros
Especifique: Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio de información a través del instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx/fism, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
- B) La búsqueda, acopio y procesamiento de información concentrada en bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- C) El análisis objetivo y valoración tanto cuantitativa como cualitativa de la información, mediante el instrumento *Cuestionario del Evaluador*, conformado por 8 apartados y 20 preguntas; cuyos criterios generales y específicos para dar respuesta a las preguntas, son sustentados en *el Instructivo del Evaluador*, documento que detalla puntualmente los pasos a seguir y lógica de observación para analizar y valorar la información.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

DIAGNÓSTICO

No se contó con evidencia documental donde se identifique claramente el problema prioritario atendido con los recursos del FISM 2013. Es necesario que los funcionarios municipales definan únicamente la principal problemática que se presenta en el municipio -no generalizando todo tipo de problemáticas en servicios básicos- esto permitirá una organización pertinente y con estrategias dirigidas.

VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO A LOS OBJETIVOS DEL FISM

Con base en la información proporcionada y la falta de evidencia documental, no es posible realizar un análisis que permita establecer una vinculación entre los Objetivos estratégicos del PMD y del FISM.

SOBRE LA FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Respecto de la información registrada en el PASH, no existe una estrategia para poder determinar y ubicar a la población a la que irán dirigidas las obras y proyectos, de acuerdo a los indicadores de pobreza por municipio publicados por el CONEVAL en 2010, la cobertura y focalización no fueron adecuadas, debido a que se beneficiaron localidades que no cumplen con los criterios establecidos dentro de la normatividad.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO

Para poder realizar un análisis pertinente respecto a este apartado es necesario que los funcionarios municipales proporcionen el respaldo de la información registrada en el PASH y la información vertida en el Sistema de Monitoreo.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

Es necesario que los funcionarios municipales proporcionen la evidencia documental para sustentar los datos presentados en el Sistema de Monitoreo, a fin de corroborar la información vertida.

SOBRE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

Partiendo de la información registrada por parte del municipio en el PASH, no es posible realizar un análisis del comportamiento de indicadores.

SOBRE LAS EVALUACIONES EXTERNAS

Conforme a la normatividad y en apego a la información proporcionada por el municipio no se han realizado evaluaciones referentes al ejercicio de recursos federales.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**2.2.1 Fortalezas:**

Mayor urbanización./--Las autoridades municipales cuentan con una "cultura de evaluación" que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas./--Se cuenta con personal capacitado y con competencias técnicas especializadas en la administración pública, así como con recursos técnicos y tecnológicos suficientes./--

2.2.2 Oportunidades:

Mejoramientos de servicios básicos a la vivienda./--A partir de la evaluación del FISM 2013, se generaron recomendaciones susceptibles de mejorarse a nivel municipal./--El ayuntamiento municipal cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.

2.2.3 Debilidades:

No existe una planeación estratégica que establezca las acciones que permitan la consecución de los objetivos y metas institucionales./--Para el ejercicio fiscal 2013, no se contó con algunas evidencias de acciones implementadas en materia de transparencia, rendición de cuentas y planeación.

2.2.4 Amenazas

No existe un plan de recuperación de información impresa, equipos y sistemas informáticos./--Falta de continuidad del personal que domina la información referente a la operación del recurso federal.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

Partiendo de la información proporcionada y análisis de las respuestas a través del Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, es necesario y primordial que los funcionarios municipales de Palmar de Bravo, observen el marco normativo que dispone el uso y aplicación de los recursos del FISM, teniendo en cuenta que el recurso de este fondo es la principal vía para financiar obras de infraestructura básica, es menester obedecer el carácter estratégico del fondo el cual es aumentar la cobertura de atención en materia de rezago social, de acuerdo con lo establecido al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. Derivado de lo anterior, se recomienda revisar los datos estadísticos de fuentes oficiales a fin de poder determinar la población a la que irán dirigidos los proyectos y obras, la problemática y/o carencia principal, así como la descripción de los rubros a los que el fondo obedece, de igual manera anexar toda aquella documentación necesaria para poder realizar un análisis puntual y presentar una correcta dirección de las estrategias a implementar. Una de las herramientas que permitirán la existencia de una óptima estructuración de la planeación son las reuniones del COPLADEMUN, lo que permitirá que la ciudadanía participe en la toma de decisiones y sumado a los esfuerzos del Ayuntamiento, elaborar estrategias de priorización y cobertura.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:**DIAGNÓSTICO**

Identificar el problema y caracterizarlo haciendo uso de fuentes de información oficial, además de incluirlo en algún documento de planeación.

VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO A LOS OBJETIVOS DEL FISM

Establecer objetivos estratégicos vinculados a los problemas prioritarios identificados en el diagnóstico y plasmarlos en un documento de planeación, como el PMD o algún documento específico para la operación del FISM.

SOBRE LA FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Establecer mecanismos que permitan la priorización de obras con base en la información socioeconómica de las fuentes oficiales y estrategias de participación ciudadana citadas anteriormente y atendiendo a los objetivos estratégicos del Plan Municipal del Desarrollo.

Revisar los datos estadísticos de las instituciones oficiales (CONEVAL, SEDESOL, SHCP, INEGI) para poder determinar la población a las que estarán dirigidas las obras y seleccionar aquellas que son prioritarias para la disminución del rezago social.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO

Registrar en tiempo y forma los informes programáticos y presupuestales PASH.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

Implementar mecanismos mediante los cuales, se informe sobre el ejercicio y destino de los recursos del FISM, tanto a la autoridad competente como a la población.

SOBRE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

Reportar de manera trimestral las metas y avances correspondientes a los indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda que le permita al municipio monitorear su gestión y retroalimentar la toma de decisiones.

SOBRE LAS EVALUACIONES EXTERNAS

Implementar procedimientos conducentes en la evaluación de los recursos ejercidos por el municipio.

4. Datos de la instancia evaluadora**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Lic. Luis David Guzmán Alanís

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**

Subdirectora de Evaluación de Programas

- **David Hernández Rojas**

Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales

- **Glorhya Horsfieldi Romero Solares**

Analista

- **Gonzalo Flores y Flores**

Analista

- **David Ulises Nieto Correa**

Analista

- **Carolina Olague Mota**

Analista

- **Belén Ramos Tenorio**

Analista

- **Yael Romero Silva**

Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal

5.2 Siglas:

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo



Poder Legislativo



Poder Judicial



Ente Autónomo



5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal



Estatal



Local



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Municipio : **PALMAR DE BRAVO**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

LIC. PABLO MORALES UGALDE

Unidad administrativa:

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Teléfono: 01-249-42-2-50-40 / palmardebravo2014-2018@hotmail.com

6. Datos de contratación de la evaluación6.1 Tipo de contratación: **N/A**

6.1.1 Adjudicación Directa



6.1.2 Invitación a tres



6.1.3 Licitación Pública Nacional



6.1.4 Licitación Pública Internacional



6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **N/A**

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : **N/A****7. Difusión de la evaluación**

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

7.2 Difusión en internet del formato:



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

ATLIXCO

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **ATLIXCO**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	<input checked="" type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>	Especifique:	Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SE-DESOL, SHCP, entre otras.
---------------	-------------------------------------	-------------	--------------------------	-------	-------------------------------------	--------------	--

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funcionan como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

DIAGNÓSTICO

La principal que aqueja a la población con alto grado de marginación no fue identificada en algún instrumento de planeación, sin embargo el Ayuntamiento contó con evidencia documental sobre la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo cuya fuente es la SEDESOL.

VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO A LOS OBJETIVOS DEL FISM

A partir del análisis de la versión abreviada Plan de Desarrollo Municipal 2011-2014, se observan el dos ejes estratégicos algunos rasgos característicos de la población y los rubros de atención a los que se debe destinar el recurso FISM; sin embargo no se encontraron objetivos estratégicos específicos que representen el componente de planeación que defina las directrices que seguirá la administración municipal, en torno a la atención de la población en situación de pobreza y marginación y que las mismas se encontraran vinculadas al objeto de gasto del FISM establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

No se encontró evidencia documental que indicara que el municipio elaborara para el ejercicio fiscal 2013, una estrategia que contemple la priorización de obras y una cobertura con metas anuales, así como proyecciones de mediano y largo plazo.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO

Es importante que los registros contables que administren los funcionarios municipales, correspondan con los datos proporcionados a las autoridades competentes, a fin de que exista consistencia en dicha información cumpliendo la normatividad vigente.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

El municipio cuenta con mecanismos de rendición de cuentas para dar cumplimiento a lo establecido en la ley, no obstante, existen ligas de portales de internet a los cuales no se puede acceder, ya que el explorador indica que no se encuentran disponibles.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Se realizó la captura de indicadores en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin embargo existen algunas inconsistencias en cuanto a la unidad de medida así como la ausencia de información para algunos trimestres del ejercicio fiscal 2013; derivado de lo anterior es necesario que los funcionarios municipales observen lo establecido en los ***Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33.*** http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013

EVALUACIONES EXTERNAS

No se encontró evidencia documental sobre la realización de evaluaciones o auditorías del desempeño para el recurso del FISM; dicha información representa un importante insumo de información para la toma de decisiones de mejora para el desarrollo institucional asimismo la realización de evaluaciones permite dar cumplimiento a los artículos 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**2.2.1 Fortalezas:**

Las autoridades municipales cuentan con una “cultura de evaluación” que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.

Se aplicó de acuerdo a normas y lineamientos establecidos en el art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, que nos dice que estos recursos se deben aplicar para la dotación de la infraestructura social (agua, drenaje, electrificación) en zonas de alto grado de marginación.

El ejercicio de los recursos públicos en la actual administración ha tenido un robusto proceso de planeación que se encuentra encadenado con la implementación de Presupuestación basado en resultados lo cual constituye un avance significativo para el ciclo presupuestario y un insumo importante para el proceso de evaluación.

2.2.2 Oportunidades:

El Ayuntamiento municipal cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.

A partir de las recomendaciones generadas por la presente evaluación, las autoridades municipales se presentan ante la oportunidad de implementar acciones de acuerdo con dichas recomendaciones en la medida de su factibilidad.

2.2.3 Debilidades:

A partir de la evaluación realizada, se detectaron áreas de oportunidad en el ejercicio fiscal 2013 referentes a información de indicadores y de evaluaciones registradas en el PASH, en cuanto a la información publicada en el Portal de Transparencia del municipio respecto a la información contable del FISM.

2.2.4 Amenazas

Conflictos políticos o sociales inducidos por intereses ajenos al interés de la comunidad.

El catálogo de obras (agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda así como mejoramiento de infraestructura) del recurso FISM en algunos casos limita el área de ejecución y los rubros de obras con mayor demanda social.

Las condiciones climáticas en algunos periodos del año, resultan adversas en la ejecución de obras que son financiadas con recursos del FISM.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

La administración pública moderna, se caracteriza por la utilización de herramientas metodológicas que permiten redimensionar estructuras y procedimientos en el sector público, a fin de mejorar los procesos de la toma de decisiones para incrementar la eficiencia de los servicios que ofrece. A raíz de la evaluación realizada al municipio, existen estrategias que pueden ser rediseñadas para dar cumplimiento de manera oportuna a lo establecido en el marco jurídico vigente. Los elementos con los que cuenta el municipio son útiles y de gran aportación a la consecución de los objetivos, no empero, es necesario re direccionar algunos mecanismos en materia de planeación y evaluación así como mantener actualizada la información reportada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:**DIAGNÓSTICO**

Es importante que los funcionarios municipales identifiquen de manera puntual la principal problemática que afecta a la población que presenta muy alto y alto grado de marginación, esto generalmente a través de un diagnóstico realizado con soporte en fuentes de información oficial y en algunos casos análisis de campo.

VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO A LOS OBJETIVOS DEL FISM

Establecer objetivos estratégicos en los instrumentos de planeación municipal vinculados a los problemas identificados en materia de desarrollo social, dotará de un robusto componente de planeación para la operación del recurso FISM y simultáneamente orientará de mejor manera los esfuerzos realizados hacia el logro de los objetivos para los que fue destinado dicho recurso.

FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Es importante que el ejercicio de planeación se vea reflejado en la ejecución de obras; entre ambos procesos se encuentra el componente de participación ciudadana, por lo que es importante que a través de los mecanismos de participación social, se informe a la población sobre los lineamientos aplicables al FISM, en los que se etiquetan recursos para la atención de infraestructura básica en localidades específicas con base en mediciones oficiales.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO

Observar lo establecido en Ley General de Contabilidad Gubernamental implica generar y conservar la información de los momentos contables especialmente lo referente al gasto federalizado así como realizar su registro en tiempo y forma en la plataforma informática diseñada para este fin.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

Mantener actualizado el PASH en sus apartados de Gestión de proyectos, Nivel Fondo, Indicadores y Evaluaciones son el principal mecanismo para informar a la autoridad competente sobre el ejercicio y resultados del recurso FISM; asimismo transmitir dicha información a la población a través de los medios de difusión pertinentes y en “lenguaje ciudadano” constituye el punto de partida para impulsar la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

EVALUACIONES EXTERNAS

La generación de información del desempeño a partir de los ejercicios de evaluación o de revisiones por parte de la autoridad fiscalizadora representan el principal insumo para la toma de decisiones de mejora a fin de lograr un desarrollo institucional que genere valor público.

4. Datos de la instancia evaluadora**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Lic. Luis David Guzmán Alanís

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Belén Ramos Tenorio**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

5.2 Siglas:

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo



Poder Legislativo



Poder Judicial



Ente Autónomo



5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal



Estatal



Local



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Municipio : **ATLIXCO**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

José Luis Galeazzi Berra

Unidad administrativa:

PRESIDENTE MUNICIPAL

TEL: 01-244-44-5-00-28 / CORREO ELECTRÓNICO: Norma.gil@atlixco.gob.mx

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación: Exhorto oficial a los Municipios del Estado de Puebla.

6.1.1 Adjudicación Directa



6.1.2 Invitación a tres



6.1.3 Licitación Pública Nacional



6.1.4 Licitación Pública Internacional



6.1.5 Otro: (Señalar)



Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Presidencia Municipal mediante el oficio no. T-0541/2014

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : **N/A**

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

7.2 Difusión en internet del formato:



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

IZÚCAR DE MATAMOROS

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **Izúcar de Matamoros**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estas 20 preguntas son contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realiza a partir de la argumentación textual y evidencia proporcionada por los gobiernos municipales evaluados, mismas que son recogidas por medio de un cuestionario para el funcionario municipal (*Interfaz Municipal*) que consta de 8 apartados y 14 preguntas, disponible en www.evaluacion.puebla.gob.mx/fism, durante un periodo de 15 días aproximadamente.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios



Entrevistas



Otros



Especifique:

Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio de información a través del instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx/fism, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
- B) La búsqueda, acopio y procesamiento de información concentrada en bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- C) El análisis objetivo y valoración tanto cuantitativa como cualitativa de la información, mediante el instrumento *Cuestionario del Evaluador*, conformado por 8 apartados y 20 preguntas; cuyos criterios generales y específicos para dar respuesta a las preguntas, son sustentados en *el Instructivo del Evaluador*, documento que detalla puntualmente los pasos a seguir y lógica de observación para analizar y valorar la información.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

Sobre el Diagnostico

El Municipio identifica como problema prioritario un rubro de gasto y no una situación negativa relacionada a éste. No se contó con un diagnostico que contuviera un análisis detallado de la problemática prioritaria que justificara la totalidad de obras financiadas con FISM.

Sobre la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM

De los seis Ejes Estratégicos en los que se divide el PMD 2011-2013, dos están vinculados de manera indirecta al destino del FISM por medio de sus líneas de acción.

Sobre la Focalización y Cobertura

El Municipio no definió ni cuantificó una población potencial y objetivo que le permita focalizar los recursos del FISM a los sectores de la sociedad que determina la Ley.

No contó con una estrategia integral que contemple criterios claros para la priorización de obras y una cobertura con metas anuales, así como proyecciones de mediano y largo plazo.

Consideraciones sobre el Presupuesto

El Municipio no ha reportado la información contable completa referente al Techo Financiero y el monto ejercido del FISM del 2010 al 2013.

Rendición de Cuentas y Transparencia

El Municipio cuenta con mecanismos de rendición de cuentas que permiten verificar que se informó a las autoridades competentes, aunque no se reportó la información completa de acuerdo a la Ley.

El Municipio contó con un portal de internet que permitió que la población en general conociera sobre el ejercicio y los resultados del FISM, no obstante no es posible verificar la cantidad y la calidad de la información proporcionada ya que el portal se encuentra actualmente deshabilitado.

Sobre los Indicadores de Desempeño

El Municipio no reportó en los cuatro trimestres del 2013 las metas y avances correspondientes a los indicadores del PASH.

Sobre las Evaluaciones Externas

El Municipio no cuenta con evidencia documental que permita conocer si se realizaron evaluaciones de carácter externa

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**2.2.1 Fortalezas:**

Los funcionarios municipales de la actual administración cuentan con la “cultura de transparencia y de rendición de cuentas”.

El personal domina la información del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo cual permite un mejor ejercicio de Rendición de Cuentas.

El personal de la administración municipal responsable del seguimiento de los recursos FISM, ha desarrollado capacidades técnicas y vinculación con el orden Federal.

2.2.2 Oportunidades:

Periodo de gestión municipal más amplio que en administraciones anteriores que permite realizar una planeación de mayor plazo.

El municipio ha sido seleccionado como beneficiario de la “Cruzada contra el hambre”.

2.2.3 Debilidades:

Insuficiencia de evidencias respecto a la operación de los recursos del FISM para el ejercicio fiscal 2013 en materia de transparencia y rendición de cuentas.

No se contó con evidencia de la captura de información en el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de indicadores en el Sistema de Formato Único.

Es posible fortalecer la fase de planeación del para el cumplimiento de los objetivos del FISM.

2.2.4 Amenazas

El componente de participación social puede influir en la priorización y ejecución de las obras consideradas en el proceso de planeación impidiendo en algunos casos lograr el objetivo para el que fue destinado el FISM.

El tiempo delimitado para atender a las localidades o a la población con mayor necesidad es muy corto, considerando las características territoriales, climáticas, etc. propias del municipio.

Actualizaciones del marco jurídico referente a los recursos FISM y su implementación por parte de las autoridades involucradas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

De las 20 preguntas que componen la presente evaluación, 10 se respondieron a través de una escala de valoración del 1-4, donde 1 representaba el valor más bajo o la ausencia de evidencia documental para realizar el análisis y 4 la más alta. Para el caso de Vicente Guerrero, su valor promedio fue de 1.8.

La metodología empleada a lo largo del proceso de evaluación permitió que la totalidad de los análisis vertidos, y por ende las recomendaciones emanadas de éstos, cuenten con los estándares suficientes para considerarse objetivos y útiles. Cabe mencionar que en los casos que el municipio no aportó la información solicitada, se dispuso de fuentes oficiales para hacerse de evidencia válida, tanto estadística como documental, que pudieran servir de insumos para la realización de los análisis, cumpliendo en última instancia con los objetivos particulares de la presente evaluación.

En este sentido, de acuerdo con los propósitos planteados para la Evaluación Complementaria del FISM para el ejercicio fiscal 2013 que buscó en general analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación con los que cuenta el municipio y los objetivos del fondo, así como verificar que se cuenta con mecanismos puntuales para orientar la gestión municipal hacia la obtención de resultados que tengan un impacto en beneficio de la sociedad. Se puede establecer que Izúcar de Matamoros cuenta con algunos elementos útiles, pero es necesario complementarlos con los demás, señalados en los hallazgos, para poder encadenarlos de manera adecuada y que esto permita cumplir con los fines antes planteados.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

1. Realizar un análisis riguroso que contenga como mínimo una problemática claramente identificada, sus relaciones de causa-efecto, el grupo de población que la padece y un plazo para su revisión y actualización.
2. Revisar y actualizar el PMD vigente para que incluya elementos en común entre sus objetivos estratégicos y el objetivo principal, destino e importancia estratégica del FISM.
3. Establecer una metodología para la correcta identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo. Se debe emplear la información estadística suficiente, especificando las fuentes de información y un plazo para su revisión y actualización.
4. Establecer una estrategia que contemple criterios claros o una metodología para la priorización de obras, así como una cobertura que contemple el mediano y largo plazo con metas anuales para su seguimiento.
5. Realizar un sistema de información contable que registre mínimamente los montos del techo financiero, el monto ministrado y el monto ejercido del FISM de manera anual. Además que la información sea consistente con lo registrado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
6. Reportar la información completa sobre las obras e indicadores del FISM a las autoridades competentes en los términos que marca la normativa vigente en la materia.
7. Actualizar la información del portal de internet del municipio, tanto del ejercicio fiscal corriente como de anteriores, para que la población en general pueda consultar lo referente al ejercicio y los resultados obtenidos con recursos del FISM.
8. Reportar de manera trimestral las metas y avances correspondientes a los indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda que le permita al municipio monitorear su gestión y retroalimentar la toma de decisiones.
9. Delimitar un proceso con etapas específicas para la contratación de un evaluador externo, el acopio y sistematización de la información evaluable y el uso de las recomendaciones derivadas de ésta.

4. Datos de la instancia evaluadora**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Lic. Luis David Guzmán Alanis

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:• **Carmen Mireya Calderón González***Subdirectora de Evaluación de Programas*• **David Hernández Rojas***Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales*• **Glorhya Horsfieldi Romero Solares***Analista*• **Gonzalo Flores y Flores***Analista*• **David Ulises Nieto Correa***Analista*• **Carolina Olague Mota***Analista*• **Belén Ramos Tenorio***Analista*• **Yael Romero Silva***Analista*

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal

5.2 Siglas:

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo



Poder Legislativo



Poder Judicial



Ente Autónomo



5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal



Estatal



Local



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Municipio : Izúcar de Matamoros

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Manuel Madero González

Unidad administrativa:

Presidente Municipal

Tel: 01-243-43-6-41-40

Correo: eliana.hera@gmail.com

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación: N/A

6.1.1 Adjudicación Directa



6.1.2 Invitación a tres



6.1.3 Licitación Pública Nacional



6.1.4 Licitación Pública Internacional



6.1.5 Otro: (Señalar)



6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: N/A

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx>



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

SAN SALVADOR

HUIXCOLOTLA

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	<input checked="" type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>	Especifique:	Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SE-DESOL, SHCP, entre otras.
---------------	-------------------------------------	-------------	--------------------------	-------	-------------------------------------	--------------	--

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funcionan como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

DIAGNÓSTICO

No se encontró evidencia documental donde se identifique claramente el problema prioritario atendido con los recursos del FISM 2013.

VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO A LOS OBJETIVOS DEL FISM

Con base en la información proporcionada por el municipio, no es posible verificar si existe vinculación de los objetivos estratégicos PMD con objetivo y destino de gasto del FISM, dado que el resumen o extracto del PMD remitido por el enlace municipal refieren a las acciones a realizar por parte de los funcionarios municipales para dar solución a diversos problemas .

FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Respecto de la información registrada en el PASH, no existe una estrategia para poder determinar y ubicar a la población a la que irán dirigidas las obras y proyectos, de acuerdo a los datos presentados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, no es posible diferenciar las localidades a la que fueron dirigidas los proyectos financiados.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO

No es posible hacer un análisis de la evidencia financiera registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda ya que, no existe un respaldo de la Información que se solicita del presupuesto FISM ejercido.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

Con base en la evidencia proporcionada no se puede realizar un análisis de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia como lo marca la ley.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Partiendo de la información registrada por parte del municipio en el PASH, no es posible realizar un análisis del comportamiento de indicadores.

EVALUACIONES EXTERNAS

Conforme a la normatividad y en apego a la información proporcionada por el municipio no se han realizado evaluaciones referentes al ejercicio de recursos federales.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**2.2.1 Fortalezas:**

Los funcionarios municipales de la actual administración cuentan con la cultura de transparencia y de rendición de cuentas; el municipio ha realizado un diagnóstico basado en indicadores de rezago social y en un estudio de campo a fin de realizar una priorización de obra más adecuada; Se cuenta con página web oficial para fines de transparencia; El municipio cuenta con un sistema de control y digitalización de evidencias y documentos oficiales que permiten dar seguimiento a la operación de los recursos del Ayuntamiento; Se cuenta con personal capacitado y con competencias técnicas especializadas en la administración pública, así como con recursos técnicos y tecnológicos suficientes.

2.2.2 Oportunidades:

Periodo de gestión municipal más amplio que en administraciones anteriores que permite realizar una planeación de mayor plazo; El crecimiento de la actividad comercial deriva de un incremento de ingresos propios que favorecen las condiciones en que opera el Ayuntamiento.

2.2.3 Debilidades:

Insuficiencia de evidencias respecto a la operación de los recursos del FISM para el ejercicio fiscal 2013 (ejercicio, transparencia y rendición de cuentas); No se contó con evidencia de la cultura de información en el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de indicadores en el Sistema de Formato Único.

2.2.4 Amenazas

Falta de continuidad del personal que domina la información referente a la operación del recurso federal; La fuerte actividad comercial, fomenta la inmigración y el incentivo para la delincuencia organizada.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

Partiendo de la información proporcionada y análisis de las respuestas a través del Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, observar el marco normativo que dispone el uso y aplicación de los recursos del FISM, permitirá a los funcionarios municipales, ejecutar acciones y proyectos de manera puntual, teniendo en cuenta que el recurso de este fondo es la principal vía para financiar obras de infraestructura básica, luego entonces, se dará cumplimiento al carácter estratégico del fondo, el cual es aumentar la cobertura de atención en materia de rezago social, de acuerdo con lo establecido al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:**DIAGNÓSTICO**

Identificar el problema haciendo uso de fuentes de información oficial, además de incluirlo en algún documento oficial de planeación.

VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO A LOS OBJETIVOS DEL FISM

Establecer objetivos estratégicos vinculados a los problemas prioritarios identificados en el diagnóstico y plasmarlos en un documento de planeación, como el PMD o algún documento específico para la operación del FISM.

SOBRE LA FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Revisar los datos estadísticos de las instituciones oficiales (CONEVAL, SEDESOL, SHCP, INEGI, Auditoría Superior de la Federación) para poder determinar la población a la que estarán dirigidas las obras, especificando las características de manera puntual de las localidades elegidas y seleccionar aquellas que son prioritarias para la disminución del rezago social.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO

Registrar en tiempo y forma los informes programáticos y presupuestales PASH.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

Implementar mecanismos mediante los cuales, se informe sobre el ejercicio y destino de los recursos del FISM. Crear un sistema de control y gestión de la información y de documentos oficiales que permitan evidenciar la operación de los recursos municipales de ejercicios fiscales anteriores, así como el resguardo de la misma.

SOBRE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

Reportar de manera trimestral las metas y avances correspondientes a los indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda que le permita al municipio monitorear su gestión y retroalimentar la toma de decisiones.

SOBRE LAS EVALUACIONES EXTERNAS

Implementar procedimientos conducentes en la evaluación de los recursos ejercidos por el municipio.

4. Datos de la instancia evaluadora**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Lic. Luis David Guzmán Alanis

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Belén Ramos Tenorio**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal

5.2 Siglas:

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo



Poder Legislativo



Poder Judicial



Ente Autónomo



5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal



Estatal



Local



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Municipio : **SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Filomeno Cruz Gutiérrez

Unidad administrativa:

PRESIDENTE MUNICIPAL

01 249 4250008 CORREO ELECTRÓNICO: israreme@gmail.com

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación: Exhorto oficial a los Municipios del Estado de Puebla.

6.1.1 Adjudicación Directa



6.1.2 Invitación a tres



6.1.3 Licitación Pública Nacional



6.1.4 Licitación Pública Internacional



6.1.5 Otro: (Señalar)

Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los
CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayun-
tamientos del Estado de Puebla

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Presidencia Municipal mediante el oficio no. PM/14/00471

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : **N/A****7. Difusión de la evaluación**

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

7.2 Difusión en internet del formato:



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

XICOTEPEC

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **XICOTEPEC**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	<input checked="" type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>	Especifique:	Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SE-DESOL, SHCP, entre otras.
---------------	-------------------------------------	-------------	--------------------------	-------	-------------------------------------	--------------	--

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funcionan como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

DIAGNÓSTICO

No se encontró evidencia documental que contenga un análisis que detalle el problema prioritario que se busca solventar con los recursos del FISM.

VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO A LOS OBJETIVOS DEL FISM

Con base en la información proporcionada por el municipio, no es posible verificar si existe vinculación de los objetivos estratégicos PMD con objetivo y destino de gasto del FISM, dado que el resumen o extracto del PMD remitido por el enlace municipal refieren a las acciones a realizar por parte de los funcionarios municipales para dar solución a diversos problemas en diferentes rubros.

SOBRE LA FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

No se encontró evidencia documental de que la administración municipal anterior contara con una estrategia de priorización de obras y/o proyectos de FISM; asimismo no se registró información en el PASH para poder generar recomendaciones puntuales sobre si dicha estrategia atendió a la normatividad vigente para 2013.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO

El enlace institucional del municipio proporcionó información de los montos por concepto del FISM, sin embargo no se contó con evidencia documental sobre dicha información.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

No se encontró evidencia sobre los mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas implementado para el ejercicio fiscal 2013.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

No se realizó la captura en tiempo y forma de metas y avances de los 5 indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para medir el desempeño en la operación del recurso del FISM.

SOBRE LAS EVALUACIONES EXTERNAS

No se encontró evidencia sobre la realización de evaluaciones del desempeño del FISM.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Los funcionarios municipales de la actual administración cuentan con la “cultura de transparencia y rendición de cuentas”.

El personal de la administración actual domina la información referente al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda lo cual garantiza la provisión de información del desempeño para fines de evaluación.

Se cuenta con página web oficial para fines de transparencia para todas las áreas del Ayuntamiento.

2.2.2 Oportunidades:

Periodo de gestión municipal más amplio que en administraciones anteriores lo que permite realizar una planeación de mayor plazo.

El municipio cuenta con el nombramiento de “pueblo mágico” lo cual estrecha los lazos con los diferentes órdenes de gobierno y propicia un mejor intercambio de información respecto a una mejor gestión de los recursos municipales.

2.2.3 Debilidades:

Insuficiencia de evidencias respecto a la operación de los recursos del FISM para el ejercicio fiscal 2013 (planeación, ejercicio, transparencia y rendición de cuentas).

No se contó con evidencia de la captura de información en el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de indicadores en el Sistema de Formato Único.

2.2.4 Amenazas

El levantamiento de información por parte del INEGI, no distingue asentamiento humanos en zonas rurales con potencial real para realizar inversión en infraestructura básica.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

Partiendo de la información proporcionada y el análisis de las respuestas a través del Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, es necesario y primordial que los funcionarios municipales de Xicotepec, observen el marco normativo que regula el uso y aplicación de los recursos del FISM particularmente en los rubros de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas y Transparencia.

Es importante resaltar, que el municipio cuenta con elementos que permiten enunciar que tienen bases respecto al manejo de recurso del FISM, lo que permitirá que las acciones a realizar tengan resultados óptimos para la ciudadanía del municipio.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:**DIAGNÓSTICO**

Identificar el problema y caracterizarlo haciendo uso de sus fuentes de información oficial, además de incluirlo en algún documento oficial de planeación.

VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO A LOS OBJETIVOS DEL FISM

Establecer objetivos estratégicos vinculados a los problemas prioritarios identificados en el diagnóstico y plasmarlos en un documento de planeación.

SOBRE LA FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Establecer mecanismos que permitan la priorización de obras con base en el diagnóstico sobre la situación de desarrollo social, pobreza y marginación del municipio incorporando el componente de participación ciudadana para la elaboración de estrategias con mayor impacto y cobertura.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO

Registrar en tiempo y forma los informes programáticos y presupuestales PASH.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

Implementar mecanismos mediante los cuales, se informe sobre el ejercicio, destino de resultados de los recursos del FISM, tanto a la autoridad competente como a la población en general..

SOBRE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

Reportar de manera trimestral las metas y avances correspondientes a los indicadores del PASH, que le permita al municipio monitorear su gestión y retroalimentar la toma de decisiones.

SOBRE LAS EVALUACIONES EXTERNAS

Implementar procedimientos conducentes a la evaluación de los recursos ejercidos por el municipio, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el marco jurídico vigente.

4. Datos de la instancia evaluadora**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Lic. Luis David Guzmán Alanis

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Belén Ramos Tenorio**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

5.2 Siglas:

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo



Poder Legislativo



Poder Judicial



Ente Autónomo



5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal



Estatal



Local



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Municipio : **XICOTEPEC**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Juan Carlos Valderrábano Vázquez

Unidad administrativa:

PRESIDENTE MUNICIPAL

TEL: 01-764-764-03-30 / CORREO ELECTRÓNICO: milton.estudillo@gmail.com

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación: Invitación oficial a los Municipios del Estado de Puebla.

6.1.1 Adjudicación Directa



6.1.2 Invitación a tres



6.1.3 Licitación Pública Nacional



6.1.4 Licitación Pública Internacional



6.1.5 Otro: (Señalar)



Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Presidencia Municipal mediante el oficio No. SISP/0936-2014

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), Página oficial del municipio: <http://www.xicotepecpue.gob.mx> y Facebook (Infraestructura Xicotepec), Sitio web de la SFA del Estado de Puebla: <http://www.ifa.puebla.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), Página oficial del municipio: <http://www.xicotepecpue.gob.mx> y Facebook (Infraestructura Xicotepec), Sitio web de la SFA del Estado de Puebla: <http://www.ifa.puebla.gob.mx>



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

ZACATLÁN

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **Zacatlán**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanís	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios



Entrevistas



Otros



Especifique:

Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SE-DESOL, SHCP, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, fungen como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

Sobre el Diagnóstico

El Municipio identificó como problema prioritario la existencia de carencias o rubros de gasto sin embargo no se describe claramente una condición negativa con las características propias de un problema público.

Se contó con un diagnóstico con un análisis detallado de la problemática prioritaria que justifica la totalidad de obras financiadas con FISM para 2013.

Sobre la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM

De los ocho objetivos contenidos en el Eje 3 Bienestar Social y Oportunidades para Todos, cinco están vinculados de manera directa al destino del FISM por medio de sus líneas de acción.

Sobre la Focalización y Cobertura

El Municipio cuenta con información que permite conocer los grupos de atención a los que fueron dirigidos los recursos del FISM. No obstante, la población potencial y objetivo no fueron claramente definidas y cuantificadas, lo que no permitió tener suficiente evidencia que demuestre que los recursos están siendo focalizados de acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Se contó con una estrategia de priorización de obras, pero ésta no está complementada con un análisis de cobertura de la población objetivo con metas anuales, así como proyecciones de mediano y largo plazo.

Rendición de Cuentas y Transparencia

El Municipio cuenta con mecanismos de rendición de cuentas que permiten verificar que se informó a las autoridades competentes, sin embargo se observó la ausencia del reporte de indicadores según lo establece la Ley.

El Municipio contó con una serie de mecanismos de transparencia que permitió difundir la información sobre el ejercicio y los resultados del FISM.

Sobre los Indicadores de Desempeño

No se encontró evidencia sobre la captura de metas y avances correspondientes a los indicadores del FISM para los cuatro trimestres del 2013 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Sobre las Evaluaciones Externas

El Municipio cuenta con evidencia documental sobre la realización de una evaluación de tipo externa para el ejercicio 2013. La cual arrojó hallazgos y recomendaciones relacionadas al FISM que fueron utilizadas por Zacatlán para el mejor uso de los recursos.

Se realizó en el municipio una revisión de los recursos del FISM 2013 por parte de la Auditoría Superior de la Federación, no obstante sus resultados no han sido publicados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

La cantidad de recursos recibidos por medio de este fondo se consideran adecuados para el logro de los objetivos planteados dentro del municipio.

Se cuenta con personal capacitado en el área de planeación que permite que los recursos se manejen con mayor eficiencia y eficacia.

2.2.2 Oportunidades:

La coinversión con los demás órdenes de gobierno permite potenciar los recursos dirigidos a mitigar las principales carencias sociales dentro del municipio.

Los recursos se entregan de acuerdo al calendario publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, lo que permite una mejor planeación de los proyectos.

2.2.3 Debilidades:

La falta de preparación de los servidores públicos para aplicar la normatividad.

El cambio de funcionarios públicos en algunas áreas, entorpece la planeación y el logro de objetivos de largo plazo.

2.2.4 Amenazas

La ausencia de un banco de proyectos que no especifica las obras que se pueden realizar por cada rubro de gasto demarcado por Ley de Coordinación Fiscal deja fuera proyectos que se consideran importantes para la obtención de objetivos.

El cambio de reglas de operación produce confusión y retrasa los planes, así como facilita la proclividad a cometer errores.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

La metodología empleada a lo largo del proceso de evaluación permitió que la totalidad de los análisis vertidos, y por ende las recomendaciones emanadas de éstos, cuenten con los estándares suficientes para considerarse objetivos y útiles. Cabe mencionar que el municipio aportó información clara y con la calidad esperada, lo cual facilitó en gran medida la realización análisis robustos, cumpliendo en última instancia con los objetivos particulares de la presente evaluación.

En este sentido, de acuerdo con los propósitos planteados para la Evaluación Complementaria del FISM para el ejercicio fiscal 2013 que buscó en general analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación con los que cuenta el municipio y los objetivos del fondo, así como verificar que se cuenta con mecanismos puntuales para orientar la gestión municipal hacia la obtención de resultados que tengan un impacto en beneficio de la sociedad. Se puede establecer que Zacatlán cuenta con elementos altamente consistentes, que pueden ser complementados con la información proporcionada en las recomendaciones para orientar los esfuerzos de la administración municipal en una mejor medida a la obtención de resultados.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:**Sobre la Focalización y Cobertura**

1. Establecer una metodología para la correcta identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo. Se debe especificar la unidad de medida y la cantidad para cada una de las poblaciones
2. Establecer una estrategia que contemple una cobertura que contemple el mediano y largo plazo con metas anuales para su seguimiento.

Consideraciones sobre el Presupuesto

3. Registrar en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) la información presupuestaria completa, que sea consistente con los registros internos del municipio y que pueda aportar a un análisis más detallado sobre el desempeño municipal del FISM.

Rendición de Cuentas y Transparencia

4. Reportar la información completa sobre las obras e indicadores del FISM a las autoridades competentes en los términos que marca la normativa vigente en la materia.

Sobre los Indicadores de Desempeño

5. Reportar de manera trimestral las metas y avances correspondientes a los indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda que le permita al municipio monitorear su gestión y retroalimentar la toma de decisiones.

Sobre las Evaluaciones Externas

6. Dado el avance que presenta el municipio en la adopción de la Gestión para Resultados, se recomienda la realización de una evaluación de procesos que permita un mayor conocimiento sobre el desempeño municipal.

4. Datos de la instancia evaluadora**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Lic. Luis David Guzmán Alanís

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Gonzalo Flores y Flores**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal

5.2 Siglas:

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo



Poder Legislativo



Poder Judicial



Ente Autónomo



5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal



Estatal



Local



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Municipio : Zacatlán

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Marcos Flores Morales

Unidad administrativa:

Presidente Municipal

Tel. 01 797 9750520

Correo: direcciondeobrapublicazacatlan@gmail.com

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación: Exhorto oficial a los Municipios del Estado de Puebla.

6.1.1 Adjudicación Directa



6.1.2 Invitación a tres



6.1.3 Licitación Pública Nacio-



6.1.4 Licitación Pública Internacional



6.1.5 Otro: (Señalar)

Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los
CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayun-
tamientos del Estado de Puebla

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Presidencia Municipal mediante el oficio PM/337/2014

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)

7.2 Difusión en internet del formato:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

Cuetzalan del Progreso

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **Cuetzalan del Progreso**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	<input checked="" type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>	Especifique:	Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SE-DESOL, SHCP, entre otras.
---------------	-------------------------------------	-------------	--------------------------	-------	-------------------------------------	--------------	--

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funcionan como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

Sobre el Diagnóstico

El municipio identificó un rubro de gasto que corresponde con uno de los que especifica la Ley de Coordinación Fiscal. No obstante, no ofrece información puntual sobre la magnitud de la necesidad, las relaciones causales implicadas o los grupos de población afectados.

No se contó con evidencia documental que contuviera un diagnóstico con un análisis detallado de la problemática o necesidad prioritaria.

Sobre la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM

El Eje Rector 3. Desarrollo Social para una Vida Digna de la versión abreviada del PMD 2011-2013 de Cuetzalan está claramente vinculado con el objetivo y destino del FISM.

Sobre la Focalización y Cobertura

El municipio cuenta con información sistematizada para focalizar los recursos del FISM, pero no definió ni cuantificó de manera clara una población potencial y objetivo que permitiera verificar que existe un universo de atención apegado a la Ley.

La estrategia de priorización de obras descrita por el municipio contempla únicamente criterios políticos y de participación ciudadana y no toma en cuenta la información estadística disponible sobre rezago social y pobreza.

No se contó con evidencia que demostrara que el municipio cuenta con una cobertura con metas anuales, así como proyecciones de mediano y largo plazo.

Consideraciones sobre el Presupuesto

El municipio cuenta con la información presupuestaria referente al techo financiero y el monto ejercido para el ejercicio fiscal 2013 del FISM.

Rendición de Cuentas y Transparencia

El Municipio cuenta con mecanismos de rendición de cuentas que permiten verificar que se informó a las autoridades competentes.

El Municipio contó con mecanismos de transparencia que permitieron que la población en general conociera sobre el ejercicio y los resultados del FISM, no obstante no se cuenta con evidencia documental para verificar la cantidad y la calidad de la información proporcionada.

Sobre los Indicadores de Desempeño

El municipio reportó las metas y avances de tres de los cinco indicadores de nivel de componente que le corresponde cargar en la Matriz del FISM 2013.

El desempeño de los indicadores “Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos” y “Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal” fue adecuado ya que cumplieron con más del 90% de su meta anual.

Sobre las Evaluaciones Externas

El Municipio no cuenta con evidencia documental que permita conocer si se realizaron evaluaciones de carácter externa o auditorías del desempeño.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**2.2.1 Fortalezas:**

1. El municipio para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos: Los propios que provienen de la recaudación que realiza la tesorería municipal de sus contribuyentes, Las participaciones que recibe de la federación y el estado, por el sistema de coordinación fiscal y Los ingresos extraordinarios.
2. Las finanzas públicas se constituyen en los recursos con los que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos y promueve la dinámica económica municipal.
3. La evolución porcentual representa un mínimo crecimiento 4. Por lo que resulta imperativo el instrumentar acciones que impulsen el incremento del techo financiero para dar solución a las necesidades de extrema pobreza y marginación que padece el municipio. La estructura de egresos se clasifica en tres tipos: Gastos de Operación, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos. Gasto de Inversión, activo fijo (gastos por la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del ayuntamiento); y obras.

2.2.2 Oportunidades:

1. Se requiere un mayor esfuerzo para desarrollar programas que impulsen la captación de ingresos propios.
2. Ejercer a plenitud la facultad tributaria del municipio, desarrollando acciones eficaces de fiscalización y cobranza.
3. Garantizar una aplicación estricta de la ley tributaria con respeto a los derechos de los contribuyentes.
4. Simplificar y modernizar la administración tributaria municipal, a fin de elevar la recaudación ampliando la base de contribuyentes, con una mayor eficiencia y un esquema adecuado de incentivos que promuevan la cultura de cumplimiento de las obligaciones.

2.2.3 Debilidades:

1. La asignación de participaciones federales, es inequitativa conforme a la población que 2. realmente existe en el municipio, así como al grado de marginación y pobreza extrema que padece.

2.2.4 Amenazas

1. El desarrollo integral de municipio se verá 2. Disminuido sustancialmente, sobre todo por el grado de marginación y pobreza extrema que padece el municipio.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

De las 20 preguntas que componen la presente evaluación, 10 se respondieron a través de una escala de valoración del 1-4, donde 1 representaba el valor más bajo o la ausencia de evidencia documental para realizar el análisis y 4 la más alta. Para el caso de Vicente Guerrero, su valor promedio es 2.

La metodología empleada a lo largo del proceso de evaluación permitió que la totalidad de los análisis vertidos, y por ende las recomendaciones emanadas de éstos, cuenten con los estándares suficientes para considerarse objetivos y útiles. Cabe mencionar que en los casos que el municipio no aportó la información solicitada, se dispuso de fuentes oficiales para hacerse de evidencia válida, tanto estadística como documental, que pudieran servir de insumos para la realización de los análisis, cumpliendo en última instancia con los objetivos particulares de la presente evaluación.

En este sentido, de acuerdo con los propósitos planteados para la Evaluación Complementaria del FISM para el ejercicio fiscal 2013 que buscó en general analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación con los que cuenta el municipio y los objetivos del fondo, así como verificar que se cuenta con mecanismos puntuales para orientar la gestión municipal hacia la obtención de resultados que tengan un impacto en beneficio de la sociedad. Se puede establecer que Cuetzalan del Progreso cuenta con algunos elementos útiles, pero es necesario complementarlos con los demás, señalados en los hallazgos, para poder encadenarlos de manera adecuada y que esto permita cumplir con los fines antes planteados.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

1. Realizar un análisis riguroso que contenga como mínimo una problemática claramente identificada; las relaciones de causa-efecto que deriven en el planteamiento de objetivos; la identificación del grupo de población que la padece; sustentado en información estadística suficiente y que contemple un plazo para su revisión y actualización.
2. Establecer una metodología para la correcta identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo. Se debe emplear información estadística suficiente, especificando las fuentes de información y un plazo para su revisión y actualización.
3. Contemplar dentro de la estrategia de priorización de obras, información de fuentes oficiales referentes al rezago social y a la pobreza extrema
4. Plantear una cobertura que contemple el mediano y largo plazo con metas anuales para su seguimiento.
5. Desarrollar un portal de internet en el cual la población en general pueda consultar la información relacionada al FISM de los ejercicios vigentes y anteriores, en los términos que delimita la normatividad aplicable.
6. Reportar de manera trimestral las metas y avances correspondientes a los cinco indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda que le permita al municipio monitorear su gestión y retroalimentar la toma de decisiones.
7. Desarrollar un proceso con etapas específicas para la contratación de un evaluador externo, el acopio y sistematización de la información evaluable y el uso de las recomendaciones derivadas de ésta.

4. Datos de la instancia evaluadora**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Lic. Luis David Guzmán Alanís

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Gonzalo Flores y Flores**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura

5.2 Siglas:

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

Poder Legislativo

Poder Judicial

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal

Estatal

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

Municipio : Cuetzalan del Progreso

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre**Nombre:**

Óscar Paula Cruz

Unidad administrativa:

Presidente Municipal

Correo: ing.tomas_sch@live.com.mx

Tel: 01-233-33-105-27

6. Datos de contratación de la evaluación**6.1 Tipo de contratación:** Exhorto oficial a los Municipios del Estado de Puebla.

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro: (Señalar)

Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Presidencia Municipal mediante el oficio No. DOPC/01762-2014

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A**7. Difusión de la evaluación****7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH)

7.2 Difusión en internet del formato:

Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH)



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

OCOTEPEC

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **OCOTEPEC**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre

Lic. Luis David Guzmán Alanis

Unidad Administrativa

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios



Entrevistas



Otros



Especifique:

Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funcionan como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

DIAGNÓSTICO:

- No se encontró evidencia documental en la que se identificara una problemática específica o la descripción de necesidades de la población en localidades clasificadas con altos niveles de marginación y/o rezago social.

VINCULACIÓN:

- No se encontró evidencia del documento Plan Municipal de Desarrollo de la administración 2011-2014 por lo que no fue posible verificar la consistencia entre los objetivos estratégicos del PMD y los objetivos y destino del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

FOCALIZACIÓN Y COBERTURA:

- No se encontró evidencia documentada que permitiera identificar la estrategia de priorización de obras empleada por el municipio.
- Con ayuda de los Informes de Pobreza publicados por CONEVAL, la carencia principal en el municipio se enfoca en Seguridad Social; no obstante, los recursos se dirigieron a cubrir la carencia por Servicios Básicos de Vivienda principalmente en *comunicación y transporte, urbanización y energía*.

PRESUPUESTO:

- No se encontró evidencia documental sobre los recursos ministrados y ejercidos durante los Ejercicios Fiscales 2010 a 2013.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA:

- A través del cuestionario municipal se afirmó que la rendición de cuentas se realizó mediante los informes anuales; sin embargo, no se encontró la evidencia documentada para corroborar esta aseveración.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- No se encontró evidencia sobre el registro de información de los indicadores de la MIR en el ejercicio fiscal 2013, en el Sistema de Formato Único.
- Se observó el registro en el PASH sobre las obras y proyectos realizados durante el ejercicio fiscal 2013.

EVALUACIONES EXTERNAS:

- No se encontró evidencia documental respecto a la realización de evaluaciones externas que emitan observaciones sobre la utilización de los recursos del FISM.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ▶ Los funcionarios municipales de la actual administración cuentan con la “cultura de transparencia y rendición de cuentas”.
- ▶ El personal de la administración actual domina la información referente al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.
- ▶ El personal cuenta con soporte estadístico y de campo en cuanto a la identificación de la población objetivo.
- ▶ Existe coordinación con los tres órdenes de gobierno en materia de planeación y rendición de cuentas.

2.2.2 Oportunidades:

- ▶ Periodo de gestión municipal más amplio que en administraciones anteriores que permite realizar una planeación de mayor plazo.
- ▶ Uso de las recomendaciones generadas a partir de evaluación del desempeño para el FISM en el Ejercicio Fiscal 2013.
- ▶ Inexistencia de estrategias y mecanismos de planeación.

2.2.3 Debilidades:

- ▶ Insuficiencia de evidencia respecto a la operación de los recursos del FISM para el ejercicio fiscal 2013 (planeación, ejercicio, transparencia y rendición de cuentas).
- ▶ No se contó con evidencia de la captura de información en el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de indicadores en el Sistema de Formato Único.

2.2.4 Amenazas

- ▶ Falta de continuidad del personal que domina la información referente a la operación del recurso federal.
- ▶ La topografía del municipio y la dispersión de la localidades en el municipio influyen en los criterios de priorización.
- ▶ Falta de comunicación oportuna por parte de algunas autoridades respecto a las actualizaciones normativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

La Administración Pública Municipal actual mostró sumo interés en dar cumplimiento con sus obligaciones de ley, al aceptar la invitación de participar en la evaluación complementaria del Fondo de Infraestructura Social Municipal; durante el proceso de evaluación el municipio no se encontró evidencia referente a los mecanismos de *planeación, ejercicio y rendición de cuentas* utilizados en la administración municipal anterior.

Al no disponer de la herramienta principal de planeación como lo es el Plan Municipal de Desarrollo, no se logró verificar la existencia de un diagnóstico que permitiera identificar las carencias con mayor relevancia de la población; así como determinar si se dio atención a las localidades con mayor rezago social y marginación dando cumplimiento a los principales objetivos del FISM.

Asimismo la ausencia de información contable representa un área de oportunidad en materia de rendición de cuenta y transparencia y se constituye como el insumo para un análisis más detallado durante el proceso de evaluación, por lo que es importante cumplir con el registro en tiempo y forma de los apartados con los que cuenta el Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Es importante valorar la pertinencia de implementación de las recomendaciones generadas a partir de la presente evaluación a fin de mejorar el desempeño en la operación del recurso federal así como para dar cumplimiento al marco jurídico vigente.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

1. Identificar la problemática padecida por la población e incluirla en un documento de planeación, donde se indique que será resuelta mediante obras y proyectos financiados con recursos del FISM.
2. Establecer los objetivos estratégicos de los instrumentos de planeación de mayor alcance (PED) vinculados con los objetivos, destino e importancia estratégica del FISM.
3. Diseñar una estrategia especial para el uso de recursos del FISM, alineados al PMD con una programación a corto, media y largo plazo.
4. Registrar trimestralmente en el PASH toda la información referente al FISM (gestión de proyectos, avance financiero, indicadores y evaluaciones), conforme al Capítulo IV Plazos para la entrega de la información; Vigésimo Quinto de los Lineamientos para Informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del ramo general 33.
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013
5. Desarrollar mecanismos de transparencia que permitan informar a la ciudadanía del destino y aplicación de los recursos obtenidos a través del FISM.
6. Programar y agendar la realización de evaluaciones mediante la contratación de una consultora externa a la operación de los recursos del FISM.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Luis David Guzmán Alanís

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Carolina Olague Mota**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

5.2 Siglas:

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

Poder Legislativo

Poder Judicial

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal

Estatal

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

Municipio : OCOTEPEC

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**Nombre:**

C. MACARIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Unidad administrativa:

Presidenta Municipal

Tel: 01276 4770804

E-mail: ocotepec_ayuntamiento@outlook.com

6. Datos de contratación de la evaluación**6.1 Tipo de contratación:** Exhorto oficial a los Municipios del Estado de Puebla.**6.1.1 Adjudicación Directa****6.1.2 Invitación a tres****6.1.3 Licitación Pública Nacional****6.1.4 Licitación Pública Internacional****6.1.5 Otro: (Señalar)**

Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Presidencia Municipal de Ocotepc, mediante el oficio TES/056/2014-2018

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A**7. Difusión de la evaluación****7.1 Difusión en internet de la evaluación:**Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>**7.2 Difusión en internet del formato:**Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

SAN ANDRÉS CHOLULA

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **Vicente Guerrero**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios



Entrevistas



Otros



Especifique:

Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SE-DESOL, SHCP, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funguen como complemento de información que describe a detalle cada

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

Sobre el Diagnóstico

El Municipio identifica como problema prioritario una serie de rubros de gasto y no una situación negativa relacionada a estos.

No se contó con evidencia documental para constatar la existencia de un diagnóstico que contuviera un análisis detallado de la problemática prioritaria que justificara la totalidad de obras financiadas con FISM.

Sobre la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM

No se contó con una copia del PMD 2011-2013 para verificar la vinculación entre los objetivos de éste y los del FISM.

Sobre la Focalización y Cobertura

El municipio no proporcionó evidencia suficiente para establecer que definió y cuantificó una población potencial y objetivo que le permita focalizar los recursos del FISM a los sectores de la sociedad que determina la Ley.

No se encontró evidencia documental para determinar la existencia de una estrategia integral que contemple criterios claros para la priorización de obras y una cobertura con metas anuales, así como proyecciones de mediano y largo plazo.

Consideraciones sobre el Presupuesto

El Municipio no reportó el monto ejercido del FISM en 2011.

Rendición de Cuentas y Transparencia

El Municipio cuenta con mecanismos de rendición de cuentas que permiten verificar que se informó a las autoridades competentes, aunque no se reportó la información completa de acuerdo a la Ley.

El Municipio contó con varios mecanismos que permitieron conocer el ejercicio del FISM en 2013, no obstante no es posible verificar la cantidad y la calidad de la información proporcionada por la ausencia de evidencia.

Sobre los Indicadores de Desempeño

El Municipio no reportó en los cuatro trimestres del 2013 las metas y avances correspondientes a los indicadores del PASH.

Sobre las Evaluaciones Externas

El Municipio no cuenta con evidencia documental que permita conocer si se realizaron evaluaciones de carácter externo o auditorías.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El municipio ha identificado la población potencial, y los recursos han sido dirigidos a la misma a fin de abatir la pobreza y principalmente el rezago social en todos los ámbitos sociales lo anterior a través del Comité de Planeación del Desarrollo del Municipio de San Andrés Cholula (COPLADESA)

Las autoridades municipales cuentan con una “cultura de evaluación” que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.

El municipio reportó de manera oportuna y el avance físico y financiero de obras en el Sistema de Formato Único (SFU) desde el año 2010, lo cual permite realizar un análisis de tendencias sobre los tipos de obra y las localidades atendidas.

2.2.2 Oportunidades:

El ayuntamiento municipal cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.

A partir de la Evaluación del FISM 2013, se generaron recomendaciones susceptibles de implementarse a nivel municipal.

2.2.3 Debilidades:

Para el ejercicio fiscal 2013, no se contó con algunas evidencias de acciones implementadas en materia de transparencia y rendición de cuentas.

2.2.4 Amenazas

El techo financiero no es lo suficiente para poder avanzar considerablemente con la pobreza en el horizonte de planeación.

Existen zonas que ya cuentan con los servicios básicos de infraestructura por lo que su demanda es urbanización sin embargo el fondo no permite realizar ese tipo de obras en los lineamientos vigentes.

La actualización del marco jurídico y normativo referente a la operación del FISM, así como la publicación de techos financieros, al realizarse fuera del calendario de planeación municipal, puede afectar la estrategia de fondeo de obras de infraestructura básica.

La idiosincrasia de la población limita la ejecución de obras en los rubros de atención establecidos en la norma.

Falta de continuidad a los servidores públicos responsables de la operación del recurso FISM puede afectar el seguimiento de obras y operación del mismo.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

De las 20 preguntas que componen la presente evaluación, 10 se respondieron a través de una escala de valoración del 1-4, donde 1 representaba el valor más bajo o la ausencia de evidencia documental para realizar el análisis y 4 la más alta. Para el caso de San Andrés Cholula, su valor promedio fue de 1.5.

La metodología empleada a lo largo del proceso de evaluación permitió que la totalidad de los análisis verificados, y por ende las recomendaciones emanadas de éstos, cuenten con los estándares suficientes para considerarse objetivos y útiles. Cabe mencionar que si bien faltaron documentos clave como el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, se dispuso de fuentes oficiales para hacerse de evidencia válida, tanto estadística como documental, que pudieran servir de insumos para la realización de los análisis, cumpliendo en última instancia con los objetivos particulares de la presente evaluación.

En este sentido, de acuerdo con los propósitos planteados para la Evaluación Complementaria del FISM para el ejercicio fiscal 2013 que buscó en general analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación con los que cuenta el municipio y los objetivos del fondo, así como verificar que se cuenta con mecanismos puntuales para orientar la gestión municipal hacia la obtención de resultados que tengan un impacto en beneficio de la sociedad. Se puede establecer que San Andrés Cholula cuenta con algunos elementos útiles, pero es necesario complementarlos con los demás, señalados en los hallazgos, para poder encadenarlos de manera adecuada y que esto permita cumplir con los fines antes planteados.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

1. Realizar un análisis riguroso que contenga como mínimo una problemática claramente identificada, sus relaciones de causa-efecto, el grupo de población que la padece y un plazo para su revisión y actualización.
2. Revisar y actualizar el PMD vigente para que incluya elementos en común entre sus objetivos estratégicos y el objetivo principal, destino e importancia estratégica del FISM.
3. Establecer la metodología para la correcta identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo. Se debe emplear la información estadística suficiente, especificando las fuentes de información y un plazo para su revisión y actualización.
4. Establecer una estrategia que contemple criterios claros o una metodología para la priorización de obras, así como una cobertura que contemple el mediano y largo plazo con metas anuales para su seguimiento.
5. Reportar la información completa sobre las obras e indicadores del FISM a las autoridades competentes en los términos que marca la normativa vigente en la materia.
6. Actualizar la información del portal de internet del municipio, tanto del ejercicio fiscal corriente como de anteriores, para que la población en general pueda consultar lo referente al ejercicio y los resultados obtenidos con recursos del FISM.
7. Reportar de manera trimestral las metas y avances correspondientes a los indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda que le permita al municipio monitorear su gestión y retroalimentar la toma de decisiones.
8. Desarrollar un proceso con etapas específicas para la contratación de un evaluador externo, el acopio y sistematización de la información evaluable y el uso de las recomendaciones derivadas de ésta.

4. Datos de la instancia evaluadora**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Lic. Luis David Guzmán Alanís

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Gonzalo Flores y Flores**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal

5.2 Siglas:

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo



Poder Legislativo



Poder Judicial



Ente Autónomo



5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal



Estatal



Local



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Municipio : San Andrés Cholula

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Leoncio Paisano Arás

Unidad administrativa:

Presidente Municipal

Tel: 4-03-70-00 ext. 131

Correo: cruzjh_29@hotmail.com

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación: Exhorto oficial a los Municipios del Estado de Puebla.

6.1.1 Adjudicación Directa



6.1.2 Invitación a tres



6.1.3 Licitación Pública Nacio-



6.1.4 Licitación Pública Internacional



6.1.5 Otro: (Señalar)

Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los
CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayun-
tamientos del Estado de Puebla

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Presidencia Municipal mediante el oficio No. SOP/1630/2014

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)

7.2 Difusión en internet del formato:

Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH)



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

TEZIUTLÁN

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **Teziutlán**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios

Entrevistas

Otros

Especifique:

Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funcionan como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

Sobre el Diagnostico

No se encontró evidencia relacionada a la identificación de un problema prioritario o a la realización de un estudio de diagnóstico específico para el FISM.

Sobre la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM

No fue posible verificar la vinculación de los objetivos estratégicos del PMD 2011-2013 al objetivo principal, destino e importancia estratégica del FISM, ya que no se contó con evidencia documental.

Sobre la Focalización y Cobertura

No se encontró registro sobre la definición y cuantificación de una población potencial y objetivo por parte del municipio que le permitiera focalizar los recursos del FISM a los sectores de la sociedad que determina la Ley para el ejercicio fiscal 2013.

No se contó con la evidencia documental suficiente para comprobar la existencia de una estrategia integral que contemple criterios claros para la priorización de obras y una cobertura con metas anuales, así como proyecciones de mediano y largo plazo.

Consideraciones sobre el Presupuesto

El Municipio no reportó la información presupuestaria completa del FISM para 2013.

Rendición de Cuentas y Transparencia

El municipio contó con mecanismos de rendición de cuentas que permitieran verificar que se informó a las autoridades competentes, aunque no se reportó la información completa de acuerdo a la Ley.

El municipio no cuenta con evidencia alguna que demuestre que se transparentó a la población en general la información sobre el uso y los resultados obtenidos con el FISM de acuerdo a la Ley.

Sobre los Indicadores de Desempeño

El municipio no reportó las metas y avances correspondientes a los indicadores del FISM para los cuatro trimestres del 2013 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Sobre las Evaluaciones Externas

El municipio no cuenta con evidencia documental que permita conocer si se realizaron evaluaciones de carácter externo, auditorías o cualquier otro análisis referente a su desempeño.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**2.2.1 Fortalezas:**

Las autoridades municipales cuentan con una “cultura de evaluación” que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.

El personal actualmente tiene dominio de la información vertida en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y el realiza oportunamente reporte de las metas y logros en los trimestres correspondientes.

2.2.2 Oportunidades:

El Ayuntamiento municipal cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.

A partir de la Evaluación del FISM 2013, se generaron recomendaciones susceptibles de implementarse a nivel municipal.

2.2.3 Debilidades:

No se cuenta con una coordinación suficiente entre las distintas áreas que intervienen en el manejo de los recursos.

No se cuenta con antecedentes documentales del ejercicio que permitan plantear una línea base.

2.2.4 Amenazas

Falta de continuidad a los servidores públicos responsables de la operación del recurso FISM.

Dificultades en selección de obras a realizar en función de las demandas de la población que no siempre atienden a los problemas identificados en el proceso de planeación.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

La metodología empleada a lo largo del proceso de evaluación permitió que los análisis vertidos, y por ende las recomendaciones emanadas de éstos, cuenten con los estándares suficientes para considerarse objetivos y útiles. Cabe mencionar que a lo largo de la evaluación se encontraron una serie de dificultades debido a la escasez de información proporcionada por el municipio, si bien se contó en su momento con información proveniente de distintas fuentes oficiales como el CONEVAL o el INEGI, algunos de los análisis no se pudieron realizar por falta de elementos.

En este sentido, de acuerdo con los propósitos planteados para la Evaluación Complementaria del FISM para el ejercicio fiscal 2013 que buscó en general analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación con los que cuenta el municipio y los objetivos del fondo, así como verificar que se cuenta con mecanismos puntuales para orientar la gestión municipal hacia la obtención de resultados que tengan un impacto en beneficio de la sociedad. Se puede establecer que Teziutlán no cuenta con los elementos mínimos indispensables para cumplir con los objetivos arriba señalados, por lo que es necesario prestar atención a las recomendaciones que a continuación se señalan.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo con su relevancia:

1. Realizar un diagnóstico que describa la problemática identificada, analizando las causas que lo originaron, los efectos que está provocando, así como al grupo de la población afectada. Se debe utilizar información estadística ya sea proveniente de fuentes oficiales como el CONEVAL, INEGI o CONAPO, o generada por el mismo municipio.
2. Verificar que los instrumentos de planeación vigentes incluyan objetivos estratégicos vinculados con el objetivo principal, destino e importancia estratégica del FISM.
3. Identificar y cuantificar la población potencial y objetivo del Fondo para el municipio de Teziutlán para lo cual se debe emplear la información estadística generada para este fin, especificando las fuentes de información y un plazo para su revisión y actualización.
4. Establecer una estrategia que contemple criterios claros para la priorización de obras, así como una cobertura que contemple el mediano y largo plazo con metas anuales para su seguimiento.
5. Observar el oportuno registro de los momentos contables de las finanzas municipales en específico lo correspondiente a los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 que recibe el municipio. Además que dicha información sea consistente con lo registrado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
6. Reportar la información completa sobre las obras e indicadores del FISM a las autoridades competentes en los términos que marca la normativa vigente en la materia.
7. Desarrollar un portal de internet institucional del municipio, donde se transparente la información referente al ejercicio y los resultados obtenidos de los recursos del FISM como se establece en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
8. Reportar de manera trimestral las metas y avances correspondientes a los indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda que le permita al municipio monitorear su gestión y retroalimentar la toma de decisiones.
9. Delimitar un proceso con etapas específicas para la contratación de un evaluador externo, el acopio y sistematización de la información evaluable y el uso de las recomendaciones derivadas de ésta.

4. Datos de la instancia evaluadora**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Lic. Luis David Guzmán Alanís

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Gonzalo Flores y Flores**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal**5.2 Siglas:**

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

Poder Legislativo

Poder Judicial

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal

Estatal

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

Municipio : Teziutlán

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**Nombre:**

Edgar Antonio Vázquez Hernández

Unidad administrativa:Presidente Municipal Tel: 01-231-312-0040 ext. 120
Correo: wolf777_0@hotmail.com**6. Datos de contratación de la evaluación****6.1 Tipo de contratación:** Exhorto oficial a los Municipios del Estado de Puebla.**6.1.1 Adjudicación Directa****6.1.2 Invitación a tres****6.1.3 Licitación Pública Nacio-****6.1.4 Licitación Pública Internacional****6.1.5 Otro: (Señalar)**Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los
CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayun-
tamientos del Estado de Puebla**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Presidencia Municipal mediante el oficio No. 7463/PM/2014

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A**7. Difusión de la evaluación****7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

Definido por la Autoridad Municipal

7.2 Difusión en internet del formato:

Definido por la Autoridad Municipal



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

Tlahuapan

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **Tlahuapan**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios



Entrevistas



Otros



Especifique:

Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SE-DESOL, SHCP, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funcionan como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

Sobre el Diagnostico

No se contó con evidencia relacionada a la identificación de un problema prioritario o a la realización de un estudio de diagnóstico específico para el FISM.

Sobre la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM

No se contó con un PMD 2011-2013 para verificar la vinculación al objetivo principal, destino e importancia estratégica del FISM.

Sobre la Focalización y Cobertura

El municipio no definió ni cuantificó una población potencial y objetivo que le permita focalizar los recursos del FISM a los sectores de la sociedad que determina la Ley.

No se encontró evidencia documental con una estrategia integral que contemple criterios claros para la priorización de obras y una cobertura con metas anuales, así como proyecciones de mediano y largo plazo.

Consideraciones sobre el Presupuesto

El municipio ha reportado la información contable completa referente al monto ejercido del FISM del 2010 al 2013.

Rendición de Cuentas y Transparencia

El municipio cuenta con mecanismos de rendición de cuentas que permiten verificar que se informó a las autoridades competentes, aunque no se reportó la información completa de acuerdo a la Ley.

El municipio no cuenta con evidencia alguna que demuestre que se transparentó a la población en general la información sobre el uso y los resultados obtenidos con el FISM de acuerdo a la Ley.

Sobre los Indicadores de Desempeño

Durante el proceso de evaluación, el municipio no reportó evidencia sobre la captura en los cuatro trimestres del 2013 de metas y avances correspondientes a los indicadores del PASH.

Sobre las Evaluaciones Externas

El municipio no cuenta con evidencia documental que permita conocer si se realizaron evaluaciones de carácter externa, auditorías o cualquier otro análisis referente a su desempeño.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Las autoridades municipales cuentan con una “cultura de evaluación” que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.

Dominio del sistema del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y el reporte de las metas y logros en los trimestres correspondientes.

2.2.2 Oportunidades:

El ayuntamiento municipal cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.

A partir de la Evaluación del FISM 2013, se generaron recomendaciones susceptibles de implementarse a nivel municipal.

2.2.3 Debilidades:

No se cuenta con una coordinación suficiente entre las distintas áreas que intervienen en el manejo de los recursos.

No se cuenta con antecedentes documentales del ejercicio que permitan plantear una línea base

2.2.4 Amenazas

Falta de continuidad a los servidores públicos responsables de la operación del recurso FISM.

Dificultades en selección de obras a realizar en función de las demandas de la población que no siempre atienden a los problemas identificados en el proceso de planeación.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

De las 20 preguntas que componen la presente evaluación, 10 se respondieron a través de una escala de valoración del 1-4, donde 1 representaba el valor más bajo o la ausencia de evidencia documental para realizar el análisis y 4 la más alta. Para el caso de Teziutlán Guerrero, su valor promedio fue de 1.2.

La metodología empleada a lo largo del proceso de evaluación permitió que la totalidad de los análisis vertidos, y por ende las recomendaciones emanadas de éstos, cuenten con los estándares suficientes para considerarse objetivos y útiles. Cabe mencionar que a lo largo de la evaluación se encontraron una serie de dificultades debido a la escasez de información proporcionada por el municipio, si bien se contó en su momento con información proveniente de distintas fuentes oficiales como el CONEVAL o el INEGI, algunos de los análisis no se pudieron realizar por falta de elementos

En este sentido, de acuerdo con los propósitos planteados para la Evaluación Complementaria del FISM para el ejercicio fiscal 2013 que buscó en general analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación con los que cuenta el municipio y los objetivos del fondo, así como verificar que se cuenta con mecanismos puntuales para orientar la gestión municipal hacia la obtención de resultados que tengan un impacto en beneficio de la sociedad. Se puede establecer que Tlhuapan no cuenta con los elementos mínimos indispensables para cumplir con los objetivos arriba señalados, por lo que es necesario prestar atención a las recomendaciones que a continuación se señalan.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

1. Se sugiere realizar un diagnóstico que contenga como mínimo una problemática identificada, analizando las causas que lo originaron, los efectos que está provocando, así como al grupo de la población afectada. Se debe utilizar información estadística ya sea proveniente de fuentes oficiales como el CONEVAL, INEGI o CONAPO, o generada por el mismo municipio.
2. Revisar y actualizar el PMD vigente para que incluya elementos en común entre sus objetivos estratégicos y el objetivo principal, destino e importancia estratégica del FISM.
3. Establecer la metodología para la correcta identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo. Se debe emplear la información estadística suficiente, especificando las fuentes de información y un plazo para su revisión y actualización.
4. Establecer una estrategia que contemple criterios claros o una metodología para la priorización de obras, así como una cobertura que contemple el mediano y largo plazo con metas anuales para su seguimiento.
5. Reportar la información completa sobre las obras e indicadores del FISM a las autoridades competentes en los términos que marca la normativa vigente en la materia.
6. Desarrollar un portal de internet institucional del municipio, donde se transparente la información referente al ejercicio y los resultados obtenidos de los recursos del FISM como se establece en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
7. Reportar de manera trimestral las metas y avances correspondientes a los indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda que le permita al municipio monitorear su gestión y retroalimentar la toma de decisiones.
8. Delimitar un proceso con etapas específicas para la contratación de un evaluador externo, el acopio y sistematización de la información evaluable y el uso de las recomendaciones derivadas de ésta.

4. Datos de la instancia evaluadora**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Lic. Luis David Guzmán Alanis

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Gonzalo Flores y Flores**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal**5.2 Siglas:**

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

Poder Legislativo

Poder Judicial

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal

Estatal

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

Municipio : Tlahuapan

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**Nombre:**

Joel Díaz Ramírez

Unidad administrativa:Presidente Municipal
Tel: 01-248-48-31-066
Correo: op.tlahuapan@hotmail.com**6. Datos de contratación de la evaluación****6.1 Tipo de contratación:** Exhorto oficial a los Municipios del Estado de Puebla.**6.1.1 Adjudicación Directa****6.1.2 Invitación a tres****6.1.3 Licitación Pública Nacional****6.1.4 Licitación Pública Internacional****6.1.5 Otro: (Señalar)**Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los
CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayun-
tamientos del Estado de Puebla**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Presidencia Municipal mediante el oficio No. DOPTLAH-677/2014

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A**7. Difusión de la evaluación****7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda

7.2 Difusión en internet del formato:

Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

VICENTE GUERRERO

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **Vicente Guerrero**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios



Entrevistas



Otros



Especifique:

Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funcionan como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

Sobre el Diagnostico

El Municipio identifica una serie de problemáticas sin resaltar una en específico que pueda justificar la mayoría de los proyectos u obras realizados a través de FISM

No se contó con evidencia documental para constatar la existencia de un diagnostico que contuviera un análisis detallado de la problemática prioritaria.

Sobre la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM

Los tres Ejes Estratégicos de la versión abreviada del PMD 2011-2013 no están vinculados de manera directa al objetivo, destino e importancia estratégica del FISM, no obstante se encontró una relación indirecta de dos de ellos a través de sus cursos de acción con al menos uno de los tres elementos antes mencionados.

Sobre la Focalización y Cobertura

No se contó con evidencia suficiente para establecer que el municipio definió y cuantificó una población potencial y objetivo que le permita focalizar los recursos del FISM a los sectores de la sociedad que determina la Ley.

El municipio no aportó evidencia en la que se pudiera verificar que contó con una estrategia integral que contemple criterios claros para la priorización de obras y una cobertura con metas anuales, así como proyecciones de mediano y largo plazo.

Consideraciones sobre el Presupuesto

El municipio no ha reportado la información contable completa referente al Techo Financiero y el monto ejercido del FISM del 2011 al 2013.

Rendición de Cuentas y Transparencia

El municipio cuenta con mecanismos de rendición de cuentas que permiten verificar que se informó a las autoridades competentes, aunque no se reportó la información completa de acuerdo a la Ley.

El municipio contó con mecanismos de transparencia que permitieron que la población en general conociera sobre el ejercicio y los resultados del FISM, no obstante no se cuenta con evidencia documental para verificar la cantidad y la calidad de la información proporcionada.

Sobre los Indicadores de Desempeño

El municipio no reportó en los cuatro trimestres del 2013 las metas y avances correspondientes a los indicadores del PASH.

Sobre las Evaluaciones Externas

El municipio no cuenta con evidencia documental que permita conocer si se realizaron evaluaciones de carácter externa o auditorías del desempeño.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Los funcionarios municipales cuentan con la “cultura de evaluación” lo cual coadyuva a la Rendición de Cuentas y la Transparencia.

El personal maneja la información que debe reportarse en el Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, misma que es el insumo más importante para el ejercicio de evaluación.

2.2.2 Oportunidades:

En el municipio la participación social coadyuva al proceso de priorización de obras.

El municipio ha sido seleccionado dentro del Programa “Cruzada contra el Hambre” lo cual representa un foco de atención y prioridad por los demás órdenes de gobierno.

Todas las localidades son elegibles para su atención con los recursos del Fondo, por lo tanto se tiene libertad en cuanto a la selección de las mismas y para establecer criterios de priorización de acuerdo a la realidad municipal.

El Ayuntamiento municipal cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.

2.2.3 Debilidades:

Para el ejercicio fiscal 2013 no se contó con una evaluación o análisis para identificar las carencias de cada una de las localidades.

No fue posible recabar evidencias respecto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

2.2.4 Amenazas

Las malas condiciones climáticas que dificultan la construcción de las obras.

La topografía y del terreno y la dispersión poblacional dificulta la planeación de los servicios básicos.

Falta de continuidad a los servidores públicos responsables de la operación del recurso FISM puede afectar el seguimiento de obras y operación del mismo.

Dificultades en selección de obras a realizar en función de las demandas de la población que no siempre atienden a los problemas identificados en el proceso de planeación.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

De las 20 preguntas que componen la presente evaluación, 10 se respondieron a través de una escala de valoración del 1-4, donde 1 representaba el valor más bajo o la ausencia de evidencia documental para realizar el análisis y 4 la más alta. Para el caso de Vicente Guerrero, su valor promedio es de 1.7.

La metodología empleada a lo largo del proceso de evaluación permitió que la totalidad de los análisis vertidos, y por ende las recomendaciones emanadas de éstos, cuenten con los estándares suficientes para considerarse objetivos y útiles. Cabe mencionar que en los casos que el municipio no aportó la información solicitada, se dispuso de fuentes oficiales para hacerse de evidencia válida, tanto estadística como documental, que pudieran servir de insumos para la realización de los análisis, cumpliendo en última instancia con los objetivos particulares de la presente evaluación.

En este sentido, de acuerdo con los propósitos planteados para la Evaluación Complementaria del FISM para el ejercicio fiscal 2013 que buscó en general analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación con los que cuenta el municipio y los objetivos del fondo, así como verificar que se cuenta con mecanismos puntuales para orientar la gestión municipal hacia la obtención de resultados que tengan un impacto en beneficio de la sociedad. Se puede establecer que Vicente Guerrero cuenta con algunos elementos útiles, pero es necesario complementarlos con los demás, señalados en los hallazgos, para poder encadenarlos de manera adecuada y que esto permita cumplir con los fines antes planteados.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

1. Realice un análisis riguroso que contenga como mínimo una problemática claramente identificada, sus relaciones de causa-efecto, el grupo de población que la padece y un plazo para su revisión y actualización.
2. Establecer la metodología para la correcta identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo. Se debe emplear la información estadística suficiente, especificando las fuentes de información y un plazo para su revisión y actualización.
3. Establecer una estrategia que contemple criterios claros o una metodología para la priorización de obras, así como una cobertura que contemple el mediano y largo plazo con metas anuales para su seguimiento.
4. Realizar un sistema de información contable que registre mínimamente los montos del techo financiero, el monto ministrado y el monto ejercido del FISM de manera anual. Además que la información sea consistente con lo registrado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
5. Reportar la información completa sobre el ejercicio y los resultados obtenidos de los recursos del FISM a las autoridades competentes en los términos que marca la normativa vigente en la materia.
6. Desarrollar un portal de internet en el cual la población en general pueda consultar la información relacionada al FISM de los ejercicios vigentes y anteriores, en los términos que delimita la normatividad aplicable.
7. Reportar de manera trimestral las metas y avances correspondientes a los indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda que le permita al municipio monitorear su gestión y retroalimentar la toma de decisiones.
8. Delimite un proceso con etapas específicas para la contratación de un evaluador externo, el acopio y sistematización de la información evaluable y el uso de las recomendaciones derivadas de ésta.

4. Datos de la instancia evaluadora**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Lic. Luis David Guzmán Alanís

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Gonzalo Flores y Flores**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal

5.2 Siglas:

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

Poder Legislativo

Poder Judicial

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal

Estatal

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Municipio : Vicente Guerrero

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Rafael Ginez Rodríguez

Unidad administrativa:

Presidente Municipal

Tel: 01-236-37-4-91-11

Correo: cesar.vg@outlook.com

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación: Exhorto oficial a los Municipios del Estado de Puebla.

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación Pública Nacio-

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro: (Señalar)

Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los
CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayun-
tamientos del Estado de Puebla

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Presidencia Municipal mediante el oficio No. DOP/112/2014

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)

7.2 Difusión en internet del formato:

Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH)



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

SAN JERONIMO XAYACATLÁN

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **SAN JERONIMO XAYACATLÁN**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios



Entrevistas



Otros



Especifique:

Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:

- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
- ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.

B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funcionan como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

- ⇒ El municipio no proporcionó evidencia en la que se identificara el problema y/o necesidad prioritaria para el ejercicio fiscal 2013. Asimismo no fue posible constatar la existencia de un diagnóstico que determine las causas, efectos y estadísticas que dimensionen la problemática municipal.
- ⇒ La ausencia de información no permite evaluar si los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo se vincularan claramente al objetivo y destino de gasto del FISM.
- ⇒ La falta de evidencia impide determinar la existencia de una metodología que defina a la población potencial, por otra parte el municipio identificó a la población objetivo a través de la integración de un Comité por obra, donde se establece la relación de beneficiarios, sin embargo, no se encontró evidencia documental que argumente lo anterior.
- ⇒ De acuerdo al tipo de obras reportado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), la distribución en cuanto a destino o rubro de gasto son congruentes con los objetos de gasto establecidos en el artículo 33 inciso A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- ⇒ Es importante mencionar que el municipio forma parte de una zona de atención prioritaria debido al grado alto en marginación social, en ese sentido se observó que el recurso se dirigió a la atención del 79.5% de la población en situación de pobreza. Además, con base en información registrada en el PASH se observa que el mayor número de obras realizadas atendieron al porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Lo anterior deriva que la estrategia de priorización de obras fue la más adecuada al dirigir los recursos a la atención de la carencia con el mayor grado de intensidad presente en San Jerónimo Xayacatlán.
- ⇒ De acuerdo a lo señalado por el municipio, el monto total asignado y ejercido para el FISM durante el ejercicio fiscal de 2013 fue de: 5,965,947.87, cifra mayor que la publicada en el con el periódico oficial del estado y los reportes del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, en las anteriores fuentes de información el techo financiero, el monto asignado y el presupuesto ejercido es de 5,545,105.00. Por lo anterior es importante que los montos en las distintas fuentes de información y de los distintos momentos contables sean consistentes con los registros que dispone el municipio.
- ⇒ Existe una ausencia de información sobre la existencia para 2013 de mecanismos de transparencia a través de los cuales se informara a la ciudadanía sobre la aplicación y los resultados obtenidos de los recursos puestos a su disposición; por lo que se sugiere observar lo establecido en el artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla donde se estipulan las obligaciones de las autoridades competentes para proporcionar información a la ciudadanía sobre el ejercicio de los recursos.
- ⇒ En relación a los indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013, el municipio solo reportó las metas y avances de los indicadores correspondientes al último trimestre, el enlace señaló que desconoce los motivos por los cuales la anterior administración no registró la demás información.
- ⇒ Con base en la información registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), se observó un nivel de cumplimiento adecuado para cada uno de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM, lo anterior debido a que se cumplió al 100% las metas establecidas para el 2013. Sin embargo se observa la necesidad de registrar la información completa de los 4 trimestres que en el PASH se solicitan.
- ⇒ No se encontró evidencia sobre la realización de evaluaciones a los recursos del FISM y/o de las obras y proyectos financiados con éste, la generación de información del desempeño generada a través del ejercicio de evaluación permitirá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece la obligatoriedad para entidades y municipios de evaluar a través de instancias externas los resultados del ejercicio de recursos federales.
- ⇒ El municipio argumentó la existencia de un informe realizado en 2013 sobre el resultado del ejercicio de los recursos del FISM, por lo que la ausencia de evidencia de dicha información impide retomar información del desempeño importante para este tipo de análisis.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ⇒ Para la administración municipal 2014-2018 las obras y/o proyectos fueron dirigidos hacia el objeto de gasto del FISM atendiendo la carencia con mayor intensidad en el municipio.
- ⇒ Las obras y/o proyectos fueron dirigidos hacia el objeto de gasto del FISM atendiendo la carencia con mayor intensidad en el municipio.
- ⇒ Las autoridades municipales cuentan con una “cultura de evaluación” que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.

2.2.2 Oportunidades:

- ⇒ El ayuntamiento municipal cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.
- ⇒ A partir de la Evaluación del FISM 2013, se generaron recomendaciones susceptibles de implementarse a nivel municipal.

2.2.3 Debilidades:

- ⇒ No se cuenta con algunas evidencias de acciones implementadas en materia de transparencia y rendición de cuentas (Plan Municipal de Desarrollo, actas de COPLADEMUN donde se definiera la estrategia de priorización de obras, evaluaciones externas, captura de información relativas a las obras realizadas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, auditorías, evidencias de difusión de información a la población).
- ⇒ El municipio no cuenta con portal de internet para fines de transparencia.

2.2.4 Amenazas

- ⇒ Falta de continuidad a los servidores públicos responsables de la operación del recurso FISM.
- ⇒ Variación en el presupuesto respecto al techo financiero de cada año.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

Es importante definir y cuantificar la población potencial y objetivo con la finalidad de atender al mayor número de personas en situación de marginación social y pobreza extrema, además de considerar información estadística oficial que identifique a la población estipulada por la LCF.

Conviene mencionar que la población que atendió el municipio es congruente con lo que estipula la Ley de Coordinación fiscal en su artículo 33 y 35, además, en relación a los indicadores de pobreza que publica el CONEVAL, las localidades beneficiadas con las obras y/o proyectos forman parte de una zona de atención prioritaria debido a su grado en rezago social y marginación, además, el PASH refleja que el mayor número de proyectos se destinaron a la cabecera municipal que concentra el 30% de la población del municipio con “alto” grado de marginación.

En relación al presupuesto, no existe evidencia relativa a la comprobación del presupuesto ejercido. Con el objetivo de valorar la contribución del recurso hacia el objetivo que persigue el FISM, conviene generar la evidencia necesaria que permita constatar el comportamiento presupuestario. Asimismo el municipio señaló la inexistencia de información que identifique un mecanismo de rendición de cuentas; como consecuencia se hace un incumplimiento con lo establecido por el marco normativo aplicable.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

1. Con la finalidad de identificar de manera clara y precisa el problema y/o necesidad del municipio, es conveniente definirlo considerando indicadores relativos a la medición de pobreza y marginación social así como la intensidad y tipo de carencias de la población, además de establecer en algún instrumento de planeación municipal (preferentemente en el Plan Municipal de Desarrollo) un diagnóstico para caracterizar y soportar estadísticamente la identificación de la problemática en materia de desarrollo social así como para dimensionar adecuadamente la gravedad de las demandas de la sociedad.
2. Integrar a los objetivos estratégicos del municipio, aquéllos que se encuentran vinculados al objetivo y destinos de gasto del FISM, cobra mayor importancia en la medida en que la composición del ingreso total del municipio, dependa del recurso FISM, asimismo, con la creación de objetivos específicos para la atención de grupos vulnerables se establece las directrices que la administración municipal seguirá para asignar de manera estratégica dicho recurso que se encuentra etiquetado.
3. Con la finalidad de fortalecer la estrategia de priorización de obras es conveniente revisar si se consultaron fuentes de información oficiales relativas al tipo de carencias de la población y a las localidades con nivel de marginación alta y muy alta (indicadores de pobreza del CONEVAL), considerando lo anterior se determinará el tipo de obra en función al tipo de carencia social con mayor intensidad en la población potencial, de este modo los esfuerzos al cumplimiento del objetivo general del fondo representarán mayor capacidad para mitigar el rezago social y la pobreza extrema.
4. Con el objetivo de valorar la contribución del recurso público hacia el objetivo que persigue el FISM, es importante generar la evidencia de información necesaria que permita constatar el comportamiento del ejercicio presupuestario.
5. De acuerdo al mecanismo de transparencia municipal es importante que dicho ejercicio se apegue a las disposiciones legales para fortalecer la rendición de cuentas y garantizar los medios accesibles de información relevantes al destino de los recursos provenientes del FISM.
6. Se recomienda la integración completa de información al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda para poder verificar las metas y avances para cada indicador, y así, medir el desempeño de manera objetiva y tomar las decisiones oportunas correspondientes hacia el logro de las metas planteadas de cada indicador.

4. Datos de la instancia evaluadora**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Lic. Luis David Guzmán Alanís

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:• **Carmen Mireya Calderón González***Subdirectora de Evaluación de Programas*• **David Hernández Rojas***Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales*• **Yael Romero Silva***Analista*

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

5.2 Siglas:

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

Poder Legislativo

Poder Judicial

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal

Estatal

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Municipio : SAN JERONIMO XAYACATLÁN

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Wilfrido Villanueva Martínez

Unidad administrativa:

Presidente Municipal

Tel: 01-953-222-68-19

E-mail: oscartrup@hotmail.com

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación: Exhorto oficial a los Municipios del Estado de Puebla.

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro: (Señalar)

Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Presidencia Municipal de San Jerónimo Xayacatlán, mediante el oficio DOP/425/09/14

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

SAN PABLO ANICANO

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **SAN PABLO ANICANO**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios

Entrevistas

Otros

Especifique:

Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:

- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
- ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.

B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funcionan como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

- ⇒ Durante el proceso de evaluación no se encontró evidencia documental para el ejercicio fiscal 2013 que permita afirmar que el Ayuntamiento de San Pablo Anicano identificara el problema y/o necesidad prioritaria, para la que se destinaran los recursos del FISM. Asimismo no fue posible constatar la existencia de un diagnóstico que determine las causas, efectos y estadísticas que dimensionen la problemática municipal.
- ⇒ La ausencia de información no permite evaluar si los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo están claramente vinculados al objetivo, destino y la importancia estratégica del FISM.
- ⇒ El municipio señaló no contar con la información necesaria para determinar la existencia de una metodología que permita definir a la población potencial y objetivo de acuerdo a la población elegible por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); asimismo no es posible determinar si la distribución de obras y/o proyectos son congruentes con el objeto de gasto establecido por el artículo 33 inciso A de la Ley de Coordinación Fiscal. Por otra parte es importante mencionar que el municipio forma parte de una zona de atención prioritaria debido a que todas sus localidades se encuentran en niveles de marginación “alto” y “muy alto” con una población en situación de pobreza del 76.1% por lo que representa un municipio que especialmente debe observar cuidadosamente el marco legal para la aplicación del recurso FISM.
- ⇒ La focalización de obras con base en la medición de tipos de carencias del CONEVAL se concentra en los rubros de carencia por acceso a seguridad social así como por acceso a servicios básicos por ello, asimismo y de acuerdo con la que estipula la Ley de Coordinación fiscal en su artículo 33 y 35, la totalidad de sus localidades son elegibles para su atención en temas de infraestructura básica, por lo que resulta importante establecer, a través de los mecanismos de planeación democrática establecidos en la Ley (COPLADEMUN) los criterios de priorización específicos, a fin de tener un impacto importante en el municipio respecto al abatimiento de la pobreza.
- ⇒ Existe una ausencia de evidencia documental que sustente la instrumentación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con los que se informara en 2013 a la autoridad competente y a la población sobre la aplicación y los resultados obtenidos de los recursos del FISM puestos a disposición del municipio; como consecuencia de lo anterior recomienda observar lo establecido en el artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla donde se estipulan las facultades y obligaciones de las autoridades competentes para proporcionar información sobre el ejercicio de dichos recursos.
- ⇒ En relación a los indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013, el municipio no reportó oportunamente las metas y avances de dichos indicadores; el enlace institucional del municipio señaló que desconoce los motivos por los cuales la anterior administración no realizó el registro de dicha información. Por lo anterior no fue posible realizar el análisis del desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión que miden el desempeño en la operación del FISM,
- ⇒ Para 2013, el municipio argumentó la nula realización de evaluaciones al FISM y/o de las obras y proyectos financiados con éste; por lo anterior es importante considerar la obligatoriedad de evaluar a través de instancias externas del ejercicio de recursos federales lo cual se establece en el artículo 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ⇒ En relación a lo señalado por el municipio, existe un informe de Auditoría realizado en 2013 sobre el resultado del ejercicio de los recursos del FISM, sin embargo la ausencia de evidencia no permite la realización de un análisis de los principales hallazgos y recomendaciones.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ⇒ Para la administración 2014-2018 se cuenta con instrumentos de planeación (PMD) que tienen un soporte estadístico de los indicadores de pobreza y marginación.
- ⇒ Las autoridades municipales cuentan con una "cultura de evaluación" que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.
- ⇒ El municipio cuenta con portal de internet para fines de transparencia.

2.2.2 Oportunidades:

- ⇒ El ayuntamiento municipal cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.
- ⇒ A partir de la evaluación del FISM 2013, se generaron recomendaciones susceptibles de implementarse a nivel municipal.

2.2.3 Debilidades:

- ⇒ En la administración anterior no se realizó un seguimiento de los indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
- ⇒ No se cuenta con algunas evidencias de acciones implementadas en materia de transparencia y rendición de cuentas (Plan Municipal de Desarrollo, actas de COPLADEMUN donde se definiera la estrategia de priorización de obras, evaluaciones externas, captura de información relativas a las obras realizadas en el PASH, auditorías, evidencias de difusión de información a la población).

2.2.4 Amenazas

- ⇒ Falta de continuidad a los servidores públicos responsables de la operación del FISM.
- ⇒ Dificultades en selección de obras al realizarlas en función de las demandas de la población que no siempre atienden a los problemas identificados en el proceso de planeación.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

Debido a la inexistencia de evidencia no se logro identificar los principales problemas y/o necesidades que presenta el municipio en congruencia con el objeto de gasto que estipula la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), por lo tanto se carece de elementos que justifiquen en su totalidad la intervención de una obra o proyecto financiado por el FISM. Adicionalmente no es posible saber si el problema o necesidad atendida con los recursos del FISM atendió a la población con mayor rezago social. Lo anterior refleja una debilidad sobre la consistencia entre los instrumentos de planeación municipal y el objetivo que persigue el FISM.

Es necesario determinar la existencia de una metodología que permita definir y cuantificar la población potencial y objetivo con la finalidad de atender al mayor número de personas en situación de marginación social y pobreza extrema, además de considerar información estadística oficial que identifique a la población estipulada por la LCF.

Es importante mencionar que el municipio forma parte de una zona de atención prioritaria por los grados “alto” y “muy alto” de marginación en sus localidades, además, el 76.1% de la población se encuentra en situación de pobreza de acuerdo con información del CONEVAL. Razón por la cual cobra mayor importancia el ejercicio de planeación y las estrategias de cobertura y priorización de obras

La falta de evidencia se convirtió en una de las debilidades para la evaluación, por ello, es indispensable que el municipio genere los mecanismos necesario para la generación y el resguardo de evidencia de información sobre la operación del recurso federal; lo anterior permitirá contar con mas insumos con mejor calidad para la realización de futuras evaluaciones cuyo fin último es la mejora institucional.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

1. Con la finalidad de identificar de manera clara y precisa el problema y/o necesidad del municipio, es conveniente definirlo considerando indicadores relativos a la medición de pobreza y marginación social, además de establecer en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) un diagnóstico con características suficientes para identificar a la población potencial y objetivo. Lo anterior implica establecer una metodología que permita definir y cuantificar la población que será beneficiada por el FISM con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) con la finalidad de que los instrumentos de planeación municipal dirijan de manera estratégica los recursos a la atención del mayor porcentaje de la población que se encuentra ubicada en situación de pobreza.
2. El informe del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2009 muestra que el FISM constituye la principal fuente de financiamiento para la realización de obras en el Municipio. Asimismo que la inclusión de objetivos estratégicos en los instrumentos de planeación municipales permite definir el objetivo, destino y la importancia estratégica del FISM, de esta manera se establecerá una sólida relación y coherencia entre la planeación y el ejercicio de dicho recurso.
3. Es de suma importancia verificar que la estrategia de priorización de obras y/o proyectos financiados con el FISM considera una metodología donde se identifique a la población potencial y que ésta sea congruente con el objeto de gasto del FISM es conveniente revisar si se consultaron fuentes de información oficial relativas al tipo de carencias de la población y a las localidades con nivel de marginación alta y muy alta (indicadores de pobreza del CONEVAL), considerando lo anterior se determinará el tipo de obra en función al tipo de carencia social con mayor intensidad en la población potencial, de este modo los esfuerzos al cumplimiento del objetivo general del fondo representaran mayor capacidad para mitigar el rezago social y la pobreza extrema.
4. Con el objetivo de valorar la contribución del recurso público hacia el objetivo que persigue el FISM conviene generar la evidencia de información necesaria que permita constatar el comportamiento del ejercicio presupuestario.
5. Para dar cumplimiento a las obligaciones que tiene el municipio de brindar información que permita observar el ejercicio del recurso público financiado por el FISM, es necesario la incorporación de un mecanismo de rendición de cuentas donde se pueda observar el ejercicio del recurso, además de que éste sea acorde con lo establecido en el artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, 169 fracción XI y 189 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
6. Es importante que los mecanismos de transparencia se apeguen a las disposiciones legales para fortalecer la rendición de cuentas y garantizar los medios accesibles de información sobre el destino y los resultados obtenidos con el ejercicio de los recursos provenientes del FISM. Además es conveniente que el portal web de San Pablo Anicano sea actualizado y que éste, considere un archivo histórico donde se puedan verificar particularmente las obras y/o proyectos realizados con recursos del Ramo 33.
7. Se recomienda la integración de información al PASH para poder verificar las metas y avances para cada indicador y así, medir el desempeño de manera objetiva y tomar las decisiones oportunas dirigidas hacia el logro de las metas planteadas. Adicionalmente, se sugiere la realización de evaluaciones externas al fondo, y que éstas se apeguen a toda la normativa federal, estatal y municipal aplicable.

4. Datos de la instancia evaluadora**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Lic. Luis David Guzmán Alanis

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:• **Carmen Mireya Calderón González***Subdirectora de Evaluación de Programas*• **David Hernández Rojas***Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales*• **Yael Romero Silva***Analista*

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal**5.2 Siglas:**

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

Poder Legislativo

Poder Judicial

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal

Estatal

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

Municipio : SAN PABLO ANICANO

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**Nombre:**

Amado Reyes Méndez

Unidad administrativa:

Presidente Municipal

Tel: 01-275-438-40-65

E-mail: paco_alpha@hotmail.com

6. Datos de contratación de la evaluación**6.1 Tipo de contratación:** Exhorto oficial a los Municipios del Estado de Puebla.**6.1.1 Adjudicación Directa****6.1.2 Invitación a tres****6.1.3 Licitación Pública Nacional****6.1.4 Licitación Pública Internacional****6.1.5 Otro: (Señalar)**

Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Presidencia Municipal de San Pablo Anicano, mediante el oficio No. 117

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A**7. Difusión de la evaluación****7.1 Difusión en internet de la evaluación:**Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>**7.2 Difusión en internet del formato:**Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

SANTO TOMÁS HUEYOTLIPAN

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **SANTO TOMÁS HUEYOTLIPAN**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios



Entrevistas



Otros



Especifique:

Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SE-DESOL, SHCP, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, fungen como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

Diagnostico.

No se contó con evidencia relacionada a la identificación de un problema prioritario o sobre la realización de un estudio de diagnóstico específico para ser atendido con los recursos del FISM.

Vinculación del PMD a los objetivos del FISM.

Los objetivos estratégicos y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) abordan el tema de desarrollo social a través de los ejes 2 “Desarrollo Municipal Sustentable” y 3: “Igualdad de oportunidades para todos” se vinculan fuertemente con los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados que se encuentra en el PASH.

Focalización y cobertura.

En materia de focalización y cobertura del FISM, la distribución de obras por objeto de gasto consistente las localidades que presentan mayor nivel de marginación; sin embargo las obras realizadas impactaron en la reducción de carencias que no se ubicaron como las de mayor intensidad en el municipio.

Rendición de cuentas y transparencia.

Relativo a la rendición de cuentas y transparencia de los recursos no se encontró evidencia de mecanismos utilizados por el municipio para difundir la información referente a los montos que le fueron ministrados en 2013 por concepto de FISM, así como de las obras autorizadas, concluidas o en proceso, de los ingresos asignados y ejercidos, los resultados alcanzados, ni la población beneficiada.

Indicadores del desempeño

Con respecto a la Ficha Técnica de Indicadores del SFU, no se encontró evidencia del registro de información de metas y logros de los indicadores de desempeño en el PASH, para ningún trimestre de 2013, lo que representa un área susceptible de mejora.

Evaluaciones externas

No se encontró evidencia documental de información del desempeño que se generara a partir de alguna evaluación externa o como resultado de alguna revisión por parte de los Órganos de Control del estado o de la federación con respecto a la operación de los recursos del FISM.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Se cuenta con un proceso de planeación que toma en cuenta instrumentos técnicos como diagnóstico y acciones de cercanía con las localidades.

Las autoridades municipales cuentan con una "cultura de evaluación" que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.

El municipio reporta de manera veraz y oportuna las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM, lo anterior permitió conocer el desempeño para cada indicador.

Existe una capacidad de gestión para captación de recursos propios lo que permite incrementar presupuesto,

2.2.2 Oportunidades:

El ayuntamiento municipal cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.

partir de la Evaluación del FISM 2013 se generaron recomendaciones susceptibles de implementarse a nivel municipal.

2.2.3 Debilidades:

No se cuenta con antecedentes documentales del ejercicio que permitan plantear una línea base.

Indicadores del PASH.

Diagnóstico específico relacionado con el fondo.

2.2.4 Amenazas

Falta de continuidad a los servidores públicos responsables de la operación del recurso FISM.

Dificultades en selección de obras a realizar en función de las demandas de la población que no siempre atienden a los problemas identificados en el proceso de planeación.

presencia de grupos de oposición en el municipio.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

A partir del ejercicio de evaluación realizado, se detectaron Aspectos Susceptibles de Mejora la generación mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, así como de los registros de indicadores de desempeño y evaluaciones del FISM que deben reportarse Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

Es importante que en cuanto a la recolección de evidencias sobre los distintos rubros a evaluar se presentó un aspecto susceptible de mejora, por lo que es importante generar, y resguardar toda la información referente a la operación de este fondo federal, que en su momento será de gran utilidad para realizar el ejercicio de evaluación y adicionalmente facilitará la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

Diagnostico

Instrumentar mecanismos que permitan identificar la problemática principal que aqueja al municipio en materia de desarrollo social y fijar un plazo para su actualización y revisión .

Focalización y cobertura

Considerar en el proceso de planeación y generación de estrategias de focalización y cobertura, los indicadores de pobreza y marginación publicados por CONEVAL, lo cual representa un soporte importante de información que puede ser integrado en los mecanismos de participación social a fin de para focalizar de mejor manera el recurso FISM en cuanto a la selección de localidades y de rubros de infraestructura básica que el municipio combatirá durante su gestión.

Presupuesto

Registrar oportunamente la información contable del recurso, en el portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) además que dicha información sea consistente con los registros con que cuenta el municipio.

Rendición de cuentas y Transparencia.

Establecer mecanismos que permitan impulsar la calidad y eficiencia de la rendición de cuentas y transparencia de los recursos, implementando estrategias eficientes y de fácil acceso para la consulta de información por parte de la población, sobre los montos que le fueron asignados por concepto de FISM y las obras que realizaron con dichos recursos: la información contable, las obras autorizadas, concluidas o en proceso; así como la población beneficiada y resultados alcanzados.

Indicadores del desempeño

Registrar oportunamente las metas y avances correspondientes a los indicadores del FISM de la Matriz de Indicadores para Resultados del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda que le permita al municipio monitorear su gestión y retroalimentar la toma de decisiones, tal como lo establecen los "LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", tal documento se encuentra disponible en la siguiente dirección: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013.

Evaluaciones externas

La importancia de contar con reportes de información del desempeño, representa un insumo importante, ya que representa en algunos casos el punto de partida para la toma de decisiones de mejora para el desarrollo institucional, asimismo, se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Luis David Guzmán Alanís

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **David Ulises Nieto Correa**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal

5.2 Siglas:

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo



Poder Legislativo



Poder Judicial



Ente Autónomo



5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal



Estatal



Local



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Municipio : SANTO TOMÁS HUEYOTLIPAN

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Rodolfo Álvarez López

Unidad administrativa:

Presidente municipal
Tel: 01(224) 272 4180
E-mail: maisosa15@hotmail.com

6.1 Tipo de contratación: N/A

6.1.1 Adjudicación Directa



6.1.2 Invitación a tres



6.1.3 Licitación Pública Nacio-



6.1.4 Licitación Pública Internacional



6.1.5 Otro: (Señalar)



Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Es-

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Presidencia Municipal de Santo Tomás Hueyotlipan, mediante el oficio 099/2014

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

TETELA DE OCAMPO

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **TETELA DE OCAMPO**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios



Entrevistas



Otros



Especifique:

Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, fungen como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

Diagnóstico.

No se contó con evidencia relacionada a la identificación de un problema prioritario o sobre la realización de un estudio de diagnóstico específico para ser atendido con los recursos del FISM.

Vinculación del PMD a los objetivos del FISM

Se considera importante contar con la evidencia documental relacionada con instrumentos de planeación municipal que determinen las directrices u objetivos estratégicos en torno al rubro de desarrollo social y que éstos se encuentren vinculados con el objeto de gasto del FISM establecido en la Ley de Coordinación Fiscal; lo anterior representa el componente de planeación que debe acompañar al ejercicio de recursos federales y determina la importancia estratégica del mismo con respecto al total de recursos administrados por la autoridad municipal.

Sobre la Focalización y cobertura.

En materia de focalización y cobertura del FISM, la distribución de obras por objeto de gasto fue parcialmente consistente con las principales carencias sociales de la población de Tetela de Ocampo; se observó adicionalmente que el 80% de población vive en localidades con “alto” y “muy alto” grado de marginación, lo cual le da mayor importancia a la estrategia de cobertura, que presenta áreas susceptibles de mejora.

Rendición de cuentas y transparencia

Relativo a la rendición de cuentas y transparencia de los recursos no se encontró evidencia de mecanismos utilizados por el municipio para difundir la información referente a los montos que le fueron ministrados en 2013 por concepto de FISM, así como de las obras autorizadas, concluidas o en proceso, de los ingresos asignados y ejercidos, los resultados alcanzados, ni la población beneficiada.

Indicadores del desempeño

Con respecto a la Ficha Técnica de Indicadores del SFU, no se encontró evidencia del registro de información de metas y logros de los indicadores de desempeño en el PASH, para ningún trimestre de 2013, lo que representa un área susceptible de mejora.

Evaluaciones externas

No se encontró evidencia documental de información del desempeño que se generara a partir de alguna evaluación externa o como resultado de alguna revisión por parte de los Órganos de Control del estado o de la federación con respecto a la operación de los recursos del FISM.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Las autoridades municipales cuentan con una “cultura de evaluación” que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.

Se cuenta con un proceso de planeación que toma en cuenta instrumentos técnicos como diagnóstico y acciones de cercanía con las localidades.

2.2.2 Oportunidades:

El Ayuntamiento cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.

A partir de las recomendaciones generadas por la presente evaluación, las autoridades municipales se presentan ante la oportunidad de implementar acciones de acuerdo con dichas recomendaciones en la medida de su factibilidad.

2.2.3 Debilidades:

No se cuenta con antecedentes documentales del ejercicio que permitan plantear una línea base.

No hay seguimiento de los indicadores en el PASH.

2.2.4 Amenazas

Falta de continuidad del personal que domina la información referente a la operación del recurso federal.

Dificultades en selección de obras a realizar en función de las demandas de la población que no siempre atienden a los problemas identificados en el proceso de planeación.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

A partir del ejercicio de evaluación realizado, se detectaron Aspectos Susceptibles de Mejora la generación mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, así como de los registros de indicadores de desempeño y evaluaciones del FISM que deben reportarse Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

Es importante que en cuanto a la recolección de evidencias sobre los distintos rubros a evaluar se presentó un aspecto susceptible de mejora, por lo que es importante generar, y resguardar toda la información referente a la operación de este fondo federal, que en su momento será de gran utilidad para realizar el ejercicio de evaluación y adicionalmente facilitará la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

Diagnóstico

Instrumentar mecanismos que permitan identificar la problemática principal que aqueja al municipio en materia de desarrollo social y fijar un plazo para su actualización y revisión.

Además contar con la evidencia documental relacionada con instrumentos de planeación municipal que determinen las directrices u objetivos estratégicos entorno al desarrollo social y que se encuentran vinculados con el objeto de gasto del FISM establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Vinculación del PMD a los objetivos del FISM

Los objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), deben ser vinculados de manera explícita con el objetivo que persigue el FISM, contar con una adecuada vinculación dará importancia estratégica en el rubro de planeación al establecerse dentro de las prioridades de atención identificadas por la administración municipal.

Focalización y cobertura

Considerar en el proceso de planeación y generación de estrategias de focalización y cobertura, los indicadores de pobreza y marginación publicados por CONEVAL, lo cual representa un soporte importante de información que puede ser integrado en los mecanismos de participación social a fin de para focalizar de mejor manera el recurso FISM en cuanto a la selección de localidades y de rubros de infraestructura básica que el municipio combatirá durante su gestión.

Presupuesto

Registrar oportunamente la información contable del recurso, en el portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) además que dicha información sea consistente con los registros con que cuenta el municipio.

Rendición de cuentas y Transparencia.

Establecer mecanismos que permitan impulsar la calidad y eficiencia de la rendición de cuentas y transparencia de los recursos, implementando estrategias eficientes y de fácil acceso para la consulta de información por parte de la población, sobre los montos que le fueron asignados por concepto de FISM y las obras que realizaron con dichos recursos: la información contable, las obras autorizadas, concluidas o en proceso; así como la población beneficiada y resultados alcanzados.

Indicadores del desempeño

Registrar oportunamente las metas y avances correspondientes a los indicadores del FISM de la Matriz de Indicadores para Resultados del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda que le permita al municipio monitorear su gestión y retroalimentar la toma de decisiones, tal como lo establecen los "LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", tal documento se encuentra disponible en la siguiente dirección: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013.

Evaluaciones externas

La importancia de contar con reportes de información del desempeño, representa un insumo importante, ya que representa en algunos casos el punto de partida para la toma de decisiones de mejora para el desarrollo institucional, asimismo, se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Luis David Guzmán Alanís

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **David Ulises Nieto Correa**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

5.2 Siglas:

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

Poder Legislativo

Poder Judicial

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal

Estatal

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Municipio : TETELA DE OCAMPO

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Ricardo Gualterio Aco Farfán

Unidad administrativa:

Presidente municipal
Tel: 01 (797) 973 0188
E-mail: barc_1989@hotmail.com

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación: N/A

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación Pública Nacio-

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro: (Señalar)

Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Es-

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Presidencia Municipal de Tetela de Ocampo, mediante el oficio 1182/DOPMTO/2014

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

Tianguismanalco

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **Tianguismanalco**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios



Entrevistas



Otros



Especifique:

Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funcionan como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

DIAGNÓSTICO:

- ▶ No se encontró evidencia documental acerca de una problemática específica que detectara las necesidades de la población en aquellas localidades clasificadas con altos niveles de marginación y/o rezago social.

VINCULACIÓN:

- ▶ No se encontró evidencia documental que permitiera evaluar la consistencia entre los objetivos estratégicos del PMD y; los objetivos, destino e importancia del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

FOCALIZACIÓN Y COBERTURA:

- ▶ No se encontró evidencia documental que permitiera establecer el mecanismo implementado por el municipio para determinar qué, en dónde y cuándo se realizarían las obras que coadyuven al cumplimiento de los objetivos del fondo.
- ▶ El municipio no tiene localidades clasificadas con niveles “muy altos” o “altos” en rezago social; por lo que, se dio atención a aquellas localidades con niveles “medios” cubriéndose las carencias referentes a los *servicios básicos de vivienda*.

PRESUPUESTO:

- ▶ No se encontró con evidencia documental sobre los recursos ministrados y ejercidos durante los Ejercicios fiscales 2010 a 2013 sin embargo se empleó para el análisis la información capturada en el PASH por el municipio.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA:

- ▶ No se encontró evidencia documental sobre los mecanismos que corroboran la rendición de cuentas y transparencia por parte del municipio.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- ▶ No se encontró evidencia documental del registro de información en el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de indicadores en el Sistema de Formato Único.

EVALUACIONES EXTERNAS:

- ▶ No se encontró evidencia documental acerca de la realización de evaluaciones externas o de revisiones del Órgano de Control Estatal o Federal en las que se emita información del desempeño que pudiera ser empleada para su seguimiento en esta evaluación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ▶ Las autoridades municipales cuentan con una “cultura de evaluación” que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.
- ▶ Se cuenta con portal de internet para fines de transparencia.
- ▶ El personal de la actual administración domina la información del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

2.2.2 Oportunidades:

- ▶ El Ayuntamiento cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.
- ▶ A partir de la Evaluación del FISM 2013, se generaron recomendaciones susceptibles de implementarse a nivel municipal.

2.2.3 Debilidades:

- ▶ No se cuenta con algunas evidencias de acciones implementadas en materia de planeación, ejercicio, rendición de cuentas y transparencia.
- ▶ No se realizó la captura de información del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

2.2.4 Amenazas

- ▶ Falta de continuidad a los servidores públicos responsables de la operación del recurso FISM.
- ▶ Características topográficas del territorio que encarecen la provisión de infraestructura básicos.
- ▶ La población en general influye en la priorización y ejecución de obras lo cual puede alterar el objeto de gasto previsto en la Ley.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

La alternancia partidista en la administración municipal fue probablemente la causa de la escasa provisión de información para los términos de esta evaluación.

Pese a lo anterior, la Administración Pública Municipal actual mostró sumo interés respecto a dar cumplimiento con sus obligaciones de ley, al aceptar la invitación de participar en esta evaluación complementaria del Fondo de Infraestructura Social Municipal; sabiendo que en el proceso de entrega-recepción de la administración no se proporcionó documentación referente a los mecanismos de *planeación, ejercicio y rendición de cuentas* utilizados durante la administración anterior.

Al no disponer de la herramienta principal de planeación como lo es el Plan Municipal de Desarrollo, no se logró verificar la existencia de un diagnóstico que permitiera identificar las carencias con mayor relevancia de la población; así como establecer si se dio atención a las localidades con mayor rezago social y marginación cumpliéndose con ello los objetivos del FISM y verificar la vinculación de dicho instrumento con los objetivos del FISM establecidos en el marco jurídico vigente.

Asimismo la ausencia de información contable representa un área de oportunidad en materia de rendición de cuenta y transparencia y se constituye como el insumo para un análisis más detallado durante el proceso de evaluación, por lo que es importante cumplir con el registro en tiempo y forma de los apartados con los que cuenta el Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Es importante valorar la pertinencia de implementación de las recomendaciones generadas a partir de la presente evaluación a fin de mejorar el desempeño en la operación del recurso federal así como para dar cumplimiento al marco jurídico vigente.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

1. **Elaborar un diagnóstico en el cual se identifique la problemática padecida por la población, misma que será resuelta mediante obras y proyectos financiados con recursos del FISM.**
2. **Establecer los objetivos estratégicos de los instrumentos de planeación de mayor alcance (PED) vinculados con los objetivos, destino e importancia estratégica del FISM.**
3. **Diseñar una estrategia especial para el uso de recursos del FISM, alineados al PMD con una programación a corto, media y largo plazo.**
4. **Registrar trimestralmente en el PASH los indicadores del FISM y las obras realizadas (metas y avances); conforme al Capítulo IV Plazos para la entrega de la información; Vigésimo Quinto de los Lineamientos para Informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal, y de operación de los recursos del ramo general 33.**
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013
5. **Desarrollar mecanismos de transparencia que permitan informar a la ciudadanía del destino y aplicación de los recursos obtenidos a través del FISM.**
6. **Programar y agendar la realización de evaluaciones mediante la contratación de una consultora externa a la operación del recurso así como dar seguimiento a la información del desempeño que con ellas se genere.**

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Luis David Guzmán Alanis

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Carolina Olague Mota**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal**5.2 Siglas:**

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo



Poder Legislativo



Poder Judicial



Ente Autónomo

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Federal



Estatal



Local

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):****5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

Municipio : TIANGUISMANALCO

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**Nombre:**

C. ARTEMIO GARCÍA NUÑEZ

Unidad administrativa:

Presidente Municipal

Tel: 01 244 4458262

E-mail: conyto@live.com.mx

6. Datos de contratación de la evaluación**6.1 Tipo de contratación:** Exhorto oficial a los Municipios del Estado de Puebla.**6.1.1 Adjudicación Directa****6.1.2 Invitación a tres****6.1.3 Licitación Pública Nacional****6.1.4 Licitación Pública Internacional****6.1.5 Otro: (Señalar)**Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los
CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayun-
tamientos del Estado de Puebla**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**Presidencia Municipal de Tianguismanalco, mediante el oficio expedido el 12 de
Noviembre de 2014 firmado por el C. Artemio García Nuñez, Presidente Municipal.**6.3 Costo total de la evaluación:**

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A**7. Difusión de la evaluación****7.1 Difusión en internet de la evaluación:**Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>**7.2 Difusión en internet del formato:**Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

TOTOLTEPEC DE GUERRERO

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **TOTOLTEPEC DE GUERRERO**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios



Entrevistas



Otros



Especifique:

Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:

- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
- ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.

B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funcionan como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

- ⇒ El municipio logró identificar las necesidades y/o problemas prioritarios a través de un apartado de diagnóstico en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), dichas necesidades fueron atendidas en congruencia con el objeto de gasto del FISM durante el ejercicio fiscal 2013, sin embargo la evidencia carece de datos estadísticos que definan la prioridad de atención entre los problemas mencionados.
- ⇒ La evidencia muestra que la mayoría de los objetivos estratégicos están claramente vinculados al objetivo, destino y la importancia estratégica del FISM.
- ⇒ El municipio argumentó no contar una metodología para definir a la población potencial de acuerdo con la población elegible por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), tampoco se observó que se definieran en el PMD.
- ⇒ La estrategia de priorización de obras se estableció en una sesión del COPLADEMUN, considerando los criterios de selección de localidades prioritarias establecidas en la LCF; sin embargo no se cuenta con la evidencia de la misma.
- ⇒ De acuerdo con los Anexos de los Informes Trimestrales 2013, publicados por la SHCP, el recurso fue destinado a 2 de las 5 localidades del municipio, (Totoltepec de Guerrero y a Santa Cruz Nuevo) que concentran el 96% del total de la población, y que tienen “alto” grado de marginación, por lo que el destino de las obras realizadas con el FISM, corresponde con lo establecido en la LCF.
- ⇒ Es importante mencionar que el 82.82% de la población presenta una carencia por acceso a los servicios de salud, y los anexos trimestrales publicados en 2013 por la SHCP, evidencian que el mayor número de obras se dirigieron al rubro de carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda. Aunque se haya logrado atender a la población potencial, la focalización en cuanto al tipo de obra presentó susceptibilidad a una mejor planeación.
- ⇒ El municipio señala que el monto total de recurso ejercido del FISM en 2013 fue de \$1,551,408.00; sin embargo no se encontró evidencia respecto a dicho monto, que es congruente con lo registrado en el PASH, y coincide con el techo financiero publicado en el periódico oficial del Estado. Adicionalmente, cabe mencionar que el presupuesto se ha incrementado sostenidamente desde el 2010, teniendo un incremento significativo de 2010 a 2011.
- ⇒ Existe una ausencia de información sobre la existencia para 2013 de mecanismos de transparencia a través de los cuales se informara a la ciudadanía sobre la aplicación y los resultados obtenidos de los recursos puestos a su disposición; por lo que se sugiere observar lo establecido en el artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla donde se estipulan las obligaciones de las autoridades competentes para proporcionar información a la ciudadanía sobre el ejercicio de los recursos.
- ⇒ De acuerdo con el reporte de indicadores correspondientes al FISM, el municipio evidenció reportar de manera oportuna las metas y avances de los indicadores, lo cual fue contrastado con la información registrada en el PASH y es consistente. Con ello se da cumplimiento a lo establecido en los lineamientos para Informar sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del DF, proporcionando dicha información de manera adecuada.
- ⇒ En relación al cumplimiento de las metas de los indicadores, se observó que 2 de ellos presentaron un nivel de desempeño excedido en sus metas; mientras que uno (porcentaje de FISM invertido en el municipio en servicios básicos) mostró un desempeño regular (29.2%) por lo que se sugiere en fortalecer el ejercicio de planeación, considerando el calendario de ministraciones y los tiempos requeridos para la ejecución de obras, o si estas se ven condicionadas por su tipo en cuanto al periodo de su ejecución mejorar el porcentaje de cumplimiento y programar con mayor certidumbre.
- ⇒ No se encontró evidencia sobre la realización de evaluaciones a los recursos del FISM y/o de las obras y proyectos financiados con éste, la generación de información del desempeño generada a través del ejercicio de evaluación permitirá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece la obligatoriedad para entidades y municipios de evaluar a través de instancias externas los resultados del ejercicio de recursos federales.
- ⇒ El municipio argumentó la existencia de un informe realizado en 2013 sobre el resultado del ejercicio de los recursos del FISM, por lo que la ausencia de evidencia de dicha información impide retomar información del desempeño importante para este tipo de análisis.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ⇒ Para la administración 2014-2018 se cuenta con instrumentos de planeación (Plan Municipal de Desarrollo) que tienen un soporte estadístico de los indicadores de pobreza y marginación.
- ⇒ Las autoridades municipales cuentan con una "cultura de evaluación" que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.
- ⇒ El municipio reporta de manera veraz y oportuna las metas y avances de los indicadores correspondientes a la Matriz de Indicadores para Resultados del FISM, lo anterior permitió conocer el desempeño para cada indicador.
- ⇒ Dominio del sistema del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y el reporte de las metas y logros en los trimestres correspondientes.

2.2.2 Oportunidades:

- ⇒ El ayuntamiento municipal cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.
- ⇒ A partir de la evaluación del FISM 2013, se generaron recomendaciones susceptibles de implementarse a nivel municipal.

2.2.3 Debilidades:

- ⇒ No se cuenta con algunas evidencias de acciones implementadas en materia de transparencia y rendición de cuentas (informe de gobierno, auditorías, evidencias de difusión de información a la población).

2.2.4 Amenazas

- ⇒ Falta de continuidad a los servidores públicos responsables de la operación del FISM.
- ⇒ Dificultades en selección de obras a realizar en función de las demandas de la población que no siempre atienden a los problemas identificados en el proceso de planeación.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

De acuerdo al análisis de la información derivada del PMD, se logró identificar los principales problemas y necesidades que presenta el municipio en congruencia con el objeto de gasto que estipula la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), sin embargo aún carecen de elementos que justifiquen en su totalidad la intervención de una obra o proyecto financiado por el FISM.

La definición de la población potencial y objetivo se convirtieron en los elementos ausentes de la identificación de los problemas prioritarios, por ello el problema o necesidad atendida con los recursos del FISM no identificó adecuadamente a la población que pueda ser elegible para su atención. Esto refleja una debilidad sobre la consistencia entre los instrumentos de planeación municipal y el objetivo que persigue el FISM. Por lo anterior es importante definir y cuantificar la población potencial y objetivo con la finalidad de atender al mayor número de personas en situación de rezago social y pobreza extrema, además de considerar información estadística oficial que identifique a la población estipulada por la LCF.

Los reportes del PASH reflejan que el ejercicio del recurso fue relativo a obras de urbanización y en contraste, las mediciones de carencias del CONEVAL señalan que la mayor parte de la población presenta una carencia por acceso a los servicios de salud.

En relación al presupuesto, no existe evidencia relativa a la comprobación del presupuesto ejercido, por lo que resulta importante la generación y conservación de la evidencia necesaria que permita constatar el comportamiento presupuestario. Asimismo el municipio señaló la inexistencia de información que identifique un mecanismo de rendición de cuentas; como consecuencia se hace un incumplimiento con lo establecido por el marco normativo aplicable.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

1. Con el objeto de identificar claramente el problema y/o necesidad del municipio se recomienda definirlo considerando indicadores relativos a la medición de pobreza y marginación social, además de establecer en algún instrumento de planeación municipal como el PMD, un diagnóstico que caracterice y dimensione el problema del municipio en materia de desarrollo social asimismo, que cuente con características suficientes para definir y cuantificar a la población potencial y objetivo.
2. Con la finalidad de fortalecer la estrategia de priorización de obras es conveniente consultar fuentes de información oficial relativas al tipo de carencias de la población y a las localidades con nivel de marginación alta y muy alta (indicadores de pobreza del CONEVAL), considerando lo anterior se determinará el tipo de obra en función del tipo de carencia social con mayor intensidad en la población potencial, de este modo los esfuerzos al cumplimiento del objetivo general del fondo representaran mayor capacidad para mitigar el rezago social y la pobreza extrema.
3. Para valorar la contribución del recurso público hacia el objetivo que persigue el FISM conviene generar la evidencia de información necesaria que permita constatar el comportamiento del ejercicio presupuestario.
4. Para dar cumplimiento a las obligaciones que tiene el municipio de brindar información que permita observar el ejercicio del recurso público financiado por el FISM, es necesario la incorporación de un mecanismo de rendición de cuentas donde se pueda observar el ejercicio del recurso, además de que éste sea acorde con lo establecido en el artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, 169 Fracción XI y 189 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
5. Con el motivo de robustecer el mecanismo de transparencia municipal es importante que el ejercicio de la transparencia se apege a las disposiciones legales y que éste, garantice los medios accesibles de información relevantes al destino de los recursos provenientes del FISM.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Luis David Guzmán Alanis

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Yael Romero Silva**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal**5.2 Siglas:**

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo



Poder Legislativo



Poder Judicial



Ente Autónomo

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Federal



Estatal



Local

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):****5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

Municipio : TOTOLTEPEC DE GUERRERO

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**Nombre:**

Everardo Santos Rodríguez

Unidad administrativa:

Presidente Municipal

Tel: 01-20-01-25-48-48

E-mail: paco_alpha@hotmail.com

6. Datos de contratación de la evaluación**6.1 Tipo de contratación:** Exhorto oficial a los Municipios del Estado de Puebla.

6.1.1 Adjudicación Directa



6.1.2 Invitación a tres



6.1.3 Licitación Pública Nacional



6.1.4 Licitación Pública Internacional



6.1.5 Otro: (Señalar)



Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Presidencia Municipal de Totoltepec de Guerrero, mediante el oficio 0128/14

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A**7. Difusión de la evaluación****7.1 Difusión en internet de la evaluación:**Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>**7.2 Difusión en internet del formato:**Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

XAYACATLÁN DE BRAVO

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **XAYACATLÁN DE BRAVO**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre

Lic. Luis David Guzmán Alanis

Unidad Administrativa

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios



Entrevistas



Otros



Especifique:

Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:

- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
- ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.

B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funcionan como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

- ⇒ No se encontró evidencia en la que se identificara el problema y/o necesidad prioritaria, por lo tanto, no se contó con un soporte de planeación en el que se especifique establezcan las directrices de atención al rubro de desarrollo social en congruencia con el objeto de gasto del FISM durante el ejercicio fiscal 2013. Asimismo no fue posible constatar la existencia de un diagnóstico que determine las causas, efectos y estadísticas que dimensionen la problemática municipal.
- ⇒ La falta de evidencia no permite evaluar si los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo están claramente vinculados al objetivo, destino del FISM.
- ⇒ La ausencia de información no permite determinar la existencia de una metodología que defina a la población potencial y objetivo de acuerdo con la población elegible por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Sin embargo es importante mencionar que el municipio identificó a la población objetivo a través de la integración de un comité por obra, donde se establece la relación de beneficiarios, no obstante, no se encontró evidencia documental que argumente lo anterior. Por otra parte, ésta definición no es la más adecuada pues no se consideran elementos que pueden determinar correctamente a la población objetivo; es recomendable identificarla con base en a indicadores de pobreza y marginación como los que publica el CONEVAL; dicha información permite ubicar el tipo de población a la cual se pretende atender con los recursos del FISM y en cumplimiento a lo establecido en la LCF
- ⇒ No fue posible determinar si la distribución de obras y/o proyectos son congruentes con el objeto de gasto establecido por el artículo 33 inciso A de la LCF debido a la falta de información.
- ⇒ El municipio no forma parte de una zona de atención prioritaria por el grado medio-bajo en rezago social, no obstante el ejercicio del recurso debió dirigirse a la atención del 65.2% de la población en situación de pobreza. Además, respecto a la información del CONEVAL (indicadores de pobreza por municipio), las obras realizadas debieron estar enfocadas a satisfacer al porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, en función de que el 85.88% de la población presenta un mayor grado de intensidad en este aspecto. Sin embargo, lo anterior no puede constatarse ya que en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) no cuenta con reportes del tipo de obra que se realizaron en el municipio de Xayacatlán de Bravo durante la administración 2011-2014.
- ⇒ El enlace institucional del municipio señaló que el monto asignado y total del recurso ejercido para el ejercicio fiscal correspondiente a 2013 fue de: \$1,589,877.32. No obstante el periódico oficial muestra que para 2013 el techo financiero fue de \$1,590,638.00, presentando una diferencia menor. Es importante mencionar que el monto por FISM ha tenido un incremento sostenido desde 2010, sin embargo no fue posible contrastarlo con el monto ejercido que se reporta en el PASH.
- ⇒ No se encontró evidencia documental que sustente la existencia de mecanismos transparencia y rendición de cuentas que pueda aportar elementos sobre la aplicación y los resultados obtenidos de los recursos puestos a su disposición; como consecuencia de lo anterior se hace incumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla donde se estipulan las facultades y obligaciones de las autoridades competentes para proporcionar información sobre el ejercicio de los recursos.
- ⇒ En relación a los indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013, el municipio no reportó oportunamente las metas y avances de los indicadores correspondientes, el enlace señaló que desconoce los motivos por los cuales la anterior administración no haya realizó dicho registro.
- ⇒ No se realizaron evaluaciones al FISM y/o de las obras y proyectos financiados con éste, según lo establecido en el artículo 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que señala la obligatoriedad para entidades y municipios de evaluar a través de instancias externas los resultados del ejercicio de recursos federales.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ⇒ Para la administración municipal 2014-2018 se cuenta con instrumentos de planeación (PMD) que tienen un soporte estadístico de los indicadores de pobreza y marginación.
- ⇒ Las autoridades municipales cuentan con una “cultura de evaluación” que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.
- ⇒ Se cuenta con portal de internet para fines de transparencia.

2.2.2 Oportunidades:

- ⇒ El ayuntamiento municipal cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.
- ⇒ A partir de la Evaluación del FISM 2013, se generaron recomendaciones susceptibles de implementarse a nivel municipal.

2.2.3 Debilidades:

- ⇒ En la administración anterior no se realizó un seguimiento de los indicadores del PASH ni con evidencia de los mecanismos de transparencia implementados.
- ⇒ No se cuenta con algunas evidencias de acciones implementadas en materia de transparencia y rendición de cuentas (Plan Municipal de Desarrollo, actas de COPLADEMUN donde se definiera la estrategia de priorización de obras, evaluaciones externas, captura de información relativas a las obras realizadas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, auditorías, evidencias de difusión de información a la población).
- ⇒ No cuenta con portal de internet para fines de transparencia.

2.2.4 Amenazas

- ⇒ Falta de continuidad a los servidores públicos responsables de la operación del recurso FISM.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

Debido a la inexistencia de evidencia no se logro identificar los principales problemas y/o necesidades que presenta el municipio en congruencia con el objeto de gasto que estipula la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Adicionalmente, no es posible saber si el problema o necesidad atendida con los recursos del FISM atendió a la población con mayor rezago social. Lo anterior refleja una debilidad sobre la consistencia entre los instrumentos de planeación municipal y el objetivo que persigue el FISM.

Es importante definir y cuantificar la población potencial y objetivo con la finalidad de atender al mayor número de personas en situación de marginación social y pobreza extrema, además de considerar información estadística oficial que identifique a la población estipulada por la LCF.

El municipio de Xayacatlán de Bravo, no forma parte de una zona de atención prioritaria por el grado medio-bajo en rezago social, no obstante el ejercicio del recurso FISM debió dirigirse a la atención del 65.2% de la población en situación de pobreza. Además, respecto a la información del CONEVAL (indicadores de pobreza por municipio), las obras realizadas debieron estar enfocadas a satisfacer al porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, en función a que el 85.88% de la población presenta un mayor grado de intensidad en este aspecto. Lo anterior no fue posible contrastarlo con la información oficial procedente del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) ya que no se realizaron reportes sobre del tipo de obra.

En relación al presupuesto, no existe evidencia relativa a la comprobación del presupuesto ejercido. Con el objetivo de valorar la contribución del recurso hacia el objetivo que persigue el FISM, conviene generar la evidencia necesaria que permita constatar el comportamiento presupuestario. Asimismo el municipio señaló la inexistencia de información que identifique un mecanismo de rendición de cuentas; como consecuencia se hace un incumplimiento con lo establecido por el marco normativo aplicable.

La falta de evidencia que proporcione información se convirtió en una de las debilidades para la evaluación, por ello, es indispensable que el municipio garantice la generación de evidencia de información como insumo de futuras evaluaciones y, para apoyar la redefinición de objetivos y estrategias que aporten al logro del objetivo general del FISM.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

1. Con la finalidad de identificar de manera clara y precisa el problema y/o necesidad del municipio, es conveniente definirlo considerando indicadores relativos a la medición de pobreza y marginación social, además de establecer en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) un diagnóstico con características suficientes para identificar a la población potencial y objetivo. Lo anterior implica establecer una metodología que permita definir y cuantificar la población que será beneficiada por el FISM de acuerdo con (de acuerdo a) lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) con la finalidad de que los instrumentos de planeación municipal dirijan de manera estratégica los recursos a la atención del mayor porcentaje de la población que se encuentra ubicada en situación de pobreza.
2. El informe del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2009 muestra que el FISM constituye la principal fuente de financiamiento para la realización de obras en el Municipio. Con base en (En base a) lo anterior es conveniente que para la definición de la totalidad de los objetivos estratégicos se tomen en cuenta el objetivo, destino y la importancia estratégica del FISM, de esta manera se establecerá una sólida relación y coherencia acorde al objetivo que persigue dicho fondo.
3. Con la finalidad de fortalecer la estrategia de priorización de obras es conveniente revisar si se consultaron fuentes de información oficial relativas al tipo de carencias de la población y a las localidades con nivel de marginación alta y muy alta (indicadores de pobreza del CONEVAL), considerando lo anterior se determinará el tipo de obra en función del tipo de carencia social con mayor intensidad en la población potencial, de este modo los esfuerzos al cumplimiento del objetivo general del fondo representaran mayor capacidad para mitigar el rezago social y la pobreza extrema.
4. Para dar cumplimiento a las obligaciones que tiene el municipio de brindar información que permita observar el ejercicio del recurso público financiado por el FISM, es importante la incorporación de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la ley General de Contabilidad Gubernamental, 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, 169 fracción XI y 189 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla. De este modo se garantizará los medios accesibles de información relevantes al destino de los recursos del fondo.
5. Se recomienda la integración de información al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda para poder verificar las metas y avances para cada indicador y así, medir el desempeño de manera objetiva y tomar las decisiones oportunas correspondientes hacia el logro de las metas planteadas de cada indicador.
6. Con el objetivo de valorar la contribución del recurso publico hacia el objetivo que persigue el FISM conviene generar la evidencia de información necesaria que permita constatar el comportamiento del ejercicio presupuestario.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Luis David Guzmán Alanís

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Yael Romero Silva**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal**5.2 Siglas:**

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo



Poder Legislativo



Poder Judicial



Ente Autónomo

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Federal



Estatal



Local

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):****5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

Municipio : XAYACATLÁN DE BRAVO

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**Nombre:**

Maribel Ramírez Pablo

Unidad administrativa:

Presidenta Municipal

Tel: 01-953-520-30-86

E-mail: oscartrup@hotmail.com

6. Datos de contratación de la evaluación**6.1 Tipo de contratación:** Exhorto oficial a los Municipios del Estado de Puebla.**6.1.1 Adjudicación Directa****6.1.2 Invitación a tres****6.1.3 Licitación Pública Nacional****6.1.4 Licitación Pública Internacional****6.1.5 Otro: (Señalar)**

Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Presidencia Municipal de Xayacatlán de Bravo, mediante el oficio DOP/294/10/14

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A**7. Difusión de la evaluación****7.1 Difusión en internet de la evaluación:**Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>**7.2 Difusión en internet del formato:**Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>